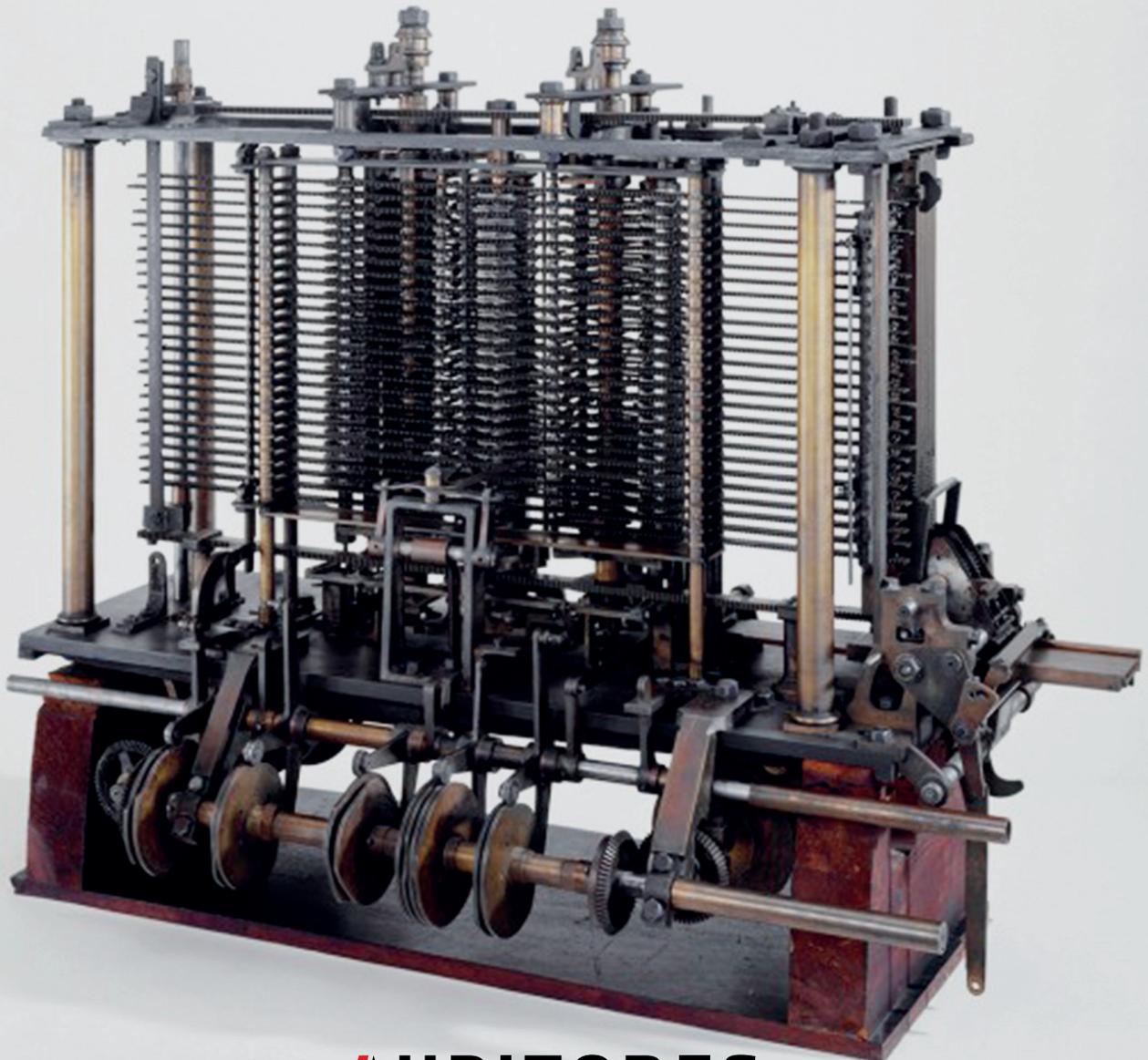


INFORME COMPLETO

¿QUÉ OPINAN LOS AUDITORES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS?

LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS
QUE DETECTAN LOS AUDITORES
EN LAS CUENTAS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS



AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

INFORME COMPLETO

¿QUÉ OPINAN LOS AUDITORES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS?

LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS
QUE DETECTAN LOS AUDITORES
EN LAS CUENTAS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Identificación, descripción y análisis de las opiniones con salvedades e incertidumbres en 2016 y 2015

Susana Callao

Universidad de Zaragoza

Belén Gill de Albornoz

Universitat Jaume I & IVIE

José Ignacio Jarne

Universidad de Zaragoza

Estudio realizado para el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en el seno del convenio firmado con la Asociación de Profesores Universitarios de Contabilidad de fecha 26 de junio de 2017

Contenido

Índice de cuadros	5
1. INTRODUCCIÓN: LA OPINIÓN DE AUDITORÍA EN ESPAÑA	7
2. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA	10
3. FUENTE DE INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OPINIONES DE AUDITORÍA MODIFICADAS Y LAS INCERTIDUMBRES	11
4. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS OPINIONES DE AUDITORÍA FAVORABLES CON SALVEDADE Y DE LAS INCERTIDUMBRES	18
4.1. Selección y características de la muestra	18
4.2. Clasificación de las salvedades e incertidumbres según la causa que las motiva	24
4.3. Análisis detallado de cada tipo de salvedad e incertidumbre	28
4.3.1. Salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración o principios contables	28
4.3.2. Salvedades por omisión de información	35
4.3.3. Salvedades por limitación al alcance de la auditoría	36
4.3.4. Incertidumbres por gestión continuada	43
4.3.5. Otras incertidumbres	44
5. RELACIÓN DE LA CAUSA DE LAS SALVEDADE Y INCERTIDUMBRES CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE Y DEL AUDITOR	46
5.1. Tamaño del cliente	46
5.2. Tamaño del auditor	50
5.3. Tamaño del auditor y tamaño del cliente	54
5.4. Sector de actividad en el que opera el cliente	62
5.5. Comunidad autónoma de domicilio del cliente	68
5.6. Detalles por sector de actividad y comunidad autónoma	70
6. ANÁLISIS DE LAS SALVEDADE Y INCERTIDUMBRES DE LOS INFORMES CON OPINIÓN DENEGADA O DESFAVORABLE	87
7. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES	91
Anexo I. Equivalencia de la clasificación sectorial y los sectores CNAE 2009	95
Anexo II. Ejemplos de textos descartados en el análisis de contenido	98
Anexo III. Ejemplos de incidencias identificadas en cada categoría	101
REFERENCIAS	105

Índice de cuadros

Cuadro 1.	Tipo de opinión modificada según el motivo que la genera y su efecto en los estados financieros	8
Cuadro 2.	Informes de auditoría con incidencias identificadas en SABI en febrero de 2018. 2015-2016	12
Cuadro 3.	La opinión del auditor en las cuentas analizadas de grupos de empresas	13
Cuadro 4.	La opinión del auditor en cuentas individuales con incidencias	13
Cuadro 5.	La opinión del auditor en cuentas de grupos con incidencias	13
Cuadro 6.	Distribución de los informes de auditoría con incidencias por tamaño de la empresa y del auditor identificados en SABI en los años 2015-2016.	14
Cuadro 7.	Distribución de los informes de auditoría con incidencias por sector de actividad identificados en SABI en los años 2015-2016.	16
Cuadro 8.	Distribución de los informes de auditoría con incidencias por comunidad autónoma identificados en SABI en los años 2015-2016.	17
Cuadro 9.	Selección de la muestra	19
Cuadro 10.	Distribución de la muestra de informes para el análisis de contenido por año y tipo de incidencia	20
Cuadro 11.	Distribución por tamaño de la empresa y del auditor de los informes de auditoría incluidos en la muestra de análisis de contenido	21
Cuadro 12.	Distribución por sector de actividad de los informes de auditoría incluidos en la muestra de análisis de contenido	21
Cuadro 13.	Distribución por comunidad autónoma de los informes de auditoría incluidos en la muestra de análisis de contenido	22
Cuadro 14.	Tipo de incidencia en la muestra de informes de auditoría en la que lleva a cabo el análisis de contenido	23
Cuadro 15.	Número de salvedades y/o incertidumbres por informe	23
Cuadro 16.	Clasificación de las salvedades e incertidumbres en función de la causa que las motiva	26
Cuadro 17.	Ejercicios a los que afectan las salvedades / incertidumbres	27
Cuadro 18.	Distribución por temas de las salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración y/o principios contables	29
Cuadro 19.	Detalle de las salvedades por error o incumplimiento relacionadas con deterioros de valor	30
Cuadro 20.	Normas que se incumplen en las salvedades por error o incumplimiento	33
Cuadro 21.	Detalle de los incumplimientos en las salvedades relacionadas con la norma de valoración 9ª	34
Cuadro 22.	Temas identificados en las salvedades por omisión de información obligatoria	35
Cuadro 23.	Temas identificados en las salvedades por limitación al alcance	37
Cuadro 24.	Detalle de los motivos de las salvedades por limitación al alcance relacionadas con valoración de existencias	38
Cuadro 25.	Detalle de las salvedades por limitación al alcance relacionadas con deterioros de valor	39
Cuadro 26.	Detalle de la casuística clasificada en "Otros temas"	42
Cuadro 27.	Problemas identificados en las incertidumbres sobre gestión continuada	43
Cuadro 28.	Problemas identificados en las incertidumbres no relacionadas con la gestión continuada	44
Cuadro 29.	Distribución de las incidencias en función del tamaño del cliente	46

Cuadro 30.	Distribución de las incidencias en cada categoría en función del tamaño del cliente	47
Cuadro 31.	Distribución de las incidencias en cada grupo de tamaño del cliente según la causa que las motiva	49
Cuadro 32.	Distribución de las incidencias en función del tamaño del auditor	50
Cuadro 33.	Distribución de las incidencias en cada categoría según el tamaño del auditor	52
Cuadro 34.	Distribución en cada grupo de tamaño del auditor de las incidencias según la causa que las motiva	53
Cuadro 35.	Distribución de las incidencias en función del tamaño del auditor	55
Cuadro 36.	Distribución de cada tipo de incidencia según el tamaño del auditor en cada sub-muestra de tamaño del cliente	56
Cuadro 37.	Distribución de las incidencias según la causa que las motiva en cada grupo de tamaño del auditor, por submuestras de tamaño del cliente	60
Cuadro 38.	Distribución de la muestra de incidencias por sector de actividad	63
Cuadro 39.	Proporción de cada tipo de incidencia en cada sector de actividad y la proporción de cada sector en la muestra de informes analizados	64
Cuadro 40.	Distribución de las incidencias según la causa que las motiva en cada sector de actividad	66
Cuadro 41.	Distribución de las incidencias según la comunidad autónoma de domicilio del cliente	67
Cuadro 42.	Distribución de las incidencias de cada categoría según la comunidad autónoma de domicilio del cliente	69
Cuadro 43.	Distribución de las incidencias según la causa que las motiva en cada comunidad autónoma	70
Cuadro 44.	Distribución por sector de actividad de los principales detalles en cada tipo de incidencia	73
Cuadro 45.	Distribución por comunidad autónoma de los principales detalles en cada tipo de incidencia	78
Cuadro 46.	Distribución por tamaño de la empresa y del auditor de la muestra de informes con opinión de auditoría desfavorable o denegada	87
Cuadro 47.	Distribución por sector de actividad de la muestra de informes con opinión de auditoría denegada o desfavorable	88
Cuadro 48.	Distribución por comunidad autónoma de la muestra de informes con opinión de auditoría denegada o desfavorable	88
Cuadro 49.	Distribución de las incidencias de la muestra con opinión de auditoría denegada o desfavorable según la causa que las motiva	89

1. INTRODUCCIÓN: LA OPINIÓN DE AUDITORÍA EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, la regulación de la auditoría en España ha evolucionado en paralelo a la de la Unión Europea (UE). El primer hito lo representó la VIII Directiva (Dir 84/253/CEE), transpuesta en la Ley 19/1988, que establecía la auditoría obligatoria en nuestro país, para empresas medianas y grandes. La VIII Directiva fue modificada en 2006 por la Directiva 2006/43/CE que, entre otras cosas, requería que las auditorías legales se llevasen a cabo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría (en adelante NIA), emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), y adoptadas por la Comisión Europea. España adaptó su normativa promulgando la Ley 12/2010 y llevando a cabo un proceso de traducción y adaptación de las NIA al marco jurídico nacional, que finalizó en octubre de 2013 con la publicación por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de las NIA-ES.

A raíz de la crisis financiera de 2008, la UE inició una nueva reforma de su mercado de auditoría en 2010. Los resultados de este proceso fueron la Directiva 2014/56/CE y el Reglamento 537/2014. La última modificación de la normativa de auditoría española se recoge en la Ley 22/2015, que incorpora las disposiciones de esta última reforma europea. Con el fin de trasladar a las NIA-ES el proceso de revisión de determinadas NIA llevado a cabo por el IAASB y los requerimientos de la nueva reforma comunitaria, a finales de 2016 el ICAC publicaba las NIA-ES revisadas, exigibles a las auditorías de cuentas de ejercicios iniciados a partir del 17 de junio de 2016. Por tanto, en el periodo analizado en este informe (2015-2016) se aplicaron las NIA-ES originales.

De la normativa se desprende que el auditor debe emitir uno de los siguientes tipos de opinión:

- (1) favorable (o aprobada), cuando la elaboración de las cuentas anuales se ha llevado a cabo, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable;
- (2) favorable con salvedades, cuando excepto por algunos aspectos, los estados financieros en su conjunto están elaborados de acuerdo a la normativa contable;
- (3) desfavorable (o adversa), cuando los estados financieros son erróneos o falsos y, generalmente, no conformes con los principios y criterios contables; o
- (4) denegada, cuando no puede formarse una opinión sobre los estados financieros.

Una opinión modificada es cualquier opinión que no sea aprobada; es decir, favorable con salvedades, desfavorable o denegada. Las diferencias entre los tipos de opinión modificada vienen determinadas por la naturaleza de los problemas detectados en los estados financieros y por el alcance de los mismos; es decir, si tienen o no un efecto generalizado. De acuerdo con la NIA-ES 705, el efecto de una modificación es, o podría ser, generalizado cuando:

(i) no se limita a elementos, cuentas o partidas específicos de los estados financieros;

(ii) si se limitara, dichos elementos, cuentas o partidas representan, o podrían representar, una parte sustancial de los estados financieros; o

(iii) si se trata de revelaciones de información, son fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros.

En el cuadro 1 se presenta un esquema del tipo de opinión modificada que emitiría el auditor según los motivos que la generan y su potencial efecto en los estados financieros. Cuando el auditor emite una opinión modificada tiene que describir los hechos que dan lugar a la modificación, en el caso de las opiniones favorable con salvedades, desfavorable o denegada en párrafos de fundamento de la opinión.

Cuadro 1. Tipo de opinión modificada según el motivo que la genera y su efecto en los estados financieros

Tipo opinión modificada	Motivo de la modificación	Efecto en los estados financieros
Con salvedades	Incorrecciones materiales	Material / no generalizado
	Limitación al alcance	Posiblemente material / no generalizado
Desfavorable	Incorrecciones materiales	Material / generalizado
Denegada	Limitación al alcance	Posiblemente material / generalizado
	Incertidumbres	

Hay tres motivos de modificación de la opinión de auditoría:

(a) Incorrecciones materiales:

Son errores e incumplimientos de los principios y criterios contables, así como omisiones de información obligatoria en la memoria. Si las correcciones materiales se refieren a cantidades concretas de los estados financieros, el auditor debe describir y cuantificar sus efectos. De lo contrario, el informe debe indicar que los efectos no son cuantificables. Si la modificación es por omisión de información, el auditor debe describir la naturaleza de la información no divulgada y, siempre y cuando sea factible y las disposiciones legales o reglamentarias no lo prohíban, incluirá la información omitida. Dependiendo de si su efecto es generalizado o no, las correcciones materiales detectadas resultan en opiniones favorables con salvedades o desfavorables.

(b) Limitaciones al alcance de la auditoría:

Reflejan la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada debido a restricciones impuestas por la dirección, por circunstancias ajenas al control del cliente, o relacionadas con la naturaleza o el momento de realización de los procedimientos de auditoría. Si el auditor es incapaz de realizar un determinado procedimiento de auditoría pero puede obtener suficiente evidencia mediante la aplicación de procedimientos alternativos, esta circunstancia no constituye una limitación al alcance. En función del efecto potencial que puedan tener las incorrecciones materiales no detectadas debido a las limitaciones al alcance, la opinión del auditor será favorable con salvedades o denegada.

(c) Incertidumbres:

Se refieren a circunstancias cuyo desenlace depende de acciones o hechos futuros y que, pese a no estar bajo el control de la entidad, pueden afectar a los estados financieros. En estas situaciones, la dirección de la empresa tiene que estimar el efecto de los acontecimientos futuros en los estados financieros con arreglo a las normas contables aplicables o concluir que es imposible hacer una estimación razonable. El auditor no es responsable de las estimaciones per se, sino de evaluar si existe evidencia de auditoría que apoye las estimaciones de la gerencia. En situaciones excepcionales, cuando hay múltiples incertidumbres y el auditor sospecha que su efecto es material y generalizado, se denegará la opinión.

Además de estas circunstancias, cuando las cuentas anuales están conformes con la normativa contable, pero existen incertidumbres con efecto no generalizado que podrían afectar a los estados financieros, los informes de auditoría las describen en uno o varios párrafos de énfasis¹, si bien en estos casos no dan lugar a una modificación de la opinión².

¹ Antes de la reforma de 2010, las incertidumbres materiales y no generalizadas se describían también en los párrafos de fundamento de la opinión.

² Antes de la reforma de 2010, algunas incertidumbres, como la gestión continuada, generaban opinión favorable con salvedades.

2. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

2. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

El objetivo general de este informe es identificar, describir y analizar las opiniones modificadas recibidas por las empresas españolas en el bienio 2015-2016, así como las incertidumbres recogidas en párrafos de énfasis. En adelante, el informe se refiere a incidencias para englobar las opiniones modificadas y las incertidumbres incluidas en párrafos de énfasis que no dan lugar a modificación de la opinión.

En particular, se plantean tres objetivos concretos:

- 1) Proporcionar evidencia del alcance de las incidencias, y sus distintos tipos.
- 2) Analizar el contenido de los párrafos de fundamento de la opinión y los párrafos de énfasis en una muestra de informes de auditoría, para identificar los motivos que dan lugar a las salvedades y las incertidumbres que contienen, así como proporcionar evidencia del alcance de los distintos motivos e identificar los temas más frecuentemente aludidos por los auditores en los distintos tipos de salvedades e incertidumbres que reportan.
- 3) Relacionar los distintos motivos de incidencias con las características de clientes y auditores. En concreto, se consideran: el tamaño, la comunidad autónoma de domicilio y el sector de actividad en el que opera el cliente, y el tamaño del auditor.

El informe se estructura como sigue. En la siguiente sección se describe la fuente de la que se ha recopilado la información necesaria para la consecución de los objetivos, y se proporciona evidencia del alcance de las opiniones modificadas e incertidumbres en España en el periodo 2015-2016, así como de las características de las empresas que reciben informes con opinión modificada y/o incertidumbres. En la sección cuatro, se presenta el análisis de los motivos que dan lugar a opinión favorable con salvedades y/o a incertidumbres. La sección cinco muestra los resultados del análisis en el que se relaciona el tipo de salvedad o incertidumbre con las características del cliente y el auditor. La sección seis se dedica al análisis de las salvedades e incertidumbres en la muestra de informes con opinión desfavorable o denegada. Finalmente, las conclusiones se exponen en la séptima y última sección del informe.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OPINIONES DE AUDITORÍA MODIFICADAS Y LAS INCERTIDUMBRES

3. FUENTE DE INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OPINIONES DE AUDITORÍA MODIFICADAS Y LAS INCERTIDUMBRES

La información necesaria para llevar a cabo este informe se recopiló de la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos). Esta base de datos recoge información, fundamentalmente financiera, de más de 1.600.000 empresas españolas³.

El acceso a SABI es online, y la base se actualiza mensualmente, por lo que no es posible replicar exactamente el proceso de recopilación de la información utilizada, que se describe a continuación.

La actualización de la base de datos vigente en el momento de recopilar la información era la de febrero de 2018 (nº 222). En ese momento, para cada uno de los dos años del periodo de estudio, se llevó a cabo la búsqueda de cuentas anuales, consolidadas e individuales, que tuvieran como calificación del auditor una de las siguientes: favorable con salvedades, favorable con incertidumbres, desfavorable, o denegado⁴. Además, al objeto de disponer de la información necesaria para llevar a cabo todos los análisis presentados a lo largo del informe, se requirió que la base de datos, en el momento de recopilar los datos, facilitara información válida en los siguientes campos:

- Nombre auditor: este campo recoge, como un literal, el nombre de la firma de auditoría, o auditor persona física, que firma el informe⁵.
- Salvedades: este campo recoge párrafos de fundamento de la opinión del auditor, en los que se explican las salvedades, así como párrafos de énfasis en los que el auditor explica, entre otras cuestiones, las incertidumbres. En algunas ocasiones el texto de este campo aparece cortado. En otras ocasiones, contiene únicamente párrafos de énfasis que no son incertidumbres. Estas circunstancias dificultaron la selección de la muestra que se analiza en las secciones cuarta y quinta del informe, pero no invalidan los análisis presentados, entre cuyos objetivos no está el de proporcionar evidencia sobre el número de incertidumbres y/o salvedades que contienen los informes auditoría analizados. Además, únicamente se incorporan a la muestra en la que se hace el análisis de contenido mencionado observaciones para las que es posible identificar en este campo al menos una salvedad o incertidumbre⁶.
- Activo total a fecha de balance.

³ SABI también cubre más de 700.000 empresas portuguesas. La versión de la base de datos utilizada recoge únicamente las empresas españolas.

⁴ Las categorías del campo calificación del auditor que no se seleccionaron son "Favorable", "Informe auditores no disponible" y "Pendiente de tratamiento".

⁵ SABI ha incorporado recientemente la variable código del auditor, que recoge el ROAC de la firma de auditoría o auditor persona física. Sin embargo, se pierden observaciones en el caso de utilizar esta variable en lugar del nombre del auditor.

⁶ Aunque el hecho de no disponer de los informes de auditoría completos impide hacer una comprobación completa, estos casos parecen ser errores en la clasificación de la opinión en la base de datos. En la sección 4.1. se proporciona evidencia sobre el alcance de esta limitación de SABI. En la muestra analizada no se incluyen observaciones con este error potencial.

- Código primario de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 2009.
- Comunidad autónoma donde está domiciliada la empresa.

El resultado del proceso de selección de cuentas anuales descrito se muestra en el cuadro 2. Se identificaron un total de 11.914 cuentas anuales con incidencias del año 2015 y 9.250 del año 2016⁷.

Considerando el número de cuentas anuales con opinión de auditoría favorable que reportaba la base de datos en la misma fecha, 24.118 en 2015 y 20.419 en 2016, la tasa de modificación de la opinión del auditor, incluyendo las incertidumbres, que se deriva de la información recopilada es el 33,06% en 2015 y el 31,17% en 2016. A efectos comparativos, esta tasa es superior a la mostrada por ejemplo en el estudio de Lago-Peñas et al. (2017), en el que se utiliza también SABI para recopilar la opinión del auditor y se reporta una proporción de opiniones modificadas del 28% y el 24% para el subgrupo de empresas familiares y no familiares respectivamente en el periodo 2011-2015. Una posible explicación de la diferencia es que el tamaño medio de las empresas de la muestra analizada en Lago-Peñas et al. está sesgado al alza, al recopilarla de una base de datos en la que se incluyen solo sociedades activas con más de 2 millones de euros de ventas. De hecho, el 50% de las empresas de la muestra analizada en el mencionado estudio están auditadas por firmas multinacionales, mientras que, como se muestra posteriormente, en la selección de cuentas anuales de SABI que sirve como punto de partida de este informe solo el 38,5% están auditadas por las firmas big (ver cuadro 6).

Cuadro 2.- La opinión del auditor en las cuentas de sociedades analizadas

CUENTAS ANUALES	2016	%	2015	%	total bienio	%
Informes favorables	19.806	68,9%	23.217	67,0%	43.023	67,9%
Favorable con incertidumbres	3.855	13,4%	4.755	13,7%	8.610	13,6%
Total con opinión modificada	5.088	17,7%	6.675	19,3%	11.763	18,6%
Total informes	28.749	100,0%	34.647	100,0%	63.396	100,0%

⁷ A efectos de mostrar el alcance de la actualización de la base de datos, el número de cuentas anuales identificado en noviembre de 2018 (versión de actualización de SABI número 231) utilizando los mismos criterios de búsqueda fue de 13.275 en 2015 (un 11,42% más) y 12.191 en 2016 (un 31,79% más).

Cuadro 3.- La opinión del auditor en las cuentas analizadas de grupos de empresas

CUENTAS ANUALES	2016	%	2015	%	total bienio	%
Total informes favorables	613	66,6%	901	65,0%	1.514	65,7%
Favorable con incertidumbres	110	12,0%	184	13,3%	294	12,8%
Total con opinión modificada	197	21,4%	300	21,7%	497	21,6%
Total informes	920	100,0%	1.385	100,0%	2.305	100,0%

Cuadro 4.- La opinión del auditor en cuentas individuales con incidencias

Tipo de Incidencia	2016	%	2015	%	total bienio	%
Favorable con salvedades	5.036	56,5%	6.557	57,3%	11.593	56,9%
Denegada	40	0,4%	87	0,8%	127	0,6%
Desfavorable	12	0,1%	31	0,3%	43	0,2%
Total con opinión modificada	5.088	56,9%	6.675	58,4%	11.763	57,7%
Favorable con incertidumbres	3.855	43,1%	4.755	41,6%	8.610	42,3%
Total con incidencias	8.943	100,0%	11.430	100,0%	20.373	100,0%

Cuadro 5.- La opinión del auditor en cuentas de grupos con incidencias

Tipo de Incidencia	2016	%	2015	%	total bienio	%
Favorable con salvedades	194	63,2%	299	61,8%	493	62,3%
Denegada	3	1,0%	0	0,0%	3	0,4%
Desfavorable	0	0,0%	1	0,2%	1	0,1%
Total con opinión modificada	197	64,2%	300	62,0%	497	62,8%
Favorable con incertidumbres	110	35,8%	184	38,0%	294	37,2%
Total con incidencias	307	100,0%	484	100,0%	791	100,0%

En el cuadro 6 se muestra la distribución de los 21.164 informes con opinión de auditoría modificada y/o incertidumbres según el tamaño de la empresa y del auditor. El tamaño de la empresa se aproxima a partir del volumen de activo a fecha de balance. La media y la mediana del total activo de las 21.164 observaciones con alguna incidencia son 94,8 y 11,3 millones de euros respectivamente, y el primer y tercer cuartil ascienden a 5,0 y 34,1 millones de euros⁸. Estos descriptivos sugieren que hay unas pocas empresas de gran tamaño, que aumentan considerablemente el tamaño medio. Para dividir las observaciones en grupos de tamaño (pequeñas, medianas y grandes) se utiliza la definición de pequeña y mediana empresa adoptada por la Comisión Europea, según la cual son empresas pequeñas aquellas con activo total inferior a 10 millones de euros, empresas medianas las que tienen un activo total entre 10 y 43 millones de euros y empresas grandes aquellas con activo superior a 43 millones de euros⁹. Considerando este criterio, de los 21.164 informes con incidencias, el 46,34% son de empresas pequeñas, el 31,17% empresas medianas y el 21,49% empresas grandes.

Cuadro 6. Distribución de los informes de auditoría con incidencias por tamaño de la empresa y del auditor
N = 21.164 (N significa número de informes)

Tamaño cliente ^a	Firma big ^b			Firma nacional ^c			Auditor pequeño			Total		
	Tras N	% fila	% col	N	% fila	% col	N	% fila	% col	N	% fila	% col
Pequeñas	2.164	22,07	26,55	1.776	18,11	49,48	5.867	59,82	62,26	9.807	100,00	46,34
Medianas	2.763	40,58	33,90	1.262	18,54	35,16	2.783	40,88	29,53	6.808	100,00	31,17
Grandes	3.224	70,87	39,55	551	12,11	15,35	774	17,01	8,21	4.549	100,00	21,49
Total	8.151	38,51	100,00	3.589	16,96	100,00	9.424	44,53	100,00	21.164	100,00	100,00

Notas:

^a Los grupos de tamaño se definen a partir del total activo. Pequeñas: total activo < 10 mill. €; medianas: 10 ≤ total activo < 43 mill. €; grandes: total activo ≥ 43 mill. €.

^b Las firmas big son: Deloitte, EY, KPMG, y PwC.

^c Se consideran firmas nacionales grandes las incluidas en el ranking de las 40 mayores firmas de auditoría por ingresos publicado en el periódico Expansión el 25 de abril de 2017.

⁸ Los cuartiles son los tres valores que dividen un conjunto de datos, ordenados de menor a mayor, en cuatro partes porcentualmente iguales. El primer cuartil es el valor que deja por debajo un 25% de todos los valores; el segundo cuartil o mediana es el valor que ocupa el lugar central, es decir que deja por debajo un 50% de todos los valores; y el tercer cuartil es el valor que deja por debajo un 75% de todos los valores.

⁹ Recomendación de las Comunidades Europeas de 6 de mayo de 2003 (DOCE L 124), en vigor desde el 1 de enero de 2005.

Por otro lado, se divide a los auditores en tres grupos: firmas big, firmas nacionales, y auditores pequeños¹⁰. El 38,51% de los informes con incidencias se auditan por firmas big, el 16,96% por firmas nacionales y el 44,53% por firmas de auditoría pequeñas o auditores individuales. Al considerar ambas variables conjuntamente, se observa una correlación positiva entre el tamaño del cliente y del auditor, dado que los auditores pequeños se concentran en clientes pequeños, mientras que las firmas big se concentran en clientes grandes. Así, el 59,82% de las cuentas anuales de empresas pequeñas son auditadas por auditores pequeños y éstos solo auditan el 17,01% de empresas grandes, mientras que el 70,87% de las cuentas anuales de empresas grandes se auditan por firmas big y éstas solo auditan el 22,07% de las cuentas de empresas pequeñas.

La distribución de los informes con opinión de auditoría modificada según el sector de actividad y la comunidad autónoma de origen de la empresa se presenta en los cuadros 7 y 8 respectivamente.

La agrupación en diez sectores utilizada es la empleada en la base de datos de ejemplos de salvedades e incertidumbres CCA/AMRA. En el Anexo I se presentan los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 2009 que se incluyen en cada sector. En el cuadro 7 se pone de manifiesto que casi el 70% de los informes de auditoría con incidencias identificadas en SABI se concentra tres sectores: consumo y distribución (el 25,42%); industria (el 22,90%); y servicios (el 22,18%). El cuarto sector por volumen de observaciones es el de las empresas constructoras e inmobiliarias, que representan el 11,21% del total. Los sectores de energía y recursos naturales, financiero, y tecnológico suponen el 6,00%, el 5,61% y el 4,26% del total respectivamente, mientras que las empresas sanitarias son el 2,02% del total. Por último, la proporción empresas en los sectores de administraciones públicas y entidades sin fines lucrativos es inferior al 0,40% conjuntamente

¹⁰ Las firmas multinacionales son Deloitte (internacionalmente Deloitte Touche Tohmatsu), EY (anteriormente Ernst & Young), KPMG, y PwC (Pricewaterhouse Coopers). Se considera firmas nacionales grandes las incluidas en el ranking de las 40 mayores firmas de auditoría por ingresos publicado en el periódico Expansión el 25 de abril de 2017.

Cuadro 7. Distribución de los informes de auditoría con incidencias y favorables por sector de actividad

Grupo sectorial	Informes con incidencias N = 21.164		Informes favorables N = 44.537	
	N	%	N	%
Administraciones públicas	41	0,19	33	0,07
Construcción e inmobiliaria	2.372	11,21	3.899	8,75
Consumo y distribución	5.380	25,42	9.873	22,17
Energía y recursos naturales	1.270	6,00	2.435	5,47
Entidades sin fines lucrativos	43	0,20	120	0,27
Financiero	1.188	5,61	8.264	18,56
Industria	4.846	22,90	8.177	18,36
Sanidad	427	2,02	921	2,07
Servicios	4.695	22,18	9.077	20,38
Tecnología, medios y telecomunicaciones	902	4,26	1.738	3,90
Total	21.164	100,00	44.537	100,00

En cuanto a la distribución por comunidad autónoma, que se presenta en el cuadro 8, como cabe esperar, Madrid y Cataluña son las comunidades con mayor representación, concentrando entre ambas casi la mitad del total de los informes con incidencias identificados, un 26,02% la primera y un 21,40% la segunda. Tres comunidades más, Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco, superan individualmente el 8% de las observaciones totales, y el resto se quedan por debajo del 5%.

Finalmente, indicar que, como cabía esperar, las incidencias corresponden mayoritariamente a empresas no cotizadas. El número de informes de auditoría correspondientes a empresas cotizadas entre las 21.164 identificadas es de 192, el 0,9% del total. No es sorprendente puesto que la proporción de empresas cotizadas en la población empresarial española es muy pequeña y éstas presentan informes con salvedades e incertidumbres en menor proporción. Destacar que, de las 192 sociedades cotizadas, 90 (un 46,87%) son del sector financiero, y 157 (un 81,77%) tienen opinión favorable mostrando incertidumbres en párrafos de énfasis.

Cuadro 8. Distribución de los informes de auditoría con incidencias y favorables por comunidad autónoma

Comunidad Autónoma	Informes con incidencias N = 21.164		Informes favorables N = 44.537	
	N	%	N	%
Andalucía	1.806	8,53	3.326	7,47
Aragón	711	3,36	1.281	2,88
Asturias	377	1,78	662	1,49
Baleares	430	2,03	887	1,99
Canarias	756	3,57	1.117	2,51
Cantabria	188	0,89	310	0,69
Castilla y León	759	3,59	1.312	2,95
Castilla-La Mancha	368	1,74	954	2,14
Cataluña	4.530	21,40	8.341	18,73
Ceuta	15	0,07	47	0,11
Comunidad Valenciana	1.719	8,12	3.821	8,58
Extremadura	235	1,11	387	0,87
Galicia	1.016	4,80	2.082	4,68
La Rioja	171	0,81	314	0,70
Madrid	5.507	26,02	15.338	34,44
Melilla	4	0,02	24	0,05
Murcia	490	2,32	1.121	2,52
Navarra	376	1,78	684	1,54
País Vasco	1.706	8,06	2.529	5,68
Total	21.164	100,00	44.537	100,00

4. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS OPINIONES DE AUDITORÍA FAVORABLES CON SALVEDADE Y DE LAS INCERTIDUMBRES

4. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS OPINIONES DE AUDITORÍA FAVORABLES CON SALVEDADE Y DE LAS INCERTIDUMBRES

En línea con el segundo de los objetivos mencionado en la sección 2, esta sección se dedica a analizar las causas de modificación de la opinión de auditoría y de las incertidumbres a partir del análisis de contenido de los párrafos de fundamento de la opinión y de énfasis disponibles en SABI. En particular, esta sección se centra en los informes con opinión favorable con salvedades y con incertidumbres. El número de informes identificado en SABI con estos dos tipos de incidencia es 20.990 (ver cuadro 2 a 5), y la muestra en la que se lleva a cabo el análisis de contenido está compuesta por 1.051 de estos informes, el 5%. El proceso de selección de esta muestra y sus características se describen a continuación, en el apartado 4.1., y los resultados se presentan en los apartados 4.2. y 4.3.

4.1. Selección y características de la muestra

La muestra en la que se lleva a cabo el análisis de contenido se seleccionó empleando la técnica de muestreo aleatorio estratificado. Esta técnica implica separar la población (en este caso los 20.990 informes de auditoría con opinión favorable con salvedades y con incertidumbres) en estratos, o bloques, y seleccionar una muestra aleatoria simple en cada estrato¹¹. La variable utilizada para definir los estratos es el sector de actividad, de forma que se eligen al azar informes de cada uno de los diez sectores, por lo que todos los informes de un sector tienen la misma probabilidad de ser incluidos en la muestra, y de este modo la muestra tiene una distribución sectorial similar a la de la población de la que se extrae.

En muchos casos se observa que la misma empresa tiene en los dos años del periodo analizado los mismos párrafos de salvedades y/o incertidumbres. Por ello, con el fin de evitar duplicar observaciones, el proceso de selección se hizo primero en el año 2015, y se repitió para el 2016 una vez eliminados los informes de las empresas que habían sido seleccionados en 2015. Además, el proceso debió repetirse en varias ocasiones, puesto que únicamente es posible identificar las observaciones válidas para el análisis a posteriori, es decir, tras leer los textos que proporciona la base de datos. Así, debieron descartarse los informes para los que:

(1) el campo "texto salvedades" de la base de datos no permite identificar al menos una salvedad o incertidumbre; y

(2) el campo "texto salvedades" contiene solo un párrafo de énfasis que no es una incertidumbre. Estos párrafos hacen referencia por ejemplo a la elevada concentración de las ventas de la empresa en un único cliente, o de las compras en un único proveedor, o llaman la atención sobre la necesidad de considerar la pertenencia de la sociedad a un grupo a la hora de analizar sus estados financieros.

¹¹ El muestreo aleatorio simple es la técnica de muestreo en la que todos los elementos tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra.

El proceso de selección de la muestra descrito debió repetirse para sustituir estas observaciones hasta conseguir el número de informes deseado. En el Anexo II se muestran ejemplos de textos descartados para el análisis.

En el cuadro 9 se proporciona información del número total de informes analizado, y los que debieron descartarse por cada uno de los motivos mencionados. Se analizaron un total de 1.299 textos, de los que en unos pocos casos, 33 (un 2,54%), es imposible identificar al menos una salvedad o incertidumbre. El hecho de que al analizar el campo "texto salvedad" se encontrasen únicamente párrafos de énfasis que no reflejan incertidumbres obligó a rechazar el mayor número de observaciones que parecían válidas a priori, un total de 215 (un 16,55%). En 9 de estos casos la base de datos califica la opinión como favorable con salvedades y en los 206 restantes como favorable con incertidumbres¹².

Cuadro 9. Selección de la muestra

Criterio de selección	N
Nº de textos analizados	1.299
Nº de textos en los que no es posible identificar al menos una salvedad o incertidumbre	(33)
Nº de textos que recogen un párrafo de énfasis que no es una incertidumbre	(215)
Nº de textos válidos	1.051

De los 1.051 informes analizados la gran mayoría corresponden a cuentas individuales, solo el 4,95% a consolidadas. Como se muestra en el cuadro 10, el 19,79% presentan incertidumbres y el 80,21% opinión favorable con salvedades. La proporción de informes de auditoría con opinión favorable con salvedades (incertidumbres) es considerablemente mayor (menor) a la reportada en los cuadros 2 a 5 porque los informes incorporados a la muestra para sustituir a los que debieron descartarse en la primera selección se eligieron de entre las que tienen opinión con salvedades. Por otro lado, el 55,85% son informes de 2015 y el 44,15% de 2016.

¹² La calificación de la opinión en estos 215 casos podría ser errónea, aunque no es posible comprobarlo al no disponer de los informes completos. Si no hubiera párrafos de salvedades y los únicos párrafos de énfasis que contienen los informes de auditoría de estas cuentas anuales son los que reporta la base de datos, la opinión debería haberse calificado como favorable (aprobada).

**Cuadro 10. Distribución de la muestra de informes para el análisis de contenido por año y tipo de incidencia
N = 1.051**

Incidencia	2016			2015			Total		
	N	% fila	% col	N	% fila	% col	N	% fila	% col
Incertidumbres	89	42,79	19,18	119	119	20,27	208	100,00	19,79
Favorable con salvedades	375	44,48	80,82	468	468	79,72	843	100,00	80,21
Total	464	44,15	100,00	587	587	100,00	1.051	100,00	100,00

A efectos comparativos, la media y la mediana del total activo reportado en las 1.051 cuentas anuales en las que se basa el análisis presentado en esta sección es de 95,8 y 10,2 millones de euros respectivamente, y el primer y tercer cuartil ascienden a 4,7 y 28,1 millones de euros. Estas cifras son similares a las presentadas en la sección anterior para todas las empresas cuyos informes de auditoría presentan incidencias.

Por otro lado, en los cuadros 11, 12 y 13 se replican los cuadros 6, 7 y 8 respectivamente para esta muestra. En ningún caso se observan diferencias sustanciales, por lo que puede afirmarse que la muestra de informes seleccionada para hacer el análisis de contenido de los informes con opinión favorable con salvedades o con incertidumbres no tiene una distribución por tamaño de empresa y de auditor, por sector, o por comunidad autónoma sustancialmente distinta de la del conjunto de informes a partir del cual se selecciona.

Cuadro 11. Distribución por tamaño de la empresa y del auditor de los informes de auditoría incluidos en la muestra de análisis de contenido. N = 1.051

Tamaño cliente ^a	Firma big ^b			Firma nacional ^c			Auditor pequeño			Total		
	N	% fila	% col	N	% fila	% col	N	% fila	% col	N	% fila	% col
Pequeñas	93	18,06	25,97	91	17,67	50,83	91	64,27	64,40	515	100,00	49,00
Medianas	127	37,57	35,47	65	19,23	36,31	65	43,19	28,40	338	100,00	32,16
Grandes	138	69,70	38,55	23	11,62	12,85	23	18,69	7,20	198	100,00	18,84
Total	358	34,06	100,00	179	17,03	100,00	179	48,90	100,00	1.051	100,00	100,00

Notas:

^a Los grupos de tamaño se definen a partir del total activo. Pequeñas: total activo < 10 mill. €; medianas: 10 ≤ total activo < 43 mill. €; grandes: total activo ≥ 43 mill. €.

^b Las firmas big son: Deloitte, EY, KPMG, y PwC.

^c Se consideran firmas nacionales grandes las incluidas en el ranking de las 40 mayores firmas de auditoría por ingresos publicado en el periódico Expansión el 25 de abril de 2017.

Cuadro 12. Distribución por sector de actividad de los informes de auditoría incluidos en la muestra de análisis de contenido. N = 1.051

Grupo sectorial	Muestra		% informes en SABI
	N	%	
Administraciones públicas	3	0,29	0,19
Construcción e inmobiliaria	118	11,23	11,21
Consumo y distribución	268	25,50	25,42
Energía y recursos naturales	62	5,90	6,00
Entidades sin fines lucrativos	3	0,29	0,20
Financiero	55	5,23	5,61
Industria	246	23,41	22,90
Sanidad	21	2,00	2,02
Servicios	230	21,88	22,18
Tecnología, medios y telecomunicaciones	45	4,28	4,26
Total	1.051	100,00	100,00

Cuadro 13. Distribución por comunidad autónoma de los informes de auditoría incluidos en la muestra de análisis de contenido. N = 1.051

Comunidad Autónoma	Muestra		% informes en SABI
	N	%	
Andalucía	103	9,80	8,53
Aragón	46	4,38	3,36
Asturias	16	1,52	1,78
Baleares	26	2,47	2,03
Canarias	37	3,52	3,57
Cantabria	13	1,24	0,89
Castilla y León	42	4,00	3,59
Castilla-La Mancha	20	1,90	1,74
Cataluña	227	21,60	21,40
Ceuta	0	0,00	0,07
Comunidad Valenciana	75	7,14	8,12
Extremadura	10	0,95	1,11
Galicia	49	4,66	4,80
La Rioja	11	1,05	0,81
Madrid	253	24,07	26,02
Melilla	1	0,10	0,02
Murcia	22	2,09	2,32
Navarra	24	2,28	1,78
País Vasco	76	7,23	8,06
Total	1.051	100,00	100,00

Como se recoge en el cuadro 14, de los 1.051 informes que componen la muestra analizada en esta sección, el 80,21% tienen opinión favorable con salvedades y el 19,79% recogen incertidumbres. Dado que la mayoría de los informes corresponden a cuentas anuales individuales, la frecuencia con la que aparece bien una opinión favorable con salvedades o bien incertidumbres es similar en el caso de cuentas individuales, 80,48% y 19,52% respectivamente. En el caso de los informes referidos a cuentas consolidadas incluidos en la muestra, la proporción de opiniones favorables con salvedades es menor, un 75,00%, y mayor las incertidumbres, con un 25,00%.

Cuadro 14. Tipo de incidencia en la muestra de informes de auditoría en la que lleva a cabo el análisis de contenido

Incidencia	Cuentas individuales		Cuentas consolidadas		Total	
	Nº Informes	%	Nº Informes	%	Nº Informes	%
Incertidumbres	195	19,52	13	25,00	208	19,79
Salvedades	804	80,48	39	75,00	843	80,21
Total	999	100,00	52	100,00	1.051	100,00

Nótese que en los párrafos de fundamento de la opinión y/o de énfasis cuyo contenido se analiza en las secciones siguientes, pueden encontrarse varias salvedades y/o incertidumbres. Como se muestra en el cuadro 15, el máximo número de salvedades/incertidumbres encontradas en un texto es cinco, aunque lo más habitual es encontrar una o dos salvedades y/o incertidumbres, situación que se observa en el 97,62% de los textos analizados. Concretamente, 830 informes (un 78,97%) contienen solo una salvedad o incertidumbre, 196 (un 18,65%) incluyen dos, 21 (un 2,00%) apuntan tres y solo 2 se refieren a cuatro o cinco aspectos. Así, el total de salvedades y/o incertidumbres identificadas en los 1.051 informes asciende a 1.300. El análisis de contenido incluido en el resto de esta sección se centra en estas 1.300 salvedades e incertidumbres identificadas.

Cuadro 15. Número de salvedades y/o incertidumbres por informe

Nº salvedades y/o incertidumbres por informe	Nº Informes	%
1	831	78,97
2	194	18,65
3	21	2,00
4	2	0,19
5	2	0,19
Total	1.051	100,00

4.2. Clasificación de las salvedades e incertidumbres según la causa que las motiva

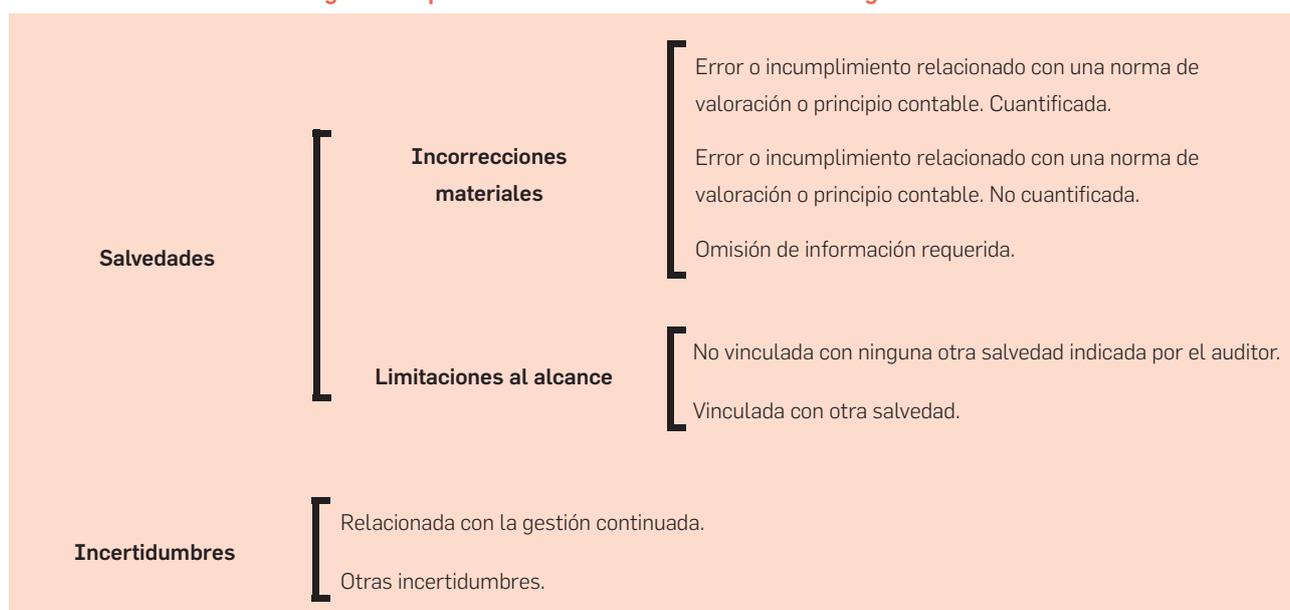
Como se comenta en la sección introductoria, se han diferenciado tres tipos de incidencias en los informes de auditoría:

- Incorrecciones materiales en las cuentas, ya sean por error o incumplimiento de los principios y criterios contables o por omisiones de información obligatoria en las cuentas anuales;
- Limitaciones al alcance en el desarrollo del trabajo del auditor; e
- Incertidumbres.

Las incorrecciones materiales y las limitaciones al alcance, siempre que su efecto en los estados financieros sea material pero no generalizado, dan lugar a opinión favorable con salvedades. Efectos materiales y generalizados de dichas incorrecciones o limitaciones al alcance, así como de incertidumbres, conducirían a opiniones desfavorables o denegadas.

En la Figura 1 se presenta la clasificación realizada de las salvedades e incertidumbres atendiendo a su causa.

Figura 1. Tipos de salvedades e incertidumbres según la causa



a) En el caso de las salvedades, se diferencian los siguientes tipos:

> Salvedades por incorrección material, que a su vez se clasifican en dos tipos:

» Errores o incumplimientos relacionados con una norma de valoración o principio contable, donde a su vez se distingue entre:

- casos en los que el auditor cuantifica el efecto del error o incumplimiento en los estados financieros, y
- casos donde el efecto del error o incumplimiento no se cuantifica.

» Incorrección por omisión de información requerida.

> Salvedad por limitación al alcance, donde se distinguen dos tipos:

» Limitaciones al alcance no vinculadas con otra salvedad indicada por el auditor en el informe, y

» Limitaciones vinculadas con otra salvedad. Estas limitaciones se han identificado al margen del resto porque podrían considerarse observaciones duplicadas, dado que se trata de casos en los que el auditor indica que existe alguna otra salvedad, generalmente un error o incumplimiento material, y acto seguido comenta que no ha podido disponer de la información para cuantificar el efecto de la misma en los estados financieros. Se tienen en cuenta estos casos como salvedades por limitación al alcance adicionales, dado que en todos los casos en los que el auditor pone de manifiesto un error o incumplimiento material y no lo cuantifica podría hacer referencia a la limitación asociada, y solo lo hace en algunas ocasiones.

b) Por otro lado, las incertidumbres se clasifican en dos tipos:

» Incertidumbres relacionadas con la gestión continuada, es decir, con la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento, y

» Otras incertidumbres.

En el Anexo III se muestran ejemplos representativos de cada uno de los tipos de salvedades e incertidumbres identificados.

El cuadro 16 presenta los resultados de la distribución de las 1.300 salvedades e incertidumbres en las cinco categorías definidas en la Figura 1. Destacan los siguientes resultados:

Cuadro 16. Clasificación de las salvedades e incertidumbres en función de la causa que las motiva

Panel A: Clasificación de las salvedades			
Tipo de salvedad	N	% total salvedades	% total muestra
Errores e incumplimientos de normas de valoración cuantificadas	216	21,15	16,61
Errores e incumplimientos de normas de valoración no cuantificadas	67	6,56	5,15
Errores e incumplimientos por omisión de información	203	19,88	15,61
Total errores / incumplimientos	486	47,60	37,38
Limitaciones al alcance no vinculadas	495	48,59	38,15
Limitaciones al alcance vinculadas	39	3,82	3,00
Total limitaciones al alcance	535	52,40	41,14
Total salvedades	1.021	100,00	78,54

Panel B: Clasificación de las incertidumbres			
Tipo de incertidumbre	N	% total incertidumbres	% total muestra
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	166	59,50	12,77
Incertidumbres por otras cuestiones	113	40,50	8,69
Total incertidumbres	279	100,00	21,46
Total salvedades e incertidumbres	1.300	100,00	100,00

i. Considerando el total de incidencias identificadas en el análisis, los errores o incumplimientos en la aplicación de normas de valoración representan un 21,76% (16,61% con cuantificación y 5,15% sin ella), las omisiones de información un 15,61%, las limitaciones al alcance un 41,14% (38,14% no vinculadas con otra salvedad y 3,00% vinculadas) y las incertidumbres un 21,46% (12,77% asociadas a la gestión continuada y 8,69% por otras cuestiones).

ii. Las limitaciones al alcance son la causa que genera salvedades con mayor frecuencia (en el 52,40% de los casos), mientras que las incorrecciones materiales constituyen el motivo de la salvedad en el 47,60% restante. La mayoría de las limitaciones al alcance identificadas no están vinculadas con otra salvedad incluida por el auditor en el informe: solo un 3,82% de las salvedades son limitaciones al alcance de este tipo.

iii. En cuanto a las incorrecciones, son más frecuentes los errores o incumplimientos en la aplicación de las normas de valoración y principios contables, que representan el 27,71% del total de salvedades, frente al 19,88% relacionado con omisiones de información. Además, en los casos de incorrección en la aplicación de normas de valoración, el auditor cuantifica su efecto en los estados financieros en la mayoría de los casos: las salvedades por error o incumplimiento de normas cuantificadas son el 21,15% del total de salvedades, frente al 6,56% que representan las no cuantificadas.

iv. En lo que se refiere a las incertidumbres, en el 59,50% de los casos se deben a dudas sobre la gestión continuada de la empresa y en el 40,50% restante a otras causas, que se analizan con más detalle en la sección 4.3.5.

Además de codificar la causa de la incidencia identificada en el informe de auditoría, el análisis de contenido llevado a cabo permite identificar aspectos adicionales como si el auditor indica que la salvedad o incertidumbre afecta a ejercicios anteriores. Los resultados se recogen en cuadro 17. En un 65,92% de las salvedades e incertidumbres identificadas la incidencia detectada por el auditor se refiere únicamente al ejercicio del informe, y en el 34,08% se indica que también afecta al ejercicio anterior.

Cuadro 17. Ejercicios a los que afectan las salvedades / incertidumbres

Tipo de salvedad / incertidumbre	Ejercicio actual			Ejercicio actual y anterior			Total		
	Nº incidencias	% fila	% col	Nº incidencias	% fila	% col	Nº incidencias	% fila	% col
Errores e incumplimientos de normas de valoración	177	62,54	20,72	106	37,46	23,93	283	100,00	21,77
Errores e incumplimientos por omisión de información	100	49,26	11,67	103	50,74	23,25	203	100,00	15,62
Limitaciones al alcance	320	59,81	37,34	215	40,19	48,53	535	100,00	41,15
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	156	93,97	18,20	10	6,03	2,26	166	100,00	12,77
Incertidumbres por otras cuestiones	104	92,03	12,13	9	7,97	2,03	113	100,00	8,69
Total	857	65,92	100,00	443	34,08	100,00	1.300	100,00	100,00

En todos los tipos de salvedades e incertidumbres identificados son más frecuentes los casos que solo afectan al ejercicio corriente, excepto en los incumplimientos por omisión de información, en los que en algo más de la mitad (el 50,74%) el auditor menciona que la omisión de información referida ya había supuesto una salvedad a las cuentas del ejercicio anterior. En el caso de los errores e incumplimientos por violación de normas o principios contables, la incidencia indicada por el auditor se refiere al ejercicio corriente y al anterior en el 37,46% de los casos, y en el caso de las limitaciones al alcance este porcentaje es del 40,19%. La proporción de casos en los que las incertidumbres señaladas por el auditor se refieren también al ejercicio anterior es muy inferior, el 6,03% en las incertidumbres por gestión continuada y el 7,97% en el resto de incertidumbres.

4.3. Análisis detallado de cada tipo de salvedad e incertidumbre

Además de la clasificación de primer nivel presentada en el apartado anterior, el análisis de contenido llevado a cabo permite obtener información de interés sobre cada uno de los tipos de salvedades e incertidumbres, que se presenta en este apartado.

4.3.1. Salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración o principios contables

a) Clasificación por temas

En el caso de las salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración y/o principios contables, en primer lugar, interesa conocer qué partidas de las cuentas anuales son habitualmente identificadas como problemáticas por los auditores. A tal efecto, cada salvedad de este tipo se asignó a un tema, que identifica el área en la que el auditor ha detectado alguna partida o partidas cuyo reconocimiento o valoración es incorrecto. Las 283 salvedades de este tipo identificadas se agrupan en treinta y tres temas diferentes. En el cuadro 18 se presenta la distribución de frecuencias, donde los temas mencionados en una única salvedad se han agrupado en la categoría "otros temas".

Cuadro 18. Distribución por temas de las salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración y/o principios contables. N = 283

Tema	N	%
Deterioros	81	28,62
Ingresos / gastos	30	10,60
Créditos fiscales	29	10,25
Clasificación de partidas	25	8,83
Inmovilizado / Inversiones Inmobiliarias	24	8,48
Provisiones	20	7,07
Amortización	13	4,59
Deudas	7	2,47
Cambio criterios contables y errores	5	1,77
Cifras comparativas	5	1,77
Derivados	5	1,77
Fondos propios	5	1,77
Existencias	4	1,41
Incumplimientos legales no PGC	4	1,41
UTES	4	1,41
Activos contingentes	3	1,06
Préstamos participativos	3	1,06
Activos financieros	2	0,71
Contabilidad de coberturas	2	0,71
Hechos posteriores	2	0,71
Partes vinculadas	2	0,71
Otros temas	8	2,82
Total	283	100,00

Los resultados revelan que, aunque las áreas en las que los auditores reportan incidencias en su informe son heterogéneas, hay algunos temas recurrentes. Destacan los siguientes aspectos:

- i. Muy destacado sobre el resto, el deterioro de valor de activos es el tema más frecuente en las salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración, el 28,62% del total de estas salvedades se refieren a deterioros.
- ii. Con menos de la mitad de los casos que los deterioros, los dos temas siguientes que más salvedades de este tipo generan son los relacionados con el reconocimiento y valoración de ingresos y gastos y con los créditos fiscales, con los que están relacionadas un 10,60% y un 10,25% de las salvedades de este tipo respectivamente.

iii. La clasificación errónea de partidas en los estados financieros genera un 8,83% de las salvedades de este tipo, y un 8,48% están relacionadas con el reconocimiento y valoración de partidas de inmovilizado y/o inversiones inmobiliarias generadas. El siguiente tema más recurrente son las provisiones, con el 7,07% de los casos, seguido de la amortización del inmovilizado (el 4,59%) y la contabilización de deudas (el 2,47%).

iv. El resto de temas mencionados en las salvedades por error o incumplimiento de normas y principios contables cuentan con menos del 2% de los casos: cifras comparativas incorrectas; valoración y/o reconocimiento de derivados; cuestiones relacionadas con el reconocimiento y valoración de existencias (distintas de los deterioros); incumplimientos de normas distintas del PGC, como la obligación de consolidar o el incumplimiento de los requisitos para repartir dividendos; el reconocimiento en los estados financieros de las uniones temporales de empresas (UTEs); activos contingentes; fondos propios; préstamos participativos; activos financieros; coberturas contables; hechos posteriores al cierre; y partidas relacionadas con partes vinculadas (distintas de las incluidas en deterioros). La categoría "Otros temas" incluye: activos no corrientes mantenidos para la venta; anticipos de clientes; aportaciones de socios; créditos a socios; derechos de uso; deudores y acreedores; y tesorería.

A continuación, se proporciona mayor detalle de los principales temas identificados en esta categoría.

i. Deterioros

El cuadro 19 muestra la distribución de las salvedades relacionadas con deterioros de valor en función de la partida de activo a que se refiere la incidencia reflejada por el auditor, de la que pueden destacarse los siguientes resultados:

Cuadro 19. Detalle de las salvedades por error o incumplimiento relacionadas con deterioros de valor
N = 81

Partida de activo	N	%
Cuentas a cobrar	34	41,98
Inversiones financieras	27	33,33
Existencias	7	8,64
Inmovilizado	6	7,41
Inversiones inmobiliarias	3	3,70
Fondo comercio	3	3,70
UGE	1	1,24
Total	81	100,00

i.1. Deterioros en activos financieros

Las dos partidas de activo en las que los auditores detectan mayores incidencias en la valoración y/o reconocimiento de deterioros de valor son las cuentas a cobrar y las inversiones financieras, con el 41,98% y el 33,33% de los casos respectivamente.

La mayoría de las salvedades relacionadas con deterioros de cuentas a cobrar hacen referencia a deterioros de clientes o deudores de dudosa recuperación no contabilizados o infravalorados, solo en un caso la salvedad se refiere a deterioros dotados que deberían haberse revertido. Lo mismo ocurre en el caso de los deterioros de inversiones financieras, donde además destaca que casi el 60% de las salvedades hacen referencia a deterioros de inversiones en empresas participadas.

i.2. Deterioros de existencias

También se han encontrado salvedades relacionadas con incidencias en el deterioro de: existencias; inmovilizado, sobre todo material, e inversiones inmobiliarias; el fondo de comercio y las unidades generadoras de efectivo (UGE).

ii. Reconocimiento de ingresos y gastos y créditos fiscales

ii.1. Reconocimiento de ingresos y gastos

El segundo grupo de salvedades más frecuente entre los errores e incumplimientos de normas de valoración y/o principios contables son las relacionadas con "ingresos y gastos". Excepto en un caso en el que la salvedad indica que determinados gastos que debían reconocerse en pérdidas y ganancias se han reconocido en reservas, estas salvedades tienen que ver con la violación del principio de devengo en el reconocimiento de ingresos y/o gastos, bien porque no se han reconocido ingresos y/o gastos o bien porque su reconocimiento temporal es incorrecto. De las 30 salvedades incluidas en este grupo, el 50,00% están relacionadas con ingresos, el 13,33% se refiere tanto a ingresos como a gastos, y el resto únicamente a partidas de gasto. El tipo de ingresos y gastos por naturaleza al que afectan las salvedades es muy heterogéneo, aunque la mayoría de salvedades afecta a partidas del resultado de explotación (un 86,66% del total) y el resto a ingresos y gastos financieros.

ii.2. Créditos fiscales

En cuanto a las 29 salvedades clasificadas en el tercer grupo temático más frecuente, "créditos fiscales", en este caso se observa mucha homogeneidad en cuanto a la razón concreta de la salvedad. Excepto en 3 de las 29 salvedades sobre este tema, el auditor se refiere, de formas diversas, a la existencia de créditos fiscales contabilizados que deberían darse de baja porque su recuperación es dudosa. Solo en un caso indica el auditor lo contrario, es decir, que no se ha contabilizado un crédito fiscal habiendo expectativas

de su recuperación. Los dos casos restantes se refieren a la contabilización errónea de la baja de créditos fiscales.

iii. Clasificación de partidas

Las salvedades agrupadas en el tema "clasificación de partidas" tienen que ver con incidencias detectadas por el auditor en cuanto a partidas que se han registrado en masas del balance o en apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias que no son las que corresponden. Las más numerosas son las que hacen referencia a la clasificación de deudas a corto plazo como deudas a largo plazo (14 de las 25 salvedades de este grupo).

El resto de salvedades incluidas en este grupo se refieren a: deudas con partes vinculadas no presentadas de forma separada al resto de deudas en el balance; deudas contabilizadas en patrimonio neto; clasificación incorrecta de partidas de activo (inmovilizado en existencias, inversiones inmobiliarias en inmovilizado, o créditos a corto plazo clasificados en el largo plazo); y clasificación incorrecta de partidas de pérdidas y ganancias, como incorporar gastos incorrectamente a la cifra de negocios.

iv. Otras cuestiones

Del grupo de 24 salvedades agrupadas en el tema "inmovilizado / inversiones inmobiliarias", 8 se refieren a intangibles (2 de ellas al fondo de comercio), 6 a inmovilizado material, 2 a inversiones inmobiliarias, y 8 a inmovilizado e inversiones inmobiliarias conjuntamente. Destacan en este grupo las 10 salvedades por la revalorización voluntaria del inmovilizado material y/o las inversiones inmobiliarias contraviniendo la normativa del PGC.

También se observa bastante homogeneidad en el motivo que genera las salvedades relacionadas con "provisiones", ya que 17 de estas 21 salvedades (un 80,95%) se deben a que no se ha contabilizado una provisión que debería aparecer en balance. En cuanto a la naturaleza de la provisión a que se refieren estas salvedades casi la mitad se refieren a provisiones para impuestos y el resto a provisiones por responsabilidades.

De las 13 salvedades agrupadas en el tema "amortización", 2 están relacionadas con intangibles, y el resto con inmovilizado material y/o inversiones inmobiliarias. En este grupo, el motivo que más se repite (en 4 de los 13 casos) es el cálculo de la amortización utilizando criterios fiscales.

En el tema "deudas" se incluyen salvedades diversas derivadas de la incorrecta valoración y/o reconocimiento de pasivos.

El resto de temas agrupan menos de 5 salvedades cada uno.

b) Normas de valoración que se incumplen

En cada una de las salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración y/o principios contables se identifica también la norma de valoración del PGC, o en su caso otra normativa, relacionada con el incumplimiento. Los resultados se reportan en el cuadro 20.

Cuadro 20. Normas que se incumplen en las salvedades por error o incumplimiento
N = 283

Normativa	N	%
Marco conceptual	46	16,25
Cuentas anuales	27	9,54
Otra normativa	7	2,47
Adaptaciones sectoriales PGC	1	0,36
Normas de registro y valoración	202	71,38
9. Instrumentos financieros	78	27,56
13. Impuesto sobre beneficios	29	10,25
2. Inmovilizado material	28	9,89
15. Provisiones	21	7,42
10. Existencias	11	3,89
6. Normas particulares inmovilizado intangible	8	2,83
5. Inmovilizado intangible	6	2,12
22. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones	5	1,77
4. Inversiones inmobiliarias	5	1,77
20. Combinaciones de negocios	4	1,41
23. Hechos posteriores al cierre	2	0,71
14. Ingresos por ventas y prestación de servicios	2	0,71
11. Moneda extranjera	1	0,35
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1	0,35
7. Activos no corrientes y ... mantenidos para la venta	1	0,35
Total	283	100,00

i. Marco conceptual

Una proporción no despreciable de las salvedades identificadas:, 46 de los casos (un 16,25%), se pueden asociar con incumplimientos de la propia definición de los elementos patrimoniales o de los principios contables que establece la primera parte del PGC (Marco Conceptual), entre los que destaca el principio de devengo en el reconocimiento de partidas de ingresos y gastos, bien porque no se reconocen pérdidas o ganancias devengadas o bien porque se reconocen antes o después de devengarse.

ii. Cuentas anuales

En 27 casos (un 9,54%) el incumplimiento guarda relación con la tercera parte del PGC (Cuentas anuales), en 7 casos el auditor reporta incumplimientos no directamente relacionados con la normativa del PGC, como los requisitos para el reparto de dividendos, la tenencia de acciones propias sin acuerdo de la junta general de accionistas, o el hecho de no presentar cuentas consolidadas estando obligada la sociedad, y en una salvedad se incumplen las normas de una adaptación sectorial del PGC.

iii. Normas de registro y valoración

Cuando el incumplimiento afecta a la segunda parte del PGC (normas de valoración), con diferencia, es la norma 9ª (instrumentos financieros) la que se incumple con mayor frecuencia, el 27,56% de las salvedades por error o incumplimiento afectan a esta norma. Le sigue la norma 13ª (impuesto sobre beneficios), con el 10,25% de los casos, la norma 2ª (inmovilizado material) con el 9,89%, y la 15ª (provisiones) con el 7,42%. El resto de normas de valoración se incumplen en menos del 5% de las salvedades identificadas.

Dado que la norma de valoración 9ª es, con diferencia, a la que afectan mayor número de salvedades, en el cuadro 21 se ofrece un mayor detalle de la frecuencia con la que se han encontrado incumplimientos de los distintos apartados de la misma.

Cuadro 21. Detalle de los incumplimientos en las salvedades relacionadas con la norma de valoración 9ª
N = 78

Normativa	N	%
9.2.1. Préstamos y partidas a cobrar	33	42,31
9.2.5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	27	34,62
9.3. Pasivos financieros	8	10,25
9.2.3. Activos financieros mantenidos para negociar	6	7,70
9.6. Coberturas contables	2	2,56
9.2.6. Activos financieros disponibles para la venta	1	1,28
9.4. Instrumentos de patrimonio propio	1	1,28
Total	78	100,00

Más del cuarenta por ciento (un 42,31%) de los incumplimientos de esta norma de valoración tienen que ver con "préstamos y partidas a cobrar", muchos dellos son los que se refieren a los deterioros de cuentas a cobrar. El 34,62% están relacionados con la valoración de activos financieros en la categoría "inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas", también fundamentalmente en lo que respecta a deterioros de valor. El resto de incumplimientos son menos frecuentes. Hay 8 salvedades relacionadas con pasivos financieros, 6 con activos financieros mantenidos para negociar, 2 con coberturas contables, 1 con activos financieros disponibles para la venta, y 1 con instrumentos de patrimonio propio.

4.3.2. Salvedades por omisión de información

Las salvedades por omisión de información obligatoria identificadas en el análisis de contenido representan el 15,61% del total. Estas salvedades también se han clasificado por temas, en función de la naturaleza de la información omitida. En el cuadro 22 se muestran los resultados.

**Cuadro 22. Temas identificados en las salvedades por omisión de información obligatoria
N = 203**

Información omitida	N	%
Retribuciones a administradores y alta dirección	129	63,55
Periodo medio de pago proveedores	28	13,79
Operaciones y saldos partes vinculadas	17	8,37
Composición grupo consolidación	5	2,46
Conflicto intereses administradores	5	2,46
Inversiones en empresas grupo	5	2,46
Información segmentada	4	2,00
Accionistas significativos	2	0,99
Créditos comerciales	1	0,49
Estructura financiera grupo	1	0,49
Incertidumbre GC	1	0,49
Instrumentos financieros	1	0,49
Normas de valoración	1	0,49
Nota 1 de la memoria	1	0,49
Operaciones con socios	1	0,49
Registro mercantil	1	0,49
Total	203	100,00

Resulta sorprendente que un porcentaje muy elevado de salvedades relativas a la omisión de información obligatoria hacen referencia a información que no es necesaria para ayudar a entender los criterios de elaboración de los estados financieros numéricos (balance, cuenta de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto) o mostrar detalle de las partidas incluidas en ellos a los usuarios; sino que se trata de información obligatoria en aras a la transparencia. La salvedad estrella en este grupo, que a su vez es la más recurrente entre todos los tipos de salvedades e incertidumbres identificadas, es la relativa a la omisión de la información obligatoria sobre las remuneraciones de los administradores y la alta dirección de la empresa que el artículo 260 apartado nueve de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) exige reportar dentro del contenido mínimo de la memoria, y que la tercera parte del Plan General de Contabilidad recoge en el apartado 23.6 del modelo normal de memoria. La omisión de esta información es la causa de 129 de las salvedades identificadas en la muestra analizada, lo que supone casi un 10% del total y un 63,55% de las salvedades por omisión de información.

En segundo lugar, aunque muy lejos de la anterior, con un 13,79% del total de salvedades por omisión de información, se encuentra la requerida por la disposición adicional tercera de la ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, relativa a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores comerciales y de servicios radicados en España.

Entre las salvedades por omisión de información que puede no considerarse puramente contable también se encuentran:

- 5 salvedades sobre falta de información en cuanto a la composición del grupo;
- 5 salvedades en la que se indica que no se reporta información sobre las situaciones de conflicto de intereses con socios y administradores a las que se refiere el artículo 229 de la LSC;
- 2 salvedades referidas a la falta de información sobre accionistas significativos; y
- 1 salvedad por no reportar la información obligatoria sobre la actividad y domicilio social exigida en la nota 1 de la memoria normal.

Solo 32 de las 203 salvedades por omisión de información (un 15,76%) se refieren a la falta de información puramente contable. En este sentido, destacan las 17 salvedades por falta de información sobre operaciones y saldos con partes vinculadas, bien con empresas del grupo o bien con socios y administradores. También se encuentran unas pocas salvedades por falta de información relativa a inversiones en empresas del grupo (5 salvedades), e información segmentada (4 salvedades). El resto de temas en los que los auditores reportan omisión de información, que se mencionan en una única salvedad, incluyen: créditos comerciales, estructura financiera del grupo, incertidumbre por gestión continuada, instrumentos financieros, normas de valoración, información obligatoria de la nota 1 de la memoria, operaciones con socios, y Registro Mercantil donde se depositan las cuentas anuales.

4.3.3. Salvedades por limitación al alcance de la auditoría

Las limitaciones al alcance representan un 52,40% de las salvedades y un 41,15% del total incidencias analizadas, es decir, teniendo en cuenta tanto las salvedades como las incertidumbres. Estos porcentajes, como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado 4.2., evidencian la relevancia de las limitaciones que encuentra el auditor en su labor de auditoría como causa que impide emitir una opinión sin salvedades.

Las salvedades a las que dan lugar las limitaciones al alcance han sido clasificadas atendiendo al área en la que el auditor ha encontrado dicha limitación. El cuadro 23 muestra los resultados, donde se incluye el número de

salvedades en las que aparece cada tema (N), diferenciando entre salvedades no vinculadas y vinculadas. Las 535 salvedades por limitación al alcance se han agrupado en quince temas distintos más un último grupo de "Otros temas", donde se incluyen todos aquellos que se presentan con una frecuencia inferior al 1,50%.

**Cuadro 23. Temas identificados en las salvedades por limitación al alcance
N = 535**

Área con limitación al alcance	N	%	Limitaciones no vinculadas	%	Limitaciones vinculadas	%
Existencias	201	37,57	199	40,12	2	5,13
Deterioro de activos	70	13,08	63	12,70	7	17,95
Empresas participadas	45	8,41	43	8,67	2	5,13
Situación fiscal	23	4,30	22	4,44	1	2,56
Inmov. material / Invers. inmob.	20	3,74	17	3,43	3	7,68
Clientes / Proveedores	19	3,55	15	3,02	4	10,26
No acceso al libro de actas	17	3,18	17	3,43	0	0,00
Partes vinculadas	16	2,99	14	2,82	2	5,13
Deudas	14	2,62	12	2,42	2	5,13
Dirección y consejeros	12	2,24	9	1,81	3	7,69
Instrumentos financieros	12	2,24	7	1,41	5	12,82
Precios de transferencia	12	2,24	12	2,42	0	0,00
Provisiones	12	2,24	8	1,61	4	10,26
Uniones temporales de empresas	10	1,87	10	2,02	0	0,00
Valor cuentas financieras	8	1,50	8	1,61	0	0,00
Otros temas	44	8,23	40	8,07	4	10,26
Total	535	100,00	496	100,00	39	100,00

i. Existencias

El área con la que mayor número de salvedades por limitación al alcance están relacionadas es la de existencias, que representa casi un 38% de las limitaciones encontradas en la muestra.

En el cuadro 24 se presenta mayor detalle de los motivos concretos que aluden los auditores para no haber podido verificar el valor de las existencias, iniciales y/o finales.

Cuadro 24. Detalle de los motivos de las salvedades por limitación al alcance relacionadas con valoración de existencias. N = 201

Detalle	N	%
Cambio de auditor	115	57,21
Falta de documentación o información	16	7,96
La empresa no dispone de sistema de información / control adecuados	11	5,47
La empresa no ha realizado inventario físico	10	4,98
Imposibilidad de asistir al recuento físico	10	4,98
No se indica la razón	9	4,48
Problemas técnicos	7	3,48
La empresa no se auditaba el año previo	5	2,49
Inmuebles de los que no hay tasación	4	1,99
La sociedad no lo ha permitido	3	1,49
Existencias en almacenes de terceros	3	1,49
Otros motivos	8	3,98
Total	201	100,00

De las 201 salvedades por limitación relacionadas con la imposibilidad de verificar el valor de las existencias, iniciales y/o finales, y/o la variación de existencias, en 115 (un 57,21%) el auditor indica que la limitación se debe a que ha sido nombrado auditor en una fecha posterior a que se realizase el recuento físico de existencias correspondiente, bien de comienzos del ejercicio, bien de final del ejercicio, o bien del ejercicio previo, en cuyo caso no puede verificar la valoración de existencias del ejercicio anterior. Por lo tanto, el cambio de auditor es la razón más frecuente por la que el auditor se ve imposibilitado para verificar el valor del inventario.

El siguiente motivo más frecuentemente aludido por el auditor es la falta de documentación y/o información, en un 7,96% de los casos.

También se indican como motivos de esta limitación al alcance: la falta de sistemas de información y control adecuados (en 11 casos, un 5,47%); la no realización de inventario físico por parte de la empresa, o que éste es incompleto (en 10 casos, un 4,98%); la imposibilidad de asistir al recuento físico, sin indicar el auditor el motivo concreto de esta imposibilidad (en 10 casos, un 4,98%); problemas técnicos en los sistemas informáticos (en 7 casos, un 3,48%); que la empresa no se auditaba en el ejercicio previo (5 casos, un 2,49%); que se trata de inmuebles para los que no hay tasación (4 casos, un 1,99%); que la empresa no ha permitido al auditor asistir al recuento (3 casos, un 1,49%); o que las existencias se encuentran en almacenes de terceros, y por ello no ha sido posible verificar el recuento físico (3 casos, un 1,49%).

ii. Deterioros

Continuando con los resultados del cuadro 23, el segundo tema más frecuente que subyace a las salvedades por limitación al alcance es el deterioro de valor de activos, que se menciona en un 13,08% de las limitaciones.

En el cuadro 25 se detallan las distintas partidas de activo a las que se refieren las limitaciones al alcance asociadas a deterioros

**Cuadro 25. Detalle de las salvedades por limitación al alcance relacionadas con deterioros de valor
N = 70**

Partida de activo	N	%
Inversiones en participadas	29	41,43
Existencias	11	15,71
Inmovilizado material	10	14,29
Inversiones inmobiliarias	9	12,86
Créditos	7	10,00
Intangibles	4	5,71
Total	70	100,00

La verificación del valor de las inversiones en empresas participadas es el área en la que los auditores encuentran más limitación para realizar su trabajo, representando un 41,43% de los casos. Con frecuencia inferior a la de las limitaciones relacionadas con deterioros de inversiones en participadas, encontramos las relacionadas con el deterioro de existencias (15,71%), del inmovilizado material (14,29%), de inversiones inmobiliarias (12,86%), de créditos (10,00%) y de intangibles (5,71%).

iii. Participadas

Volviendo de nuevo a los resultados del cuadro 23, las limitaciones al alcance relacionadas con empresas

participadas son las terceras más frecuentes, con 45 casos, el 8,41% del total de limitaciones al alcance. En la mayoría de estas salvedades, el problema es la imposibilidad de verificar el valor de las inversiones en las empresas participadas, en 38 de las 45, señalando en muchos casos el auditor que ello es debido a que dichas sociedades participadas no han sido auditadas o no se dispone de sus auditorías. El resto de limitaciones relacionadas con este tema apuntan a falta de evidencia sobre el valor de los créditos a empresas participadas (4 casos) o a otras cuestiones menos recurrentes.

iv. Área fiscal

Otra área en la que los auditores encuentran limitaciones al alcance para realizar su labor es la situación fiscal, que aparece en el 4,3% de las salvedades por limitación al alcance. El problema más mencionado en estos casos es la imposibilidad de evaluar la razonabilidad de créditos fiscales contabilizados y la situación fiscal en general.

v. Inmovilizado material / Inversiones inmobiliarias

En cuanto a los 20 casos agrupados como Inmovilizado material / Inversiones inmobiliarias, señalar que solo 3 hacen referencia a inversiones inmobiliarias, concretamente a la imposibilidad de verificar el valor de las mismas. El resto tienen que ver con problemas para auditar el valor del inmovilizado material, principalmente por falta de información y/o registros.

vi. Cuentas a cobrar y pagar

El siguiente tema identificado recoge las limitaciones relacionadas con clientes, proveedores y otras cuentas a cobrar y pagar. En este grupo se clasifican un total de 19 salvedades, 11 tienen que ver con limitaciones derivadas de la imposibilidad de verificar saldos de clientes y cuentas a cobrar y 8 con la imposibilidad de comprobar saldos de proveedores y otras cuentas a pagar.

vii. Acceso a actas

El no poder acceder a las actas de la junta de accionistas ocasiona 17 de las salvedades por limitación al alcance (un 3,18%), indicando el auditor en estos casos que no le resulta posible evaluar los efectos de las decisiones adoptadas.

viii. Vinculadas

Otro grupo de 16 salvedades son causadas por operaciones con partes vinculadas. Los motivos concretos que señala el auditor son muy heterogéneos: no poder comprobar saldos deudores o acreedores, no obtener confirmación de existencia e importe de préstamos, no poder verificar importes de ingresos y gastos con partes vinculadas, etc.

ix. Endeudamiento

Las limitaciones al alcance en relación con las deudas de las empresas auditadas se han identificado en 14 ocasiones. La imposibilidad de verificar la existencia y/o la valoración de pasivos es la causa de estas salvedades, refiriéndose específicamente a deudas a largo plazo en 4 de ellas y a deudas a corto en 3. En el resto no se especifica el vencimiento.

x. Otras cuestiones menos frecuentes en limitaciones al alcance

A continuación, siguiendo el orden de mayor a menor frecuencia con la que aparecen, se sitúan cuatro de los grupos diferenciados, con 12 salvedades cada uno (un 2,2%): dirección y consejeros, instrumentos financieros, precios de transferencia y provisiones.

En el grupo de dirección y consejeros, 9 de las salvedades son causadas por no poder evaluar la información sobre conflicto de intereses que pudieran tener los administradores con la sociedad, información requerida en el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Otras dos se deben a no poder obtener información sobre las remuneraciones a la alta dirección y consejeros, que también es exigida por la Ley de Sociedades de Capital (art. 260) y que las empresas deben incluir en la memoria. La omisión de esta información, como hemos señalado en el apartado 4.3.2, origina un importante número de salvedades por omisión de información en los informes de auditoría.

En el caso de los instrumentos financieros, las limitaciones al alcance se deben a la imposibilidad de verificar el registro y la valoración de instrumentos financieros de cobertura y a la falta de evidencia sobre la razonabilidad de la clasificación y valoración de algunos instrumentos financieros.

Las salvedades relacionadas con los precios de transferencia son causadas en todos los casos por no poder disponer de información que permita al auditor llevar a cabo su labor.

En cuanto a las provisiones, las limitaciones al alcance se deben a la imposibilidad de verificar la razonabilidad de la valoración de las mismas, haciendo referencia entre otras, a provisiones por litigios, medioambientales, por impuestos, por reestructuración o por operaciones comerciales.

Otro tema respecto al cual se han identificado limitaciones al alcance son las uniones temporales de empresas (UTEs), concretamente 10 casos. La razón es la imposibilidad de verificar los datos de las mismas, indicando expresamente en cinco de ellas que dicha imposibilidad es debida a que no se auditan. En el grupo denominado "valor de cuentas financieras" se incluyen 8 salvedades, que vienen motivadas principalmente por no poder confirmar los saldos con entidades financieras.

xi. Otras limitaciones al alcance

Por último, en el grupo de "Otros temas", se incluyen un conjunto de limitaciones al alcance que representan un 8,2% del total, pero con causas muy diferentes, cuya frecuencia es muy baja, en muchos casos solo aparecen una vez. No obstante, hay otras razones que se observan con mayor frecuencia, como son los ingresos y gastos, el intangible o la tesorería, que se repiten 7 veces, o la amortización, que aparece en 5 ocasiones.

En el caso de ingresos y gastos, las salvedades se deben a la no evidencia de ingresos (en 5 casos) o gastos (2 casos) reconocidos, siendo dichos ingresos y gastos de diversa naturaleza: por venta de marca, prestación de servicios, excepcionales, etc. En relación con el intangible, las limitaciones al alcance surgen en 5 de los casos en relación con los gastos de I+D activados, por no poderse verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su activación, y en los otros 2 casos tienen que ver con el fondo de comercio, por no poder comprobarse su valor. Las limitaciones al alcance relacionadas con la tesorería tienen su origen en la imposibilidad de verificar el saldo de caja y bancos. En cuanto a las salvedades motivadas por no obtener evidencia sobre la razonabilidad de la amortización, de los 5 casos encontrados, 3 hacen referencia al inmovilizado material y 2 al intangible.

En el cuadro 26 se recoge el detalle de la casuística clasificada en el grupo de "Otros temas".

Cuadro 26. Detalle de la casuística clasificada en "Otros temas". N = 44.

Área afectada por la limitación al alcance	N	%
Ingresos / gastos	7	15,91
Intangible	7	15,91
Tesorería	7	15,91
Amortización	5	11,38
Anotaciones no justificadas	3	6,82
Cifras comparativas	3	6,82
Plan de viabilidad	3	6,82
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1	2,27
Arrendamientos	1	2,27
Derecho uso bienes propiedad municipal	1	2,27
Fondo de reversión	1	2,27
Información segmentada	1	2,27
No respuesta circularización asesores	1	2,27
Operaciones con ayuntamiento	1	2,27
Precios de servicios subvencionados	1	2,27
Reversión pasivos por ingresos diferidos	1	2,27
Total	44	100,00

4.3.4. Incertidumbres por gestión continuada

De las 279 incertidumbres identificadas en el análisis, 166 (el 59,50%) se deben a dudas sobre la gestión continuada de la empresa. Estas incertidumbres representan un 12,77% de las 1.300 incidencias identificadas en la muestra.

i. Causas de la incertidumbre

Analizando con más detalle el texto que incluye el auditor en los párrafos de énfasis que explican estas incertidumbres, las incidencias a las que atribuye la incertidumbre sobre la continuidad de la empresa se han agrupado en siete bloques, más un octavo donde se clasifican los temas menos frecuentes. La distribución de las 166 incertidumbres por gestión continuada en estos ocho grupos se muestra en el cuadro 27.

Cuadro 27. Incidencias identificadas en las incertidumbres sobre gestión continuada. N = 166

Incidencias identificadas	N	%
Empresa en causa de disolución	63	37,95
Fondo de maniobra negativo y otros desequilibrios financieros	36	21,69
Acumulación de pérdidas	27	16,27
Concurso de acreedores	10	6,02
En causa de reducción de capital obligatoria	5	3,01
Cese de actividad	3	1,81
Otros	22	13,25
Total	166	100,00

El hecho de que la empresa se encuentre en causa de disolución, es decir, con un patrimonio neto inferior al 50% del capital social, es el problema que con más frecuencia lleva al auditor a incluir una incertidumbre por gestión continuada, aparece en el 37,95% de los casos. Con una frecuencia inferior la incertidumbre se debe a una situación de fondo de maniobra negativo e importantes desequilibrios financieros (21,69% de los casos), mientras la acumulación de pérdidas se alude en el 16,27% de las incertidumbres relacionadas con la gestión continuada.

Con bastante menos frecuencia se encuentran motivos como:

- estar en concurso de acreedores (10 casos, un 6,02%); -
- estar en causa de reducción de capital obligatoria, es decir, patrimonio neto inferior a dos tercios del capital social (5 casos, un 3,01%); o
- el cese de la explotación (3 casos, el 1,81%).

En el grupo de "Otros", como ya se ha indicado, aparecen temas muy poco frecuentes, como caída drástica de las ventas, dependencia del desarrollo de cierta tecnología, dudas sobre la adjudicación de concesiones etc., que generan incertidumbre sobre la continuidad de la empresa.

ii. Factores mitigantes

Otro aspecto que se ha estudiado en este tipo de incertidumbres es la referencia, o no, por parte del auditor a la existencia de factores mitigantes a dicha incertidumbre. Por ejemplo, si existe un plan de negocio y confianza en que se va a desarrollar con éxito o un plan de reestructuración o elevada posibilidad de obtener recursos financieros, entre otros. En este sentido, cabe destacar que el auditor apunta factores mitigantes en más de la mitad de las incertidumbres por gestión continuada identificadas, concretamente en un 56,02%.

iii. Otras cuestiones vinculadas con la continuidad

Finalmente, cabe señalar que en el análisis de contenido llevado a cabo se ha podido constatar que no en todas las incertidumbres por gestión continuada identificadas, el auditor indica expresamente la existencia de una incertidumbre material sobre la continuidad de la empresa. En este sentido, solo en 49 de las 166 incertidumbres por gestión continuada (un 29,52%) se encuentra la mención expresa del auditor a la incertidumbre material; en 97 casos (un 58,43%), el auditor se refiere claramente a los problemas de liquidez y/o solvencia sin expresar de forma explícita la existencia de incertidumbre de continuidad; en 16 casos (un 9,64%) el análisis del texto correspondiente no permite asegurar que el auditor se refiera o no expresamente a la incertidumbre de continuidad porque el texto se encuentra cortado; y, finalmente, hay 4 casos en los que, si bien el auditor se refiere a problemas de gestión continuada, también expresa de forma explícita que no cree que la empresa vaya a tener problemas para continuar con sus operaciones.

4.3.5. Otras incertidumbres

Además de las incertidumbres sobre la gestión continuada, en los párrafos de énfasis de su informe el auditor se refiere a otro tipo de circunstancias que generan incertidumbres. Se han identificado 113 casos, un 40,50% del total de incertidumbres y un 8,69% del total de incidencias analizadas. Las incidencias que motivan este tipo de incertidumbre son variados, siendo los más frecuentes los que se detallan en el cuadro 28.

Cuadro 28. Incidencias identificadas en las incertidumbres no relacionadas con la gestión continuada. N = 113

Incidencias identificadas	N	%
Inspecciones / litigios	43	38,05
Recuperabilidad de partidas de activo	26	23,01
Empresas participadas	12	10,62
Reestructuración	5	4,42
Otros	27	23,89
Total	113	100,00

i. Litigios o inspecciones abiertas

Las inspecciones abiertas y litigios en curso son los temas que más incertidumbres distintas de la gestión continuada generan, un 38,05% del total. Concretamente, de los 43 casos incluidos en este grupo, 22 se deben a litigios por demandas contra la empresa que todavía están sin resolver y que generan dudas sobre los efectos que su resolución puede ocasionar en la empresa, 20 a inspecciones fiscales en curso y, por tanto, sin certeza sobre lo que dichas inspecciones van a concluir e implicar para la entidad y, por último, hay un caso relativo a una inspección de la Comisión Nacional de Competencia.

ii. Recuperabilidad del valor de activos

El segundo tema con mayor frecuencia en la categoría de otras incertidumbres tiene que ver con dudas sobre la recuperabilidad de diferentes activos (23,01%), principalmente créditos fiscales (11 casos), cuentas a cobrar (7 casos), gastos activados (3 casos), intangibles (3 casos), e inversiones financieras (2 casos).

iii. Incertidumbre en participadas

En el 10,62% de los casos, la causa de incertidumbre son las empresas participadas, principalmente, en 8 de los 12 casos, por existir dudas sobre la gestión continuada de las mismas y los efectos que ello pudiera ocasionar en la empresa. También, en otros casos, por dudas en torno a operaciones con dichas empresas participadas o por no disponer de información auditada de las mismas.

iv. Reestructuraciones

Otro motivo de incertidumbre es la desconfianza sobre los resultados de los planes de reestructuración de la empresa, aunque solo en un 4,42% de los casos, por las dudas en cuanto a la capacidad de realizar activos y liquidar pasivos, por la generación de pérdidas, etc.

v. Otras cuestiones menos frecuentes

En el bloque de "Otros" se incluyen un total de 27 temas distintos, aunque cada uno de ellos aparece en un número muy reducido de ocasiones, en muchos casos solo una vez. Los temas más frecuentes incluidos en este grupo tienen que ver con la falta de comparabilidad (4 casos), la incertidumbre sobre las consecuencias del incumplimiento de cláusulas en contratos de deuda (4 casos) y el equilibrio patrimonial (3 casos). En 2 casos aparecen identificados incidencias relacionadas con provisiones, pérdida de subvenciones, hechos tras el cierre con efectos relevantes o cuentas anuales no firmadas.

5. RELACIÓN DE LA CAUSA DE LAS SALVEDADEES E INCERTIDUMBRES CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE Y DEL AUDITOR

5. RELACIÓN DE LA CAUSA DE LAS SALVEDADEES E INCERTIDUMBRES CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE Y DEL AUDITOR

En esta sección se presenta el análisis de los tipos de salvedad e incertidumbre según las características del cliente y del auditor. En cuanto a las características de la empresa auditada que se relacionan con el tipo de incidencia, se consideran: el tamaño, medido a partir del activo total; el sector de actividad en el que opera; y la Comunidad Autónoma donde está domiciliada. Por lo que respecta al tamaño del auditor, se diferencian tres grupos: firmas big, firmas nacionales y auditores pequeños.

5.1. Tamaño del cliente

El cuadro 29 muestra la distribución de las salvedades e incertidumbres en función del tamaño del cliente, distinguiendo entre empresas pequeñas, medianas y grandes siguiendo los mismos criterios que en la sección 4.

Cuadro 29. Distribución de las incidencias en función del tamaño del cliente

Grupo tamaño	Incidencias		Informes		Ratio (% incidencias / % informes)
	N	%	N	%	
Pequeñas					
Activo < 10 mill eur	665	51,15	515	49,00	1,04
Medianas					
10 < Activo < 43 mill.	414	31,85	338	32,16	0,99
Grandes					
Activo > 43 mill.	221	17,00	198	18,84	0,90
Total	1.300	100,00	1.051	100,00	1,00

La mayor proporción de las incidencias identificadas se concentra en el grupo de empresas pequeñas, con más del 51,15% del total; en las empresas medianas se encuentra el 31,85% de las incidencias, y el restante 17,00% corresponde a informes de empresas grandes.

Estos resultados sugieren que el número de salvedades e incertidumbres es inversamente proporcional al tamaño del cliente. Sin embargo, esta evidencia viene condicionada por la propia distribución por tamaño de la muestra, en la que son mayoría las empresas pequeñas (49,00%), frente a las medianas (32,16%) y las grandes (18,84%) (ver cuadro 8).

Por ello, también se presenta en el cuadro 29 el ratio que relaciona el porcentaje del total de salvedades e incertidumbres identificadas en cada grupo con el porcentaje de informes que incluye la muestra de ese grupo de tamaño. Si este indicador es igual a 1 el número de incidencias para las empresas de ese tamaño sería el

esperado, mientras que valores superiores (inferiores) a la unidad indicarían que el volumen de salvedades e incertidumbres es mayor (menor) al que se cabría esperar teniendo en cuenta la composición de la muestra. Aunque en ninguno de los tres grupos de tamaño el ratio es sustancialmente distinto a 1, se observa que decrece conforme nos movemos hacia las empresas de mayor tamaño, siendo superior a 1 en el grupo de empresas pequeñas (1,04), inferior en el de empresas medianas (0,99), y menor aún en el grupo de empresas con activo superior a 43 millones de euros (0,90).

Cuadro 30. Distribución de las incidencias en cada categoría en función del tamaño del cliente

Tipo de incidencia	Pequeñas		Medianas		Grandes		Total	
	Activo < 10 mill. eur		10 < Activo < 43 mill. eur		Activo > 43 mill. eur		N	%
	N	%	N	%	N	%	N	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración	142	50,18	93	32,86	48	16,96	283	100,00
Ratio		1,02		1,02		0,90		
Errores e incumplimientos por omisión de información	76	37,44	65	32,02	62	30,54	203	100,00
Ratio		0,76		1,00		1,62		
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	80	48,19	54	32,53	32	19,28	166	100,00
Ratio		0,98		1,01		1,02		
Incertidumbres por otras cuestiones	48	42,48	39	34,51	26	23,01	113	100,00
Ratio		0,87		1,07		1,22		
Limitaciones al alcance	319	59,63	163	30,46	53	9,91	535	100,00
Ratio		1,22		0,95		0,53		
Nº de informes	515	49,00	338	32,16	198	18,84	1.051	100,00

El cuadro 30 muestra los mismos resultados que aparecen en el cuadro 29 para las cinco categorías de incidencias.

Para calcular el ratio se compara, de nuevo, la distribución por tamaño del cliente de las incidencias identificadas en cada categoría con la misma distribución de los informes en la muestra total (cuarta columna del cuadro 29). De este modo, en una determinada categoría valores del ratio inferiores (superiores) a 1 sugieren que la proporción de empresas del tamaño correspondiente en ese grupo de incidencias es menor (mayor) a la esperada dada la composición de la muestra por tamaño de la empresa auditada.

Los resultados ponen de manifiesto que la frecuencia de todos los tipos de salvedades e incertidumbres se reduce conforme aumenta el tamaño de la empresa, si bien la relación entre el tamaño del cliente y los distintos tipos de incidencias parece diferir sustancialmente. En particular, los resultados pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- i.** La distribución por tamaño del cliente en los grupos de salvedades por error e incumplimiento de normas de valoración y/o principios contables y de incertidumbres por gestión continuada es similar a la del total de la muestra. La proporción de empresas pequeñas en estas categorías es aproximadamente la mitad, la de empresas medianas está en torno al 32% y la de empresas grandes entre el 17 y 19%. La submuestra donde el ratio se aleja más de la unidad es la de empresas grandes en la categoría de incumplimientos de normas de valoración, donde la proporción de es inferior a la esperada (ratio = 0,90).
- ii.** En la categoría de las salvedades por limitación al alcance, la proporción de empresas pequeñas es mayor a la esperada considerando la distribución de la muestra por tamaño del cliente (ratio = 1,22), mientras que la de empresas grandes es mucho menor a la esperada (ratio = 0,53). Casi un 60% se concentra en los clientes de menor tamaño frente a tan sólo un 9,91% en las empresas grandes.
- iii.** Las salvedades por omisión de información presentan el patrón opuesto al observado en las limitaciones. En esta categoría la proporción de empresas pequeñas es inferior a la esperada considerando la distribución de la muestra por tamaño (ratio = 0,76), al contrario que la proporción de empresas grandes (ratio = 1,62).
- iv.** Algo similar a lo indicado para las omisiones de información ocurre en el grupo de las incertidumbres no relacionadas con la gestión continuada, donde hay menor proporción a la esperada de empresas pequeñas (ratio = 0,87) y mayor de empresas grandes (ratio = 1,22).

En definitiva, a pesar de que en el conjunto de la muestra los resultados sugieren que el volumen de incidencias se reduce conforme aumenta el tamaño de la empresa, la evidencia presentada en el cuadro 30 pone de manifiesto que esto solo se produce en el caso de las limitaciones al alcance. De hecho, en el caso de las salvedades por omisión de información y de las incertidumbres distintas de la gestión continuada se observa lo contrario: el volumen de incidencias de este tipo aumenta en empresas grandes.

Para complementar el análisis presentado en los cuadros 29 y 30, en el cuadro 31 se presenta para cada grupo de tamaño la distribución de las incidencias identificadas según su causa.

Cuadro 31. Distribución de las incidencias en cada grupo de tamaño del cliente según la causa que las motiva

Tipo de incidencia	Activo < 10 mill.	10 < Activo < 43 mill.	Activo > 43 mill.	Total
	N = 665	N = 414	N = 221	N = 1.300
	%	%	%	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración	21,35	22,46	21,72	21,77
Errores e incumplimientos por omisión de información	11,43	15,70	28,05	15,62
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	12,03	13,04	14,48	12,77
Incertidumbres por otras cuestiones	7,22	9,42	11,77	8,69
Limitaciones al alcance	47,97	39,37	23,98	41,15
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Los resultados pueden sintetizarse como sigue:

- i. En las empresas pequeñas las incidencias más frecuentes son las salvedades por limitación al alcance, con un peso del 47,97%, más del doble que el de los incumplimientos de normas, que se sitúan en segundo lugar con un 21,35%. A continuación, se encuentran las incertidumbres relacionadas con la gestión continuada, que representan el 12,03% del total, ligeramente por delante de las salvedades por omisión de información, con el 11,43%. Aquí surge la diferencia más notable respecto a la distribución en el conjunto de la muestra, donde las salvedades por omisión de información tienen más peso que las incertidumbres por gestión continuada. Finalmente, con un 7,22% del total se encuentran las incertidumbres no vinculadas con la gestión continuada.
- ii. Para las empresas medianas la distribución por tipo de las salvedades e incertidumbres es también similar a la de la muestra total. En este caso, las limitaciones al alcance tienen menor peso relativo que en el grupo de empresas pequeñas, con el 39,37% del total. El peso que pierden las limitaciones al alcance se distribuye de forma equitativa entre el resto de categorías. Por otro lado, al igual que sucede para la muestra global, los incumplimientos por omisión de información, que representan el 15,70% de las modificaciones en este grupo de tamaño, superan a las incertidumbres distintas de la gestión continuada, con el 13,04%.

iii. Finalmente, en las empresas grandes se observa un patrón de conducta diferente al identificado tanto en los otros dos segmentos de tamaño como en el total de la muestra. En este grupo, el mayor porcentaje de salvedades e incertidumbres se encuentra en los errores por omisión de información, que son el 28,05% del total de incidencias identificadas en las empresas grandes, seguidas por las limitaciones al alcance y los incumplimientos en normas de valoración, con un 23,98% y 21,72% respectivamente. Las categorías menos relevantes en este grupo de tamaño, como ocurre en la muestra total, son las incertidumbres: el 14,48% de las incidencias identificadas en este grupo son incertidumbres por gestión continuada, y el 11,77% otras incertidumbres.

En síntesis, los resultados del cuadro 31 ponen de manifiesto que el peso relativo de las distintas categorías de salvedades e incertidumbres identificadas en el análisis difiere según el tamaño del cliente. Así, para los grupos de empresas pequeñas y medianas el peso de cada categoría de salvedades e incertidumbres es similar a la de la muestra total, es decir, hay una concentración en las limitaciones al alcance, seguidas a notable distancia de los errores en normas de valoración, las omisiones de información, las incertidumbres relacionadas con la gestión continuada, y en último lugar el resto de incertidumbres. Sin embargo, en el grupo de empresas grandes, el peso relativo de los diferentes tipos de incidencias difiere sustancialmente del observado en los otros grupos, siendo las omisiones de información las incidencias más frecuentes.

5.2. Tamaño del auditor

En el cuadro 32 se muestra la distribución de las 1.300 incidencias según el tamaño del auditor.

Cuadro 32. Distribución de las incidencias en función del tamaño del auditor

Grupo sectorial	Incidencias		Informes		Ratio
	N	%	N	%	(% incidencias / % informes)
Firmas big	408	31,38	358	34,10	0,92
Firmas nacionales	227	17,46	179	17,00	1,03
Audidores pequeños	665	51,16	514	48,90	1,05
Total	1.300	100,00	1.051	100,00	1,00

Se observa que las firmas de auditoría pequeñas son las que concentran mayor proporción de salvedades e incertidumbres, algo más de la mitad del total, seguidas de las big con un 31,38%, y en último lugar las firmas nacionales, que auditan las cuentas en el 17,46% de las incidencias identificadas. Sin embargo, como ocurre con el tamaño del cliente, la distribución de las incidencias en función del tamaño del auditor refleja la propia distribución de la muestra por tamaño del auditor (ver cuadro 11).

Por ello, se calcula el ratio que relaciona la proporción de cada tipo de firma con la proporción de informes que audita ese tipo de firma en la muestra total. En este caso, si el ratio es igual a la unidad el número de incidencias en cada tipo de firma sería el esperado, mientras que valores superiores (inferiores) a la unidad indicarían que la proporción de salvedades e incertidumbres en el correspondiente grupo de tamaño del auditor es mayor (menor) al que se cabría esperar teniendo en cuenta la composición de la muestra por tipo de firma. Se observa que el indicador aumenta conforme se reduce el tamaño del auditor, siendo superior a 1 en el grupo de auditores pequeños (1,05), y de auditores nacionales (1,03), y menor a 1 para las firmas big (0,92).

El cuadro 33 muestra los mismos resultados que el cuadro 32 por categorías de incidencias, donde el ratio se obtiene dividiendo la proporción de incidencias de cada tipo en el grupo de tamaño del auditor correspondiente por la proporción de informes que audita cada tipo de auditor en la muestra.

Para los incumplimientos de normas de valoración, las incertidumbres por cuestiones diferentes a la gestión continuada y las limitaciones al alcance el patrón observado es similar al de la muestra total. En estas tres categorías la proporción de auditores big es inferior a la esperada si se considera la distribución de la muestra en función del tamaño del auditor, mientras que la proporción de auditores pequeños es superior a la esperada. Los resultados en las otras dos categorías de incidencias son los opuestos. Tanto en los incumplimientos por omisión de información como en las incertidumbres por gestión continuada la proporción de auditores big es mayor y la proporción de auditores pequeños es menor a la esperada.

Cuadro 33. Distribución de las incidencias en cada categoría según el tamaño del auditor

Tipo de incidencia	Firma big		Firma nacional		Auditor pequeño		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración	79	27,92	48	16,96	156	55,12	283	100,00
Ratio		0,82		1,00		1,13		
Errores e incumplimientos de normas de valoración no cuantificadas	124	61,08	33	16,26	46	22,66	203	100,00
Ratio		1,79		0,95		0,46		
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	82	49,40	24	14,46	60	36,14	166	100,00
Ratio		1,45		0,85		0,74		
Incertidumbres por otras cuestiones	32	28,32	23	18,58	59	53,10	114	100,00
Ratio		0,83		1,09		1,09		
Limitaciones al alcance	91	17,01	101	18,88	343	64,11	535	100,00
Ratio		0,50		1,11		1,31		
Nº de informes	358	34,10	179	17,00	514	48,90	1.051	100,00

Para complementar el análisis presentado en los cuadros 32 y 33, el cuadro 34 muestra la distribución por categorías de salvedades e incertidumbres en cada uno de los tres segmentos de tamaño del auditor.

Cuadro 34. Distribución en cada grupo de tamaño del auditor de las incidencias según la causa que las motiva

Tipo de incidencia	Firma big N = 408	Firma nacional N = 227	Auditor pequeño N = 665	Total N = 1.300
	%	%	%	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración	19,36	21,15	23,46	21,77
Errores e incumplimientos por omisión de información	30,39	14,54	6,92	15,62
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	20,10	10,57	9,02	12,77
Incertidumbres por otras cuestiones	7,85	9,25	9,02	8,69
Limitaciones al alcance	22,30	44,49	51,58	41,15
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Los resultados más destacables del cuadro 34 se sintetizan como sigue:

- i. Únicamente en el grupo de firmas nacionales la distribución es similar a la de la muestra total. En este grupo, las incidencias más frecuentes son las limitaciones al alcance, que representan el 44,49% del total, seguidas de los errores e incumplimientos de normas con un 21,15%, las salvedades por omisión de información con el 14,54%, las incertidumbres por gestión continuada con el 10,57% y, en último lugar, el resto de incertidumbres que tienen un peso relativo del 9,25%.
- ii. En las auditorías realizadas por las firmas big las incidencias más frecuentes son los incumplimientos por omisión de información, que representan el 30,39% del total, seguidas de las limitaciones al alcance, las incertidumbres por gestión continuada y los incumplimientos de normas de valoración, con un 22,30%, un 20,10% y un 19,36% del total respectivamente. Con una frecuencia sustancialmente menor se encuentran las incertidumbres relacionadas con cuestiones diferentes a la gestión continuada, que representan el 7,85% de las incidencias identificadas en el grupo de informes auditados por firmas big.
- iii. Por su parte, las limitaciones al alcance son las incidencias más frecuentes entre las firmas pequeñas y auditores individuales, representando casi un 52% del total de las identificadas en las cuentas auditadas por este tipo de auditores. Con un peso relativo de menos de la mitad que las anteriores se encuentran en este grupo los incumplimientos de normas de valoración, que representan el 23,46% de las incidencias identificadas en los informes auditados por auditores pequeños. El resto de causas no alcanzan el 10% de las incidencias, siendo más frecuentes, por orden, las incertidumbres (en la misma proporción las relacionadas con gestión continuada y el resto) y los incumplimientos por omisión de información.

En definitiva, los resultados del cuadro 34 son compatibles con los presentados en el cuadro 33. Se observa una mayor tendencia a presentar informes de auditoría con salvedades por omisión de información y con incertidumbres vinculadas con la gestión continuada a medida que aumenta el tamaño del auditor. Por el contrario, las limitaciones al alcance son más frecuentes conforme disminuye el tamaño del auditor.

5.3. Tamaño del auditor y tamaño del cliente

En relación a los resultados presentados en el apartado anterior es necesario señalar la posible incidencia del tipo de clientes auditados por cada uno de los segmentos de firma de auditoría. En el apartado 5.1. se ha presentado evidencia de que en las empresas grandes las incidencias más frecuentes son las referidas a los incumplimientos por omisión de información, mientras que en las pequeñas lo son las limitaciones al alcance. Y, a su vez, en el apartado 5.2. se proporciona evidencia de que entre las incidencias encontradas en la submuestra de auditores pequeños las más frecuentes son las limitaciones al alcance, y en el caso de las incidencias reportadas por las firmas big, las más frecuentes son las salvedades por omisión de información.

Así pues, es posible que las causas de las diferencias observadas en la frecuencia de cada tipo de incidencia por tipo de firma de auditoría reflejen simplemente las características de los clientes que audita cada tipo de firma. De hecho, en el cuadro 11 se ponía de manifiesto que las empresas grandes son más frecuentemente auditadas por firmas big, mientras que las auditorías de las empresas de menor tamaño se llevan a cabo con mayor frecuencia por auditores pequeños. Por ello, en este apartado se analiza la relación entre la tipología de salvedades e incertidumbres y el tamaño de la firma de auditoría, controlando por el tamaño del cliente. Para ello, se replican los análisis mostrados en los cuadros 32 a 34 en cada grupo de tamaño del cliente. Los resultados para las submuestras de clientes pequeños, medianos y grandes se presentan respectivamente en los paneles A, B y C de los cuadros 35, 36 y 37.

En el cuadro 35 se presenta la distribución de la muestra de incidencias por tamaño del auditor en cada submuestra de tamaño del cliente. Los resultados ponen de manifiesto que la evidencia del cuadro 32 se deriva fundamentalmente de la submuestra de empresas pequeñas, que es la que tiene más peso relativo en la muestra.

Cuadro 35. Distribución de las incidencias en función del tamaño del auditor

Panel A: Empresas pequeñas (activo total < 10 mill. eur)					
Tipo de auditor	Incidencias		Informes		Ratio
	N	%	N	%	(% incidencias / % informes)
Firmas big	110	16,54	93	18,06	0,92
Firmas nacionales	114	17,14	91	17,67	0,97
Auditores pequeños	441	66,32	331	64,27	1,03
Total	665	100,00	515	100,00	1,00

Panel B: Empresas medianas (activo total < 10 mill. eur)					
Tipo de auditor	Incidencias		Informes		Ratio
	N	%	N	%	(% incidencias / % informes)
Firmas big	149	35,99	127	37,57	0,96
Firmas nacionales	84	20,19	65	19,23	1,05
Auditores pequeños	181	43,72	146	43,20	1,01
Total	414	100,00	338	100,00	1,00

Panel C: Empresas grandes (activo total > 43 mill. eur)					
Tipo de auditor	Incidencias		Informes		Ratio
	N	%	N	%	(% incidencias / % informes)
Firmas big	149	67,42	138	69,70	0,97
Firmas nacionales	29	13,12	23	11,62	1,13
Auditores pequeños	43	19,46	37	18,68	1,04
Total	221	100,00	198	100,00	1,00

Entre las empresas pequeñas, las firmas de auditoría pequeñas son las que concentran mayor proporción de salvedades e incertidumbres, un 66,32%, seguidas de las big y en último lugar las firmas nacionales. En las empresas medianas, la proporción de incidencias por firmas big aumenta sustancialmente, hasta el 35,99%, quedando muy cerca de la de los auditores pequeños (un 43,42%). Y en la submuestra de empresas grandes, son las firmas big las que concentran la mayor proporción de incidencias, un 67,42%.

Por otro lado, el ratio entre la proporción de incidencias reportadas por cada tipo de firma y la proporción de informes de la muestra auditados por ese tipo de firma no difiere sustancialmente entre las tres submuestras. Cabe destacar que para las firmas big el indicador, que en todo caso es inferior a 1, aumenta conforme aumenta el tamaño del cliente. Así, la menor tendencia de las firmas big a reportar salvedades e incertidumbres es más

acusada cuando estas firmas auditan empresas pequeñas (ratio = 0,92) que cuando auditan clientes grandes (ratio = 0,97).

El cuadro 36 muestra los mismos resultados que el cuadro 35 desglosando por categorías de incidencias.

Cuadro 36. Distribución de cada tipo de incidencia según el tamaño del auditor en cada sub-muestra de tamaño del cliente

Panel A: Empresas pequeñas (activo total < 10 mill. eur)								
Tipo de incidencia	Firma big		Firma nacional		Auditor pequeño		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración	21	14,79	23	16,20	98	69,01	142	100,00
Ratio		0,82		0,92		1,07		
Errores e incumplimientos por omisión de información	33	43,42	12	15,79	31	40,79	76	100,00
Ratio		2,40		0,89		0,63		
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	22	27,50	15	18,75	43	53,75	80	100,00
Ratio		1,52		1,06		0,84		
Incertidumbres por otras cuestiones	2	4,17	10	20,83	36	75,00	48	100,00
Ratio		0,23		1,18		1,17		
Limitaciones al alcance	32	10,03	54	16,93	233	73,04	319	100,00
Ratio		0,56		0,96		1,14		
Nº de informes	93	18,06	91	17,67	331	64,27	515	

Cuadro 36. Distribución de cada tipo de incidencia según el tamaño del auditor en cada sub-muestra de tamaño del cliente

Panel B: Empresas medianas (activo total < 10 mill. eur)								
Tipo de incidencia	Firma big		Firma nacional		Auditor pequeño		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración	34	36,56	17	18,28	42	45,16	93	100,00
Ratio		0,97		0,95		1,05		
Errores e incumplimientos por omisión de información	36	55,38	19	29,23	10	15,39	65	100,00
Ratio		1,47		1,52		0,36		
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	33	61,11	7	12,96	14	25,93	54	100,00
Ratio		1,63		0,67		0,60		
Incertidumbres por otras cuestiones	8	20,51	8	20,51	23	58,98	39	100,00
Ratio		0,55		1,07		1,37		
Limitaciones al alcance	38	23,31	33	20,25	92	56,44	163	100,00
Ratio		0,62		1,05		1,31		
Nº de informes	127	37,57	65	19,23	146	43,20	338	

Cuadro 36. Distribución de cada tipo de incidencia según el tamaño del auditor en cada sub-muestra de tamaño del cliente

Panel C: Empresas grandes (activo total > 43 mill. eur)								
Tipo de incidencia	Firma big		Firma nacional		Auditor pequeño		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración	24	50,00	8	16,67	16	33,33	48	100,00
Ratio		0,72		1,43		1,78		
Errores e incumplimientos por omisión de información	55	88,71	2	3,23	5	8,06	62	100,00
Ratio		1,27		0,28		0,43		
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	27	84,38	2	6,25	3	9,37	32	100,00
Ratio		1,21		0,54		0,50		
Incertidumbres por otras cuestiones	22	84,62	3	11,54	1	3,84	26	100,00
Ratio		1,21		0,99		0,21		
Limitaciones al alcance	21	39,62	14	26,42	18	33,96	53	100,00
Ratio		0,57		2,27		1,82		
Nº de informes	38	69,70	23	11,62	37	18,69	198	

Los resultados del apartado anterior indicaban que en los incumplimientos de normas de valoración, las incertidumbres por cuestiones diferentes a la gestión continuada y las limitaciones al alcance la proporción de auditores big (pequeños) es inferior (superior) a la esperada, es decir, a la proporción de cada tipo de firma en la muestra total; y lo contrario ocurre en los incumplimientos por omisión de información y en las incertidumbres por gestión continuada, donde la proporción de auditores big (pequeños) es mayor (menor) a la esperada.

Al replicar este análisis en las tres submuestras por tamaño del cliente, los resultados muestran un patrón similar al observado en la totalidad de la muestra para todos los tipos de incidencias, excepto en el caso de las incertidumbres distintas a la gestión continuada para el caso de clientes grandes, donde la proporción de firmas big es superior a la esperada (ratio = 1,21) y la proporción de auditores pequeños es muy inferior a la esperada (ratio = 0,21).

En resumen, si bien en las empresas pequeñas y medianas los auditores big parecen tener menor propensión de lo esperado a reportar incumplimientos por omisión de información y los auditores pequeños mayor, en la submuestra de clientes grandes ocurre lo contrario.

Los resultados del cuadro 36 también sugieren que, efectivamente, la tendencia de cada tipo de firma a reportar algunos tipos de incidencias depende del tamaño de sus clientes. Así, en algunas de las categorías de incidencias las diferencias entre la proporción observada y la esperada de cada tipo de auditor (big, nacional o pequeño) están claramente correlacionadas con el tamaño del cliente. En este sentido, los resultados más destacables son:

- i.** En los errores por incumplimiento de normas y/o principios, los resultados de la muestra total indicaban que la proporción de auditores pequeños es superior a la esperada (ratio = 1,13 en cuadro 30). Sin embargo, en las submuestras de clientes pequeños y medianos la diferencia es muy pequeña (ratio = 1,07 y 1,05 respectivamente), mientras que en la muestra de clientes grandes es mucho mayor (ratio = 1,78). Estos resultados sugieren que la mayor tendencia de los auditores pequeños a reportar incidencias de este tipo se produce fundamentalmente cuando tienen clientes grandes.
- ii.** En el caso de los incumplimientos por omisión de información, se observa que, aunque en todo caso es superior a 1, el ratio que relaciona la proporción observada con la proporción esperada de auditores big se reduce conforme aumenta el tamaño de los clientes, siendo 2,40 en la submuestra de clientes pequeños, 1,47 en la de clientes medianos y 1,27 en la de clientes grandes. Esta evidencia sugiere que la mayor propensión de los auditores big a reportar omisiones de información aumenta conforme se reduce el tamaño de la empresa auditada.
- iii.** En el caso de las limitaciones al alcance, donde se observa en todo caso una mayor proporción de auditores pequeños a la esperada, también se pone de manifiesto que la diferencia entre la proporción observada y esperada aumenta con el tamaño del cliente, dado que el ratio es 1,14 para clientes pequeños, 1,31 para clientes medianos, y 1,82 para clientes grandes. Estos resultados, junto con los indicados en el punto i, sugieren que las empresas grandes auditadas por auditores pequeños son las que ofrecen información financiera de peor calidad.
- iv.** Por último, en las incertidumbres por gestión continuada, la proporción de auditores pequeños es en todo caso inferior a la esperada (ratio menor que 1), pero la diferencia se reduce conforme aumenta el tamaño del cliente. Así el ratio es 0,84 en la submuestra de clientes pequeños, 0,60 en la de clientes medianos y 0,50 en la de clientes grandes.

Finalmente, para completar el análisis, en el cuadro 37 se replican los resultados del cuadro 34 en cada una de las tres submuestras definidas en función del tamaño del cliente. En general, la evidencia pone de manifiesto que la distribución de los tipos de salvedades e incertidumbres en cada tipo de firma difiere en las tres submuestras definidas según el tamaño del cliente.

Cuadro 37. Distribución de las incidencias según la causa que las motiva en cada grupo de tamaño del auditor, por submuestras de tamaño del cliente.

Panel A: Empresas pequeñas (activo total < 10 mill. eur)				
Tipo de incidencia	Firma big N = 110	Firma big N = 114	Auditor pequeño N = 441	Total N = 665
Errores e incumplimientos de normas de valoración	19,09	20,18	22,22	21,35
Errores e incumplimientos por omisión de información	30,00	10,53	7,03	11,43
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	20,00	13,16	9,75	12,03
Incertidumbres por otras cuestiones	1,82	8,77	8,16	7,22
Limitaciones al alcance	29,09	47,36	52,84	47,97
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Panel B: Empresas medianas (activo total < 10 mill. eur)				
Tipo de incidencia	Firma big N = 149	Firma nacional N = 84	Auditor pequeño N = 181	Total N = 414
Errores e incumplimientos de normas de valoración	22,82	20,24	23,20	22,46
Errores e incumplimientos por omisión de información	24,16	22,62	5,53	15,70
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	22,15	8,33	7,73	13,04
Incertidumbres por otras cuestiones	5,37	9,52	12,71	9,43
Limitaciones al alcance	25,50	39,29	50,83	39,37
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro 37. Distribución de las incidencias según la causa que las motiva en cada grupo de tamaño del auditor, por submuestras de tamaño del cliente.

Panel C: Submuestra de empresas grandes (activo total > 43 mill. eur)				
Tipo de incidencia	Firma big N = 149	Firma nacional N = 29	Auditor pequeño N = 43	Total N = 221
Errores e incumplimientos de normas de valoración	16,11	27,59	37,21	21,72
Errores e incumplimientos por omisión de información	36,91	6,90	11,63	28,05
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	18,12	6,90	6,98	14,48
Incertidumbres por otras cuestiones	14,77	10,34	2,33	11,76
Limitaciones al alcance	14,09	48,27	41,85	23,29
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Los resultados más destacables del cuadro 37 se sintetizan como sigue:

- i. Cuando los auditores big auditan a clientes pequeños y medianos las incidencias que más frecuentemente reportan son, los errores e incumplimientos por omisión de información y las limitaciones al alcance. Sin embargo, cuando auditan a empresas grandes, el peso de las omisiones de información es muy superior al del resto de categorías: un 36,91% de las incidencias identificadas en las que el auditor es una firma big y el cliente una empresa grande son de este tipo, frente al 30,00% cuando el cliente es pequeño y el 24,16% cuando es mediano. De hecho, ésta es la única submuestra donde las incidencias más frecuentes no son las limitaciones al alcance.
- ii. El peso relativo de las incertidumbres distintas de la gestión continuada cuando el auditor es una firma big aumenta conforme aumenta el tamaño del cliente: en la submuestra de clientes pequeños el peso de estas incertidumbres es del 1,82%; en la de clientes medianos el 5,37% y en la submuestra de clientes grandes este tipo de incidencias son el 14,77% del total de las incidencias reportadas por firmas big.
- iii. El peso de los errores o incumplimientos de normas de valoración y/o principios contables reportados por auditores pequeños aumenta considerablemente conforme aumenta el tamaño del cliente. Así, mientras que este tipo de incidencias representan el 22,22% del total de incidencias reportadas por auditores pequeños en la submuestra de clientes pequeños, en la de clientes medianos el peso asciende al 23,30% y en la de clientes grandes llega hasta el 37,21%.

iv. Al contrario que en los incumplimientos de normas de valoración, el peso de las limitaciones al alcance indicadas por auditores pequeños se reduce considerablemente conforme aumenta el tamaño del cliente. Así, mientras que este tipo de incidencias representan el 52,84% del total de incidencias reportadas por auditores pequeños en la submuestra de clientes pequeños, en la de clientes medianos el peso se reduce a un 50,83% y en la de clientes grandes hasta el 41,85%.

5.4. Sector de actividad en el que opera el cliente

En el cuadro 38 se presenta la distribución de la muestra de 1.300 salvedades e incertidumbres por sector de actividad. A efectos comparativos se muestra también la distribución por sector de actividad de los 1.051 informes en los que se identifican las incidencias, así como el ratio que relaciona en cada sector la proporción de incidencias con la proporción de informes.

De nuevo, si la proporción de salvedades e incertidumbres encontradas en un determinado sector es la misma que la proporción de informes de dicho sector incluidos en la muestra analizada, este indicador sería igual a uno; mientras que si la proporción es mayor o menor el ratio será mayor o menor que 1 respectivamente.

Se observa que el ratio en la mayoría de los sectores tiene un valor próximo a 1. Los sectores en los que el ratio difiere más de la unidad son el de administraciones públicas y el de entidades sin fines de lucro, donde toma un valor de 0,79, aunque se trata de sectores con un peso relativo residual en la muestra. Solo puede destacarse el sector financiero, que representa el 5,23% de los informes analizados y donde se han identificado el 4,23% de las incidencias, siendo el ratio igual a 0,84.

En definitiva, la evidencia sugiere que no hay ningún sector de actividad en el que las empresas tengan más o menos propensión a recibir informes de auditoría con salvedades y/o incertidumbres que el resto; con la excepción del sector financiero, que parece recibir menos salvedades e incertidumbres de las que cabría esperar considerando su peso en la muestra.

Cuadro 38. Distribución de la muestra de incidencias por sector de actividad.

Grupo sectorial	Incidencias		Informes		Ratio
	N	%	N	%	(% incidencias / % informes)
Administraciones públicas	3	0,23	3	0,29	0,81
Construcción e inmobiliaria	150	11,54	118	11,23	1,03
Consumo y distribución	333	25,62	268	25,50	1,00
Energía y recursos naturales	76	5,85	62	5,90	0,99
Entidades sin fines lucrativos	3	0,23	3	0,29	0,81
Financiero	57	4,38	55	5,23	0,84
Industria	297	22,85	246	23,41	0,98
Sanidad	27	2,08	21	2,00	1,04
Servicios	300	23,08	230	21,88	1,05
Tecnología, medios y telecomunicaciones	54	4,14	45	4,27	0,97
Total	1.300	100,00	1.051	100,00	1,00

Por su parte, en el cuadro 39 se presentan los mismos resultados que en el cuadro 38 desglosados por tipo de incidencia. El ratio calculado en este caso se obtiene dividiendo la proporción que representa cada tipo de incidencia en el sector correspondiente (columna % de cada tipo de incidencia) y la proporción que representa dicho sector en la muestra de informes analizados (columna % de informes).

Cuadro 39. Proporción de cada tipo de incidencia en cada sector de actividad y la proporción de cada sector en la muestra de informes analizados

Grupo sectorial	% Informes	Errores e incumplimientos de normas de valoración N = 283		Errores e incumplimientos por omisión de información N = 203		Incertidumbres relacionadas con gestión continuada N = 166		Incertidumbres por otras cuestiones N = 113		Limitaciones al alcance N = 535	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Administraciones públicas	0,29	0,71	2,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19	0,65
Construcción e inmobiliaria	11,23	13,43	1,20	4,43	0,39	16,27	1,45	8,85	0,79	12,34	1,10
Consumo y distribución	25,50	17,67	0,69	31,53	1,24	16,87	0,66	17,70	0,69	31,96	1,25
Energía y recursos naturales	5,90	6,36	1,08	3,45	0,58	8,43	1,43	10,62	1,80	4,67	0,79
Entidades sin fines lucrativos	0,29	0,35	1,24	0,00	0,00	0,60	2,11	0,88	3,10	0,00	0,00
Financiero	5,23	4,95	0,95	5,91	1,13	5,42	1,04	7,96	1,52	2,43	0,46
Industria	23,41	23,67	1,01	27,09	1,16	14,46	0,62	18,58	0,79	24,30	1,04
Sanidad	2,00	1,77	0,88	0,99	0,49	1,81	0,90	5,31	2,66	2,06	1,03
Servicios	21,88	25,09	1,15	23,15	1,06	28,92	1,32	27,43	1,25	19,25	0,88
Tecnología, medios y telecomunicaciones	4,28	6,00	1,40	3,45	0,81	7,22	1,69	2,67	0,62	2,80	0,65
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Los resultados del cuadro 39 sugieren que el sector de actividad también es un determinante del tipo de incidencias que se encuentran en el informe de auditoría, dado que en todos los sectores de actividad el indicador que relaciona la proporción de cada tipo de incidencia en el sector y el peso relativo del sector en la muestra de informes analizados toma valores mayores a la unidad en algunas categorías de incidencias y menor en otras. Los resultados se sintetizan en los siguientes puntos:

- i. En las salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración la proporción de empresas del sector de consumo y distribución es menor a la esperada considerando la distribución sectorial de la muestra, con un valor del ratio de 0,69. Este sector aporta un 17,67% del total de salvedades de este tipo, mientras que tiene una representatividad en la muestra de 25,50%. También el sector financiero tiene un peso relativo en este grupo de incidencias menor al esperado (ratio = 0,95). Lo contrario ocurre en los sectores de construcción e inmobiliaria (ratio = 1,20), energía y recursos naturales (ratio = 1,08), servicios (ratio = 1,15), y tecnología, medios y comunicaciones (ratio = 1,40).

ii. En los incumplimientos por omisión de información, los tres sectores más representados en la muestra tienen un peso en este tipo de salvedades mayor al esperado: consumo y distribución (ratio = 1,24); industria (ratio = 1,16); y servicios (ratio = 1,06). También el sector financiero tiene mayor peso del esperado en este grupo de incidencias (ratio = 1,13). En este caso, los sectores con un peso relativo menor del esperado son: construcción e inmobiliaria (ratio = 0,39); energía y recursos naturales (ratio = 0,58); y tecnología, medios y telecomunicaciones (ratio = 0,81).

iii. En las incertidumbres relacionadas con la gestión continuada los sectores de construcción e inmobiliaria, energía y recursos naturales, financiero, servicios y tecnología, medios y telecomunicaciones tienen un peso relativo mayor al esperado, con valores del ratio iguales a 1,45; 1,43; 1,04; 1,32 y 1,69 respectivamente. Por el contrario, están infra-representadas, es decir, la proporción es menor a la esperada considerando la distribución sectorial de la muestra, las empresas industriales (ratio = 0,62) y las del sector de consumo y distribución (ratio = 0,66).

iv. Los resultados para las incertidumbres no vinculadas con la gestión continuada son muy similares a los observados para las incertidumbres por gestión continuada. Las diferencias más notables se encuentran en el sector de construcción e inmobiliaria, que en este tipo de incidencia presenta una menor proporción de la esperada.

v. Por último, las salvedades por limitación al alcance, el sector consumo y distribución y el financiero son los que más se apartan del comportamiento esperado. El primero dellos tiene un peso mayor del esperado en este tipo de incidencias (ratio = 1,25), mientras que el segundo tiene un peso menor al esperado (ratio = 0,46).

Para finalizar el análisis sectorial, en el cuadro 40 se presenta la distribución de las incidencias por categorías en cada grupo sectorial.

Cuadro 40. Distribución de las incidencias según la causa que las motiva en cada sector de actividad.

Grupo sectorial	% Errores e incumplimientos de normas de valoración	% Errores e incumplimientos por omisión de información	% Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	% Incertidumbres por otras cuestiones	% Limitaciones al alcance	% Total
Administraciones públicas	66,67	0,00	0,00	0,00	33,33	100,00
Construcción e inmobiliaria	25,33	6,00	18,00	6,67	44,00	100,00
Consumo y distribución	15,02	19,22	8,41	6,02	51,34	100,00
Energía y recursos naturales	23,68	9,21	18,42	15,79	32,90	100,00
Entidades sin fines lucrativos	33,33	0,00	33,33	33,33	0,00	100,00
Financiero	24,56	21,05	15,79	15,79	22,81	100,00
Industria	22,56	18,52	8,08	7,07	43,77	100,00
Sanidad	18,52	7,41	11,11	22,22	40,74	100,00
Servicios	23,67	15,67	16,00	10,33	34,33	100,00
Tecnología, medios y telecomunicaciones	31,48	12,96	22,22	5,56	27,78	100,00
Total	21,77	15,62	12,77	8,69	41,15	100,00

Los resultados mostrados en el cuadro 40 pueden sintetizarse como sigue:

- i. Aunque su peso relativo varía sustancialmente entre sectores, en casi todos los grupos sectoriales las incidencias más frecuentes son las salvedades por limitación al alcance, como sucede en el total de la muestra. El peso de las limitaciones al alcance es especialmente elevado en el sector consumo y distribución, donde más de un 50% de las incidencias observadas son limitaciones al alcance.
- ii. Al margen de los sectores de administraciones públicas y entidades sin fines lucrativos, cuya importancia en la muestra es residual, únicamente en el sector financiero, las limitaciones al alcance no son las incidencias mayoritarias. En este sector, las incidencias más frecuentes son los errores e incumplimientos de normas de valoración y/o principios contables.
- iii. El segundo tipo de incidencia más frecuente en casi todos los sectores son las vinculadas con incumplimientos de normas de valoración, salvo en el caso del sector consumo y distribución en el que son las omisiones de información.
- iv. Las incertidumbres distintas de la gestión continuada son las menos frecuentes en los sectores más representativos de la muestra, servicios, industria y consumo y distribución.

5.5. Comunidad Autónoma de domicilio del cliente

El análisis de la muestra de incidencias por Comunidad Autónoma de domicilio del cliente se presenta en los cuadros 41 a 43.

El cuadro 41 muestra la distribución de las incidencias por comunidad junto con la distribución de los informes de la muestra analizada y el cociente entre ambas distribuciones. La distribución por Comunidad Autónoma de las 1.300 incidencias es muy similar a la distribución de los 1.051 informes, como sugiere el hecho de que el ratio entre el porcentaje de incidencias y el de informes esté muy cercano a 1 en todas las comunidades, excepto en las comunidades con escaso peso relativo en la muestra.

Cuadro 41. Distribución de las incidencias según la Comunidad Autónoma de domicilio del cliente

Comunidad Autónoma	Incidencias		Informes		Ratio
	N	%	N	%	(% incidencias / % informes)
Andalucía	127	9,77	103	9,80	1,00
Aragón	54	4,15	46	4,38	0,95
Asturias	22	1,69	16	1,52	1,11
Baleares	35	2,69	26	2,47	1,09
Canarias	49	3,77	37	3,52	1,07
Cantabria	14	1,08	13	1,24	0,87
Castilla y León	54	4,15	42	4,00	1,04
Castilla la Mancha	23	1,77	20	1,90	0,93
Cataluña	271	20,85	227	21,60	0,97
Comunidad Valenciana	89	6,85	75	7,14	0,96
Extremadura	13	1,00	10	0,95	1,05
Galicia	67	5,15	49	4,66	1,11
La Rioja	17	1,31	11	1,05	1,25
Madrid	310	23,85	253	24,07	0,99
Ceuta y Melilla	1	0,08	1	0,10	0,81
Murcia	26	2,00	22	2,09	0,96
Navarra	29	2,22	24	2,28	0,98
País Vasco	99	7,62	76	7,23	1,05
Total	1.300	100,00	1.051	100,00	1,00

El cuadro 42 presenta los resultados del cuadro anterior por categorías de incidencias, esto es, la distribución de las incidencias de cada categoría según la Comunidad Autónoma de domicilio del cliente. Destacan los siguientes resultados:

i. En las salvedades por error e incumplimiento de normas de valoración y/o principios contables destacan por estar sobre-representadas (mayor proporción a la esperada de acuerdo con su peso en la muestra) respecto a lo esperado las comunidades de Aragón (ratio = 1,79), Asturias (ratio = 1,25), Cataluña (ratio = 1,15), Galicia (ratio = 1,44), La Rioja (ratio = 1,62), Madrid (ratio = 1,02) y Murcia (ratio = 1,24). El resto de comunidades representan una proporción de este tipo de incidencias menor de la esperada, destacando Cantabria, en la que se encuentran el 0,35% de este tipo de salvedades cuando esta comunidad aglutina el 1,24% de la muestra de informes analizados; es decir, tiene un ratio de 0,33.

ii. En los incumplimientos por omisión de información solo hay cuatro comunidades con una proporción de incidencias mayor a la esperada, destacando el caso de Cataluña, comunidad en la que se concentran el 36,45% de las salvedades de este tipo, cuando los informes de empresas domiciliadas en esta Comunidad Autónoma representan el 21,60% de la muestra (ratio = 1,75). Las otras tres comunidades sobre-representadas en este tipo de incidencia son la Comunidad Valenciana (ratio = 1,08), Navarra (ratio = 2,21) y País Vasco (ratio = 1,62). El resto de comunidades tienen una proporción de incidencias de este tipo inferior a la esperada considerando su peso en la muestra.

iii. En cuanto a las incertidumbres por gestión continuada, siete comunidades presentan una proporción por encima de la esperada, destacando Madrid, donde se encuentran domiciliadas las empresas que reciben el 37,35% de estas incertidumbres, siendo su peso en la muestra analizada del 24,07%. También Andalucía, Asturias, Cantabria, Extremadura, Galicia y La Rioja están sobre-representadas en el grupo de incertidumbres por gestión continuada. En el resto de comunidades la proporción de incertidumbres vinculadas con la gestión continuada es menor a la de su peso en la muestra.

iv. Ocho comunidades representan una proporción superior a la esperada de incertidumbres distintas de la gestión continuada (Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y País Vasco). En este grupo, la Comunidad de Madrid tiene un ratio igual a 1, mientras que Cataluña representa un porcentaje muy inferior al que representa en la muestra de informes (ratio = 0,68).

v. Por último, en las salvedades por limitación al alcance destaca que todas las comunidades excepto seis (Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco) representan una proporción en este tipo de salvedades superior a su peso en la muestra. Entre las seis comunidades con menor peso del esperado en este grupo de incidencias destaca Cataluña, con un ratio igual a 0,78: el 16,26% de las limitaciones identificadas se encuentran en empresas catalanas, mientras que éstas suponen el 21,60% en la muestra de informes analizados.

Cuadro 42. Distribución de las incidencias de cada categoría según la Comunidad Autónoma de domicilio del cliente.

Comunidad Autónoma	% Informes	Errores e incumplimientos de normas de valoración N = 283		Errores e incumplimientos por omisión de información N = 203		Incertidumbres relacionadas con gestión continuada N = 166		Incertidumbres por otras cuestiones N = 113		Limitaciones al alcance N = 535	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Andalucía	9,80	7,77	0,80	4,43	0,45	12,05	1,23	15,04	1,54	11,03	1,13
Aragón	4,38	7,42	1,79	1,97	0,47	2,41	0,58	1,77	0,43	4,30	1,03
Asturias	1,52	2,12	1,25	0,00	0,00	1,81	1,07	0,88	0,52	2,24	1,33
Baleares	2,47	2,12	0,79	0,49	0,18	1,20	0,45	4,42	1,64	3,93	1,46
Canarias	3,52	2,47	0,66	1,48	0,39	2,41	0,64	2,65	0,70	5,98	1,59
Cantabria	1,24	0,35	0,33	0,49	0,46	2,41	2,24	1,77	1,64	1,12	1,04
Castilla y León	4,00	2,12	0,51	3,94	0,95	0,60	0,15	6,19	1,49	5,98	1,44
Castilla la Mancha	1,90	1,77	1,00	1,48	0,84	1,20	0,68	2,65	1,50	1,87	1,06
Cataluña	21,60	24,03	1,15	36,45	1,75	15,66	0,75	14,16	0,68	16,26	0,78
C. Valenciana	7,14	4,24	0,62	7,39	1,08	4,22	0,62	7,96	1,16	8,60	1,26
Extremadura	0,95	0,00	0,00	0,49	0,49	1,20	1,20	0,88	0,88	1,68	1,68
Galicia	4,66	7,42	1,44	1,97	0,38	6,02	1,17	4,42	0,86	5,05	0,98
La Rioja	1,05	2,12	1,62	0,99	0,75	2,41	1,84	0,88	0,68	0,75	0,57
Madrid	24,07	24,38	1,02	20,69	0,87	37,35	1,57	23,89	1,00	20,56	0,86
C. de Melilla	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19	2,43
Murcia	2,09	2,47	1,24	0,49	0,25	1,81	0,90	3,54	1,77	2,06	1,03
Navarra	2,28	1,77	0,79	4,93	2,21	1,20	0,54	0,88	0,40	2,06	0,92
País Vasco	7,23	7,43	0,97	12,32	1,62	6,04	0,79	7,98	1,05	6,34	0,83
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Para finalizar este apartado, en el cuadro 43 se presenta la distribución de las incidencias en cada Comunidad Autónoma en función de su causa, destacando los siguientes resultados:

- i. En todas las comunidades salvo La Rioja, que tiene una representación pequeña en la muestra (solo el 1,05%), las limitaciones al alcance son las más frecuentes, aunque su peso varía entre comunidades. Las comunidades donde el peso de este grupo de incidencias es mayor, superando el 50%, son Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, y Extremadura.

ii. Las salvedades por incumplimiento de normas de valoración son el segundo grupo de incidencias más frecuente en todas las, salvo en La Rioja, donde es la incidencia más habitual, y en Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco, donde las salvedades por omisión de información son más frecuentes.

iii. Respecto al resto de categorías de incidencias su comportamiento es diferente en las distintas comunidades autónomas, resultando difícil determinar un patrón de conducta homogéneo.

Cuadro 43. Distribución de las incidencias según la causa que las motiva en cada Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	% Errores e incumplimientos de normas de valoración	% Errores e incumplimientos por omisión de información	% Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	% Incertidumbres por otras cuestiones	% Limitaciones al alcance	% Total
Andalucía	17,32	7,09	15,75	13,39	46,45	100,00
Aragón	38,89	7,41	7,41	3,70	42,59	100,00
Asturias	27,27	0,00	13,64	4,55	54,54	100,00
Baleares	17,14	2,86	5,71	14,29	60,00	100,00
Canarias	14,29	6,12	8,16	6,12	65,31	100,00
Cantabria	7,14	7,14	28,57	14,29	42,86	100,00
Castilla y León	11,11	14,81	1,85	12,96	59,27	100,00
Castilla la Mancha	21,74	13,04	8,70	13,04	43,48	100,00
Cataluña	25,09	27,31	9,59	5,90	32,11	100,00
Comunidad Valenciana	13,48	16,85	7,87	10,11	51,69	100,00
Extremadura	0,00	7,69	15,38	7,69	69,24	100,00
Galicia	31,34	5,97	14,93	7,46	40,30	100,00
La Rioja	35,29	11,76	23,53	5,88	23,54	100,00
Madrid	22,26	13,55	20,00	8,71	35,48	100,00
Canta y Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
Murcia	26,92	3,85	11,54	15,38	42,31	100,00
Navarra	17,24	34,48	6,90	3,45	37,93	100,00
País Vasco	21,21	25,25	10,10	9,09	34,35	100,00
Total	21,77	15,62	12,77	8,69	41,15	100,00

5.6. Detalles por sector de actividad y Comunidad Autónoma

En este apartado se ofrece evidencia de la distribución por sector de actividad y Comunidad Autónoma de los principales detalles identificados en cada tipo de incidencia, descritos en la sección 4. En particular, se consideran los siguientes detalles:

- En las salvedades por error o incumplimiento de normas (puede verse el comportamiento global en el cuadro 18):
 - o Deterioros
 - o Ingresos / gastos
 - o Créditos fiscales
 - o Clasificación de partidas
 - o Inmovilizado / inversiones inmobiliarias

- En las salvedades por omisión de información (ver cuadro 22):
 - o Retribuciones a administradores y alta dirección
 - o Periodo medio de pago a proveedores
 - o Operaciones y saldos con partes vinculadas

- En las salvedades por limitación al alcance (ver cuadro 23):
 - o Existencias
 - o Deterioros
 - o Empresas participadas
 - o Situación fiscal
 - o Inmovilizado / inversiones inmobiliarias

- En las incertidumbres por gestión continuada (ver cuadro 27):
 - o Empresa en causa de disolución
 - o Fondo de maniobra negativo y otros desequilibrios financieros
 - o Acumulación de pérdidas

- En otras incertidumbres (ver cuadro 28):
 - o Inspecciones / litigios
 - o Recuperabilidad de partidas de activo

Los resultados de este análisis se presentan en los cuadros 44 (distribución por sector) y 45 (distribución por Comunidad Autónoma). Cada una de estas cuadros está compuesta de cinco paneles, uno por cada tipo de incidencia. En este caso, la distribución de las observaciones identificadas en cada detalle concreto se compara con la misma distribución en la muestra de incidencias correspondiente. Por lo tanto, el ratio calculado se obtiene como el cociente entre la proporción de casos con el detalle concreto considerado encontrados en un determinado sector o Comunidad Autónoma sobre la proporción de casos encontrados en ese mismo sector o Comunidad Autónoma en el total de incidencias del mismo tipo. De nuevo, valores del ratio superiores (inferiores)

a la unidad indican mayor (menor) proporción a la esperada de casos con el detalle concreto considerado en el correspondiente sector de actividad o Comunidad Autónoma, siendo la referencia la proporción total de incidencias del mismo tipo encontradas en el mismo sector o Comunidad Autónoma.

En general, como ocurre con la distribución de los distintos tipos de incidencias por sector y Comunidad Autónoma presentados en los apartados 5.4. y 5.5., se observa que el detalle concreto de las incidencias identificadas también depende del sector de actividad y la Comunidad Autónoma de la empresa, dado que la distribución, tanto por sector de actividad como por Comunidad Autónoma, de las observaciones identificadas en cada detalle concreto difiere de la distribución del total de incidencias.

No obstante, para interpretar adecuadamente el valor del ratio, es necesario tener en cuenta la importancia relativa de los distintos sectores y comunidades autónomas en la muestra. Así, valores muy altos o muy bajos del ratio deben ser interpretados con cautela cuando se obtienen para sectores o regiones cuyo peso relativo en la muestra es reducido.

Por ello, a continuación se mencionan los principales resultados, fundamentalmente centrados en los sectores de actividad y comunidades autónomas con mayor peso relativo. Si bien la importancia relativa de cada sector varía en función del tipo de incidencia, en general, los cuatro sectores con mayor peso relativo son construcción e inmobiliaria, consumo y distribución, industria y servicios; asimismo, las comunidades con mayor peso relativo son Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, País Vasco, Galicia y Aragón.

Cuadro 44. Distribución por sector de actividad de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel A: Errores e incumplimientos de normas de valoración											
Grupo sectorial	% muestra (N = 283)	Deterioros N = 81		Ingresos / gastos N = 30		Créditos fiscales N = 29		Clasif. Partidas N = 25		Inmov / Inv. Inm. N = 24	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Administraciones públicas	0,70	1,23	1,76	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción e inmobiliaria	13,43	17,28	1,29	13,33	0,99	6,90	0,51	8,00	0,60	4,17	0,31
Consumo y distribución	17,67	17,28	0,98	26,67	1,51	20,69	1,17	12,00	0,68	20,83	1,18
Energía y recursos naturales	6,36	3,70	0,58	3,33	0,52	3,45	0,54	20,00	3,14	4,17	0,66
Entidades sin fines lucrativos	0,35	1,23	3,51	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiero	4,95	8,65	1,75	-	-	-	-	4,00	0,81	-	-
Industria	23,67	20,99	0,89	16,67	0,70	27,59	1,17	36,00	1,52	20,83	0,88
Sanidad	1,77	-	-	10,00	5,65	-	-	-	-	-	-
Servicios	25,09	22,22	0,89	23,33	0,93	31,03	1,24	20,00	0,80	45,83	1,83
Tecnología, medios y telecomunicaciones	6,01	7,42	1,23	6,67	1,11	10,34	1,72	-	-	4,17	0,69
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 44 (cont.). Distribución por sector de actividad de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel B: Errores e incumplimientos por omisión de información							
Grupo sectorial	% muestra (N = 203)	Retribuciones administradores N = 129		Periodo pago proveedores N = 28		Operaciones partes vinculadas N = 17	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Construcción e inmobiliaria	4,43	1,55	0,35	17,86	4,03	5,88	1,33
Consumo y distribución	31,53	34,11	1,08	39,29	1,25	29,41	0,93
Energía y recursos naturales	3,45	3,88	1,12	3,57	1,03		
Entidades sin fines lucrativos	-	-	-	-	-	-	-
Financiero	5,91	7,75	1,31	3,57	0,60	-	-
Industria	27,09	31,78	1,17	25,00	0,92	23,53	0,87
Sanidad	0,99	0,77	0,78	3,57	3,61	-	-
Servicios	23,15	14,73	0,64	7,14	0,31	41,18	1,78
Tecnología, medios y telecomunicaciones	3,45	5,43	1,57	-	-	-	-
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 44 (cont.). Distribución por sector de actividad de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel C: Limitaciones al alcance											
Grupo sectorial	% muestra (N = 535)	Existencias N = 201		Deterioros N = 70		Participadas N = 45		Situación fiscal N = 23		Inmov / Inv. Inm. N = 20	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Administraciones públicas	0,19	-	-	1,43	7,53	-	-	-	-	-	-
Construcción e inmobiliaria	12,34	6,97	0,56	24,29	1,97	11,11	0,90	8,70	0,71	25,00	2,03
Consumo y distribución	31,96	38,31	1,20	24,29	0,76	28,89	0,90	30,43	0,95	15,00	0,47
Energía y recursos naturales	4,67	4,98	1,07	5,71	1,22	4,44	0,95	-	-	-	-
Entidades sin fines lucrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiero	2,43	0,50	0,21	8,57	3,53	6,67	2,74	8,70	3,58	-	-
Industria	24,30	36,31	1,49	18,57	0,76	17,78	0,73	30,43	1,25	10,00	0,41
Sanidad	2,06	1,00	0,49	-	-	2,22	1,08	-	-	5,00	2,43
Servicios	19,25	8,95	0,46	14,28	0,74	28,89	1,50	17,39	0,90	45,00	2,34
Tecnología, medios y telecomunicaciones	2,80	2,98	1,06	2,86	1,02	-	-	4,35	1,55	-	-
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 44 (cont.). Distribución por sector de actividad de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel D: Incertidumbres relacionadas con gestión continuada							
Grupo sectorial	% muestra (N = 166)	Causa disolución N = 63		FM < 0 y otros deseq. fros. N = 36		Acumulación pérdidas N = 27	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Construcción e inmobiliaria	16,27	23,81	1,46	16,67	1,02	11,11	0,68
Consumo y distribución	16,87	20,63	1,22	8,33	0,49	18,52	1,10
Energía y recursos naturales	8,43	3,17	0,38	22,22	2,64	-	-
Entidades sin fines lucrativos	0,60	-	-	-	-	-	-
Financiero	5,42	4,76	0,88	5,56	1,03	-	-
Industria	14,46	7,94	0,55	8,33	0,58	40,74	2,82
Sanidad	1,81	4,76	2,63	-	-	-	-
Servicios	28,92	26,98	0,93	36,11	1,25	18,52	0,64
Tecnología, medios y telecomunicaciones	7,22	7,95	1,10	2,78	0,39	11,11	1,54
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 44 (cont.). Distribución por sector de actividad de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel E: Incertidumbres por otras cuestiones					
Grupo sectorial	% muestra (N = 113)	Inspecciones / litigios N = 43		Recuperabilidad activos N = 26	
		%	Ratio	%	Ratio
Administraciones públicas	-	-	-	-	-
Construcción e inmobiliaria	8,85	11,63	1,31	-	-
Consumo y distribución	17,71	16,28	0,92	23,08	1,30
Energía y recursos naturales	10,63	16,28	1,53	3,85	0,36
Entidades sin fines lucrativos	0,88	2,33	2,65	-	-
Financiero	7,96	6,98	0,88	-	-
Industria	18,58	11,63	0,63	26,92	1,45
Sanidad	5,31	4,65	0,88	7,69	1,45
Servicios	27,43	30,22	1,10	26,92	0,98
Tecnología, medios y telecomunicaciones	2,65	-	-	11,54	4,35
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Y en lo relativo a las comunidades autónomas:

Cuadro 45. Distribución por Comunidad Autónoma de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel A: Errores e incumplimientos de normas de valoración											
Comunidad Autónoma	% muestra (N = 283)	Deterioros N = 81		Ingresos / gastos N = 30		Créditos fiscales N = 29		Clasif. Partidas N = 25		Inmov / Inv. Inm. N = 24	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Andalucía	7,77	4,94	0,64	13,33	1,72	6,90	0,89	16,00	2,06	4,17	0,54
Aragón	7,42	11,11	1,50	3,33	0,45	6,90	0,93	-	-	8,33	1,12
Asturias	2,12	2,47	1,17	-	-	-	-	4,00	1,89	-	-
Baleares	2,12	-	-	6,67	3,15	-	-	4,00	1,89	-	-
Canarias	2,47	2,47	1,00	-	-	-	-	-	-	4,17	1,69
Cantabria	0,35	1,23	3,51	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	2,12	1,23	0,58	-	-	-	-	8,00	3,77	-	-
Castilla la Mancha	1,77	1,23	0,69	-	-	-	-	4,00	2,26	-	-
Cataluña	24,03	27,16	1,13	26,67	1,11	17,24	0,72	44,00	1,83	33,33	1,39
C. Valenciana	4,24	3,70	0,87	-	-	6,90	1,63	-	-	8,33	1,96
Extremadura	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	7,42	11,11	1,50	3,33	0,45	6,90	0,93	-	-	-	-
La Rioja	2,12	2,47	1,17	6,67	3,15	3,45	1,63	-	-	-	-
Madrid	24,38	27,16	1,11	26,67	1,09	31,03	1,27	12,00	0,49	25,00	1,03
Canta y Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	2,48	2,48	1,00	3,33	1,34	3,45	1,39	-	-	4,17	1,68
Navarra	1,77	-	-	-	-	3,45	1,95	-	-	8,33	4,71
País Vasco	7,42	1,24	0,17	10,00	1,35	13,78	1,86	8,00	1,08	4,17	0,56
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 45 (cont.). Distribución por Comunidad Autónoma de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel B: Errores e incumplimientos por omisión de información							
Grupo sectorial	% muestra (N = 203)	Retribuciones administradores N = 129		Periodo pago proveedores N = 28		Operaciones partes vinculadas N = 17	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Andalucía	4,43	1,55	0,35	7,14	1,61	5,88	1,33
Aragón	1,97	0,78	0,40	10,71	5,44	-	-
Asturias	-	-	-	-	-	-	-
Baleares	0,49	-	-	-	-	-	-
Canarias	1,48	0,78	0,53	3,57	2,41	-	-
Cantabria	0,49	0,78	1,59	-	-	-	-
Castilla y León	3,94	2,33	0,59	17,86	4,53	-	-
Castilla-La Mancha	1,48	1,55	1,05	-	-	5,88	3,97
Cataluña	36,45	40,31	1,11	14,29	0,39	52,94	1,45
C. Valenciana	7,39	5,43	0,73	3,57	0,48	-	-
Extremadura	0,49	-	-	-	-	-	-
Galicia	1,97	1,55	0,79	-	-	11,76	5,97
La Rioja	0,99	0,78	0,79	3,57	3,61	-	-
Madrid	20,69	24,02	1,16	17,86	0,86	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	0,49	0,77	1,57	-	-	-	-
Navarra	4,93	6,97	1,41	3,57	0,72	-	-
País Vasco	12,32	12,40	1,01	17,86	1,45	23,54	1,91
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 45 (cont.). Distribución por Comunidad Autónoma de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel C: Limitaciones al alcance											
Comunidad Autónoma	% muestra (N = 535)	Existencias N = 201		Deterioros N = 70		Participadas N = 45		Situación fiscal N = 23		Inmov / Inv. Inm. N = 20	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Andalucía	11,03	12,94	1,17	2,86	0,26	11,11	1,01	8,70	0,79	5,00	0,45
Aragón	4,30	5,97	1,39	5,71	1,33	2,22	0,52	-	-	-	-
Asturias	2,24	2,49	1,11	4,29	1,92	4,44	1,98	4,35	1,94	-	-
Baleares	3,93	1,99	0,51	-	-	6,67	1,70		0,00	15,00	3,82
Canarias	5,98	1,99	0,33	5,71	0,95	6,67	1,12	13,04	2,18	20,00	3,34
Cantabria	1,12	1,99	1,78	1,43	1,28	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	5,98	9,45	1,58	1,43	0,24	2,22	0,37	-	-	-	-
Castilla la Mancha	1,87	2,99	1,60	2,86	1,53	2,22	1,19	-	-	-	-
Cataluña	16,26	14,93	0,92	17,14	1,05	24,44	1,50	21,74	1,34	15,00	0,92
C. Valenciana	8,60	12,44	1,45	10,00	1,16	6,67	0,78		0,00	5,00	0,58
Extremadura	1,68	0,97	0,60	1,43	0,85	2,22	1,32	4,35	2,59	-	-
Galicia	5,05	5,47	1,08	1,43	0,28	6,67	1,32	-	-	5,00	0,99
La Rioja	0,75	1,00	1,33	-	-	-	-	-	-	5,00	6,67
Madrid	20,56	13,93	0,68	31,43	1,53	15,57	0,76	34,78	1,69	20,00	0,97
Canta y Melilla	0,17	-	-	1,43	8,41	-	-	-	-	-	-
Murcia	2,06	1,99	0,97	1,43	0,69	4,44	2,16	-	-	-	-
Navarra	2,06	2,99	1,45	2,86	1,39	2,22	1,08	-	-	-	-
País Vasco	6,36	6,47	1,02	8,56	1,35	2,22	0,35	13,04	2,05	10,00	1,57
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 45 (cont.). Distribución por Comunidad Autónoma de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel D: Incertidumbres relacionadas con gestión continuada							
Grupo sectorial	% muestra (N = 166)	Causa disolución N = 63		FM < 0 y otros deseq. fros. N = 36		Acumulación pérdidas N = 27	
		%	Ratio	%	Ratio	%	Ratio
Andalucía	12,05	15,87	1,32	2,78	0,23	7,41	0,61
Aragón	2,41	-	-	2,78	1,15	3,70	1,54
Asturias	1,81	-	-	-	-	-	-
Baleares	1,20	-	-	5,56	4,63	-	-
Canarias	2,41	1,59	0,66	5,56	2,31	-	-
Cantabria	2,41	1,59	0,66	-	-	-	-
Castilla y León	0,60	-	-	2,78	4,63	-	-
Castilla-La Mancha	1,20	1,59	1,33	-	-	-	-
Cataluña	15,66	20,62	1,32	13,89	0,89	11,11	0,71
C. Valenciana	4,22	1,59	0,38	5,56	1,32	7,41	1,76
Extremadura	1,20	1,59	1,33	-	-	3,70	3,08
Galicia	6,02	4,76	0,79	2,78	0,46	7,41	1,23
La Rioja	2,41	-	-	-	-	14,81	6,15
Madrid	37,35	42,86	1,15	52,78	1,41	29,63	0,79
Melilla	-	-	-	-	-	-	-
Murcia	1,81	1,59	0,88	2,78	1,54	3,70	2,04
Navarra	1,21	1,59	1,33	-	-	-	-
País Vasco	6,03	4,76	0,79	2,78	0,46	11,11	1,85
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Cuadro 45 (cont.). Distribución por Comunidad Autónoma de los principales detalles en cada tipo de incidencia

Panel E: Incertidumbres por otras cuestiones					
Grupo sectorial	% muestra (N = 113)	Inspecciones / litigios N = 43		Recuperabilidad activos N = 26	
		%	Ratio	%	Ratio
Andalucía	15,04	18,60	1,24	15,38	1,02
Aragón	1,77	-	-	-	-
Asturias	0,88	2,33	2,65	-	-
Baleares	4,42	9,30	2,10	-	-
Canarias	2,65	4,65	1,75	-	-
Cantabria	1,77	-	-	-	-
Castilla y León	6,19	4,65	0,75	7,69	1,24
Castilla-La Mancha	2,65	6,98	2,63	-	-
Cataluña	14,16	11,63	0,82	30,77	2,17
C. Valenciana	7,96	2,33	0,29	11,54	1,45
Extremadura	0,88	-	-	-	-
Galicia	4,42	2,33	0,53	-	-
La Rioja	0,88	-	-	-	-
Madrid	23,89	23,26	0,97	11,54	0,48
Melilla	-	-	-	-	-
Murcia	3,54	4,65	1,31	3,85	1,09
Navarra	0,88	-	-	-	-
País Vasco	7,96	9,29	1,17	19,23	2,42
Total	100,00	100,00	1,00	100,00	1,00

Los resultados más destacables del cuadro 44 son los siguientes:

- i. Respecto a los detalles de las salvedades por error o incumplimiento de normas y/o principios contables:

En los relacionados con deterioros de valor de activos hay mayor proporción a la esperada en el sector de construcción e inmobiliaria (ratio = 1,29).

En las salvedades asociadas con el reconocimiento y valoración de ingresos y gastos destaca la elevada proporción de casos del sector de consumo y distribución (ratio = 1,51), y la reducida representación de empresas del sector industrial (ratio = 0,70), respecto al peso que estos sectores tienen en la muestra de incidencias de este tipo.

En cuanto a las salvedades relacionadas con el reconocimiento y valoración de créditos fiscales, destaca la reducida (alta) representación del sector de construcción e inmobiliarias (servicios), con un ratio igual a 0,51 (1,24).

Respecto a las incidencias detectadas por el auditor en cuanto a clasificación de partidas en los estados financieros hay que destacar que las empresas industriales concentran el 36%, muy por encima del peso de este sector en la muestra de este tipo de incidencias (un 23,67%), resultando en un ratio de 1,52.

Por último, en las incidencias relacionadas con el reconocimiento del inmovilizado y/o las inversiones inmobiliarias el sector servicios tiene un peso muy superior al esperado (ratio = 1,83), a diferencia del sector de construcción e inmobiliaria que tiene un peso inferior al esperado (ratio = 0,31).

ii. En los detalles de las salvedades por omisión de información obligatoria:

Las salvedades relativas a la omisión de la retribución a los administradores y alta dirección son menos frecuentes de lo esperado en el sector servicios, donde se encuentran el 14,73% de estas salvedades cuando las empresas de este sector suponen el 23,15% de las incidencias por omisión de información (ratio = 0,64); En cuanto a la omisión de información sobre el plazo de pago a proveedores, destaca la elevada proporción encontrada en los sectores de construcción e inmobiliaria (ratio = 4,03) y de consumo y distribución (ratio = 1,25), mientras que el sector servicios concentra una proporción muy inferior a la esperada (ratio = 0,31).

Finalmente, destaca que el 41,18% de las salvedades por omisión de información sobre operaciones con partes vinculadas se encuentran en empresas del sector servicios, cuando éstas representan el 23,15% del total de incidencias de este tipo (ratio = 1,78).

iii. Respecto a los detalles identificados en las salvedades por limitación al alcance:

Como cabe esperar, las incidencias relacionadas con la auditoría de las existencias se concentran en mayor medida en los sectores donde esta partida es material, como es el caso de las empresas de consumo y distribución (ratio = 1,20) e industriales (ratio = 1,49), mientras que en las compañías de construcción e inmobiliarias y servicios los ratios son bastante inferiores a la unidad, presentando valores de 0,56 y 0,46 respectivamente.

En las limitaciones relacionadas con deterioros el patrón observado es similar al de las salvedades por error e incumplimiento de normas asociadas a deterioros. Así, el sector de construcción e inmobiliarias tiene un peso relativo en este tipo de limitaciones de casi el doble que su peso en el total de limitaciones al alcance (ratio = 1,97), mientras que en los sectores de consumo y distribución, industria y servicios el peso

de este tipo de limitación al alcance es inferior al del peso que representan en el total de limitaciones, con valores del ratio en los tres casos en torno a 0,70.

Vuelve a destacar el sector servicios en las salvedades relacionadas con empresas participadas, con un ratio igual a 1,50;

Las empresas industriales tienen un peso mayor al esperado de limitaciones asociadas a la situación fiscal (ratio = 1,25).

Finalmente, hay mayor proporción a la esperada de empresas de servicios (ratio = 2,34) y construcción e inmobiliarias (ratio = 2,03). en las limitaciones relativas a partidas de inmovilizado e inversiones inmobiliarias, y menor de empresas de consumo y distribución (ratio = 0,47) e industriales (ratio = 0,41).

iv. Respecto a las causas concretas indicadas por el auditor en las incertidumbres por gestión continuada:

Los sectores de construcción e inmobiliaria y de consumo y distribución destacan entre los casos en los que el auditor señala que la empresa se encuentra en causa de disolución, presentando valores en el ratio de 1,46 y 1,22 respectivamente, mientras que las empresas industriales tienen un peso relativo en este detalle de casi la mitad del que tienen en el total de incertidumbres por gestión continuada (ratio = 0,55).

En las incertidumbres de este tipo, donde el auditor se refiere a la existencia de un fondo de maniobra negativo y/o a otros desequilibrios financieros destaca el peso del sector de energía y recursos naturales (ratio = 2,64) y del sector servicios (ratio = 1,25); por su parte, el 40,74% de las incertidumbres por gestión continuada en las que el auditor menciona la acumulación de pérdidas se concentran en el sector de industria (ratio = 2,82).

Y, finalmente, en cuanto al detalle de las incertidumbres distintas de la gestión continuada: las que se derivan de situaciones de inspecciones o litigios en curso están más (menos) concentradas de lo esperado en el sector de construcción e inmobiliario (industria), con un ratio de 1,31 (0,63); mientras que en las que tienen que ver con la recuperabilidad de activos destacan por tener mayor representación de la esperada los sectores de consumo y distribución (ratio = 1,30), industria (ratio = 1,45) y tecnología y comunicaciones (ratio = 4,35).

Por su parte, en el cuadro 45 cabe destacar los siguientes resultados:

i. En los detalles de las salvedades por error o incumplimiento de normas y/o principios contables:

Las incidencias relacionadas con deterioros de valor de activos se reportan por auditor más frecuentemente de lo esperado en Aragón (ratio = 1,50), Cataluña (ratio = 1,13), Galicia (ratio = 1,50) y

Madrid (ratio = 1,11), mientras que destaca el País Vasco por tener un peso en este tipo de salvedades muy inferior al esperado (ratio = 0,17).

En las salvedades asociadas con el reconocimiento y valoración de ingresos y gastos destaca Andalucía por tener una proporción de casos superior a la esperada (ratio = 1,72), y Aragón y Galicia con una proporción inferior a la esperada, siendo en ambos casos el ratio igual a 0,45.

En cuanto a las salvedades relacionadas con el reconocimiento y valoración de créditos fiscales, destaca la reducida representación de empresas del País Vasco (ratio = 1,86) y la alta representación de empresas catalanas (ratio = 0,72).

Respecto a las incidencias detectadas por el auditor en cuanto a clasificación de partidas en los estados financieros hay que destacar que el 44% de las mismas se encuentran en empresas catalanas, cuando éstas representan el 24,03% de las salvedades por error e incumplimiento de normas, resultando en un ratio de 1,83. Lo contrario ocurre en Madrid: las empresas domiciliadas en esta comunidad concentran el 24,38% de las salvedades por error o incumplimiento y 12% de las relacionadas con clasificación de partidas en los estados financieros (ratio = 0,49).

Y, finalmente, en las incidencias relacionadas con el reconocimiento del inmovilizado y/o las inversiones inmobiliarias Cataluña tiene un peso superior al esperado (ratio = 1,39), al igual que Navarra, donde se encuentran el 8,33% de estos detalles cuando las empresas de esta comunidad concentran tan solo el 1,77% de las salvedades por error e incumplimiento de normas (ratio = 4,71).

ii. En los detalles de las salvedades por omisión de información obligatoria:

Las salvedades relativas a la omisión de la retribución a los administradores y alta dirección son más frecuentes de lo esperado tanto en Cataluña como en Madrid, acumulando entre estas dos comunidades casi el 65% de los 129 casos, con un valor del ratio igual a 1,11 y 1,16 respectivamente.

Por el contrario, las empresas catalanas y madrileñas concentran una proporción menor a la esperada en las salvedades por omisión de información sobre el plazo de pago a proveedores, con valores del ratio igual a 0,39 y 0,86 respectivamente.

Finalmente, señalar que la omisión de información sobre partes vinculadas se concentra en empresas de solo cinco comunidades (Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, y País Vasco), destacando Cataluña con el 52,94%.

iii. Respecto a los detalles identificados en las salvedades por limitación al alcance:

El dato más significativo en las incidencias relacionadas con la auditoría de las existencias es el de Madrid, donde se concentran el 20,56% de las limitaciones al alcance, pero solo el 13,93% de las relacionadas con existencias, resultando en un valor en el ratio de 0,68.

Lo contrario ocurre con las limitaciones relacionadas con deterioros, dado que el 31,43% se encuentran en empresas domiciliadas en Madrid (ratio = 1,53). También el País Vasco tiene una proporción mayor a la esperada de limitaciones relacionadas con deterioros (ratio = 1,35).

En las limitaciones relacionadas con empresas participadas se observa algo similar a las relacionadas con existencias en la comunidad de Madrid, que presenta un ratio igual a 0,76, siendo en este caso Cataluña el caso opuesto (ratio = 1,50).

En las limitaciones asociadas a la situación fiscal destaca la alta proporción de empresas de las comunidades de Madrid (ratio = 1,69), Cataluña (ratio = 1,34), Baleares (ratio = 2,18) y País Vasco (ratio = 2,05).

Y, por último, en las limitaciones relativas a partidas de inmovilizado e inversiones inmobiliarias, algunas comunidades, como Baleares y Canarias, cuyo peso en la muestra es residual, concentran la mayor proporción.

iv. Respecto a las causas concretas indicadas por el auditor en las incertidumbres por gestión continuada: tanto Madrid como Cataluña destacan entre los casos en los que el auditor señala que la empresa se encuentra en causa de disolución, presentando valores del ratio de 1,15 y 1,32 respectivamente.

En las salvedades por gestión continuada en las que el auditor se refiere a la existencia de un fondo de maniobra negativo y/o a otros desequilibrios financieros, destaca el peso de Madrid, con más de la mitad de estos detalles (ratio = 1,41), y el menor peso del esperado de las empresas catalanas (ratio = 1,41).

Por su parte, La Rioja concentra el 14,81% de las salvedades por gestión continuada en las que el auditor menciona la acumulación de pérdidas mientras que su peso en el total de salvedades de este tipo es de solo el 2,41% (ratio = 6,15).

v. Finalmente, en cuanto al detalle de las incertidumbres distintas de la gestión continuada, comunidades como Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha o Murcia tienen una proporción superior a la esperada en incertidumbres relacionadas con litigios o inspecciones en curso mientras que otras, como la Comunidad Valencia o Galicia están por debajo de la proporción esperada; y en el caso de incertidumbres sobre recuperabilidad de activos destaca el elevado peso de Cataluña (ratio = 2,17) y del País Vasco (ratio = 2,42).

6. ANÁLISIS DE LAS SALVEDADEES E INCERTIDUMBRES DE LOS INFORMES CON OPINIÓN DENEGADA O DESFAVORABLE

6. ANÁLISIS DE LAS SALVEDADEES E INCERTIDUMBRES DE LOS INFORMES CON OPINIÓN DENEGADA O DESFAVORABLE

Dado que las situaciones en las que el auditor emite una opinión desfavorable o denegada son excepcionales, las salvedades y/o incertidumbres que generan estos dos tipos de opinión se analizan al margen de las incluidas en los informes con opinión favorable con incertidumbres y favorable con salvedades.

Para llevar a cabo este análisis, se seleccionaron aleatoriamente 23 cuentas anuales de entre las 174 identificadas inicialmente con estos dos tipos de opinión (ver cuadro 2), 13 de las cuales presentan opinión denegada y 10 opinión desfavorable. De las 23 cuentas anuales incluidas en esta muestra, 15 corresponden al año 2015 y 8 al 2016. Todas son cuentas individuales.

Cuadro 46. Distribución por tamaño de la empresa y del auditor de la muestra de informes con opinión de auditoría desfavorable o denegada. N = 23

Tamaño cliente ^a	Firma big ^b			Firma nacional ^c			Auditor pequeño			Total		
	N	% fila	% col.	N	% fila	% col.	N	% fila	% col.	N	% fila	% col.
Pequeñas	5	31,25	71,42	3	18,75	75,00	8	50,00	66,66	16	100,00	69,57
Medianas	1	33,33	14,29	0	00,00	00,00	2	66,67	16,67	3	100,00	13,04
Grandes	1	70,87	14,29	1	12,11	25,00	2	16,67	16,67	4	100,00	17,39
Total	7	38,51	100,00	4	17,39	100,00	12	52,17	100,00	23	100,00	100,00

Notas:

^a Los grupos de tamaño se definen a partir del total activo. Pequeñas: total activo < 10 mill. €; medianas: 10 ≤ total activo < 43 mill. €; grandes: total activo ≥ 43 mill. €.

^b Las firmas big son: Deloitte & Touche, Ernst & Young, KPMG, y Pricewaterhouse Coopers.

^c Se consideran firmas nacionales grandes las incluidas en el ranking de las 40 mayores firmas de auditoría por ingresos publicado en el periódico Expansión el 25 de abril de 2017.

En el cuadro 46 se presenta la distribución de la muestra de informes con opinión denegada y desfavorable en función del tamaño del cliente y del auditor.

En lo relativo al volumen del auditado, se trata de empresas de menor tamaño que las incluidas en la muestra analizada en las secciones 4 y 5. Aunque presentan un activo medio mayor, con 186,5 millones de euros, la mediana es inferior, 7,5 millones de euros; y en el 69,57% de estas cuentas el activo total es inferior a 43 millones de euros, frente al 49,00% en el caso de la muestra de cuentas con opinión favorable con salvedades y favorable con incertidumbres.

En cuanto al tamaño del auditor, también hay un porcentaje algo mayor de auditores pequeños en esta muestra que en la analizada en las secciones 4 y 5: el 52,17% de estas cuentas anuales se auditan por firmas pequeñas o auditores individuales, el 30,43% por firmas big, y el 17,39% por firmas nacionales grandes.

Cuadro 47. Distribución por sector de actividad de la muestra de informes con opinión de auditoría denegada o desfavorable. N = 23

Grupo sectorial	N	%
Construcción e inmobiliaria	2	8,70
Consumo y distribución	6	26,09
Energía y recursos naturales	3	13,04
Financiero	1	4,35
Industria	1	4,35
Servicios	8	34,77
Tecnología, medios y telecomunicaciones	2	8,70
Total	23	100,00

Cuadro 48. Distribución por Comunidad Autónoma de la muestra de informes con opinión de auditoría denegada o desfavorable. N = 23

Comunidad Autónoma	N	%
Aragón	2	8,70
Canarias	1	4,35
Castilla-La Mancha	1	4,35
Cataluña	2	8,70
Comunidad Valenciana	2	8,70
Galicia	1	4,35
Madrid	7	30,43
Murcia	1	4,35
País Vasco	6	26,08
Total	23	100,00

Los cuadros 47 y 48 presentan la distribución de esta muestra por sector de actividad y Comunidad Autónoma respectivamente.

Por sectores, destaca que la proporción de cuentas anuales seleccionadas del sector de energía y recursos naturales, un 13,04%, es más del doble de la que estas empresas representan en el total de informes con incidencias identificados en SABI, un 6,00%, que a su vez es prácticamente igual al porcentaje en la muestra de informes con opinión favorable con salvedades o incertidumbres, un 5,90% (ver cuadros 4 y 9).

Por Comunidades, destaca el elevado porcentaje de informes con opinión denegada o desfavorable de empresas domiciliadas en el País Vasco, que representan un 26,09% de esta muestra, mientras que son el 8,06% del

total de informes con incidencias y el 7,23% de la muestra de informes con opinión favorable con salvedades o incertidumbres (ver cuadros 8 y 11). Por el contrario, la proporción de empresas domiciliadas en Cataluña incluidas en esta muestra, un 8,70%, es muy inferior a la de la muestra con opinión favorable con salvedades o incertidumbres, un 21,60%.

En estos 23 informes con opinión desfavorable o denegada se identifican un total de 33 salvedades o incertidumbres, con una media de 1,30 por informe y un máximo de 3.

Cuadro 49. Distribución de las incidencias de la muestra con opinión de auditoría denegada o desfavorable según la causa que las motiva. N = 33.

Tipo de incidencia	N	%
Errores e incumplimientos de normas de valoración cuantificadas	1	3,03
Errores e incumplimientos de normas de valoración no cuantificadas	2	6,06
Errores e incumplimientos por omisión de información	3	9,09
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	10	30,30
Incertidumbres por otras cuestiones	1	3,03
Limitaciones al alcance no vinculadas	15	45,46
Limitaciones al alcance vinculadas	1	3,03
Total	33	100,00

En el cuadro 49 se muestra la distribución de estas 33 salvedades o incertidumbres en función de la causa que las motiva. Las salvedades más frecuentes que subyacen a las opiniones denegadas y desfavorables son las limitaciones al alcance, con un 48,48% del total. En segundo lugar, con el 24,24% del total, se encuentran las incertidumbres por gestión continuada.

Aunque las razones concretas que subyacen a las salvedades e incertidumbres identificadas en esta muestra son similares a las observadas en la muestra de cuentas con opinión favorable con salvedades o incertidumbres, el análisis del contenido detallado de estas salvedades e incertidumbres, pone de manifiesto que, efectivamente, el auditor emite una opinión desfavorable o deniega la opinión en circunstancias en las que su efecto es generalizado en los estados financieros. Así, destaca lo siguiente:

- i. Las tres salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración tienen que ver con créditos fiscales, deterioro de intangibles e incumplimiento de los criterios de reconocimiento de activos.
- ii. En el caso de las 3 salvedades por omisión de información se encuentra que el auditor informa de la falta

de información sustancial en la memoria, de no informar de una decisión crucial para la sociedad como es el hecho de que el socio único haya tomado la decisión de disolverla, y de presentar cuentas anuales con una estructura distinta a la exigida en el PGC.

iii. De las 16 salvedades por limitación al alcance: 3 están asociadas a la imposibilidad de comprobar el valor de las existencias; 3 tienen que ver con la valoración de inversiones en participadas; 2 están relacionadas con deterioros de valor; en 2 casos el auditor simplemente señala la falta de información para emitir una opinión; en un caso el auditor informa sobre la falta de sistema de control en la empresa para asignar inmuebles en existencias o inversiones inmobiliarias; y los últimos tres casos se refieren a la falta de información para comprobar el valor de las aportaciones no dinerarias realizadas inicialmente por los socios, el cambio de vida útil del inmovilizado y el valor inicial y recuperable del intangible.

iv. En las 10 incertidumbres por gestión continuada identificadas se trata de sociedades en liquidación y/o en concurso de acreedores.

v. Finalmente, se identifica una incertidumbre relacionada con la existencia de procedimientos fiscales abiertos a la sociedad que podrían generar pasivos de importe muy elevado.

7. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

7. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

En este informe se proporciona evidencia del alcance de las salvedades e incertidumbres incluidas en los informes de auditoría de las empresas españolas en el bienio 2015-2016.

La información utilizada se obtuvo de la base de datos SABI en febrero de 2018. En esa fecha, se identificaron 21.164 cuentas anuales cuyo informe de auditoría contiene salvedades y/o incertidumbres, lo que supone algo más del 30% del total de cuentas anuales para las que en ese momento la base de datos proporcionaba la opinión del auditor. A partir de estas observaciones, se seleccionó una muestra de informes para llevar a cabo un análisis del contenido de los párrafos de fundamento de la opinión y de énfasis que proporciona la base de datos.

El análisis principal se lleva a cabo en una muestra de 1.051 informes con opinión favorable con salvedades y/o con incertidumbres en el párrafo de énfasis, en la que se identifican un total de 1.021 salvedades y 279 incertidumbres.

El análisis de contenido permite identificar las causas más frecuentes que subyacen a las salvedades e incertidumbres reportadas por los auditores españoles. Las 1.300 salvedades e incertidumbres se clasifican en cinco grandes grupos:

- salvedades por errores e incumplimientos de normas de valoración y/o principios contables;
- salvedades por omisión de información obligatoria;
- salvedades por limitación al alcance;
- incertidumbres relacionadas con la gestión continuada; y,
- otras incertidumbres.

Además, en cada categoría se identifican los temas más frecuentes.

De las 1.300 incidencias, las limitaciones al alcance son las más frecuentes, un 41,15%, seguidas de los errores o incumplimientos en la aplicación de normas de valoración y/o principios contables, que representan un 21,76%. Las salvedades por omisión de información ocupan el tercer lugar, con un 15,61% del total. En cuarto lugar están las incertidumbres por gestión continuada, un 12,77% del total; y, finalmente, el resto de incertidumbres con el 8,69%.

En cuanto a los temas concretos en cada categoría de incidencias, cabe señalar los siguientes:

- i. En las salvedades por error o incumplimiento de normas de valoración y/o principios contables, el tema estrella son los deterioros de valor de activos, que suponen un 28,27% de este tipo de salvedades, más

del doble que el siguiente tema más recurrente. Las cuentas a cobrar y las inversiones financieras son las partidas de activo en las que el auditor reporta incidencias con los deterioros con mayor frecuencia.

ii. En la categoría de salvedades por omisión de información se encuentra el tipo de incidencia que a su vez es la más recurrente entre todos los tipos de salvedades e incertidumbres identificadas, la relativa a la omisión de la información obligatoria sobre las remuneraciones de los administradores y la alta dirección de la empresa que el artículo 260 apartado nueve de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) exige reportar dentro del contenido mínimo de la memoria. La omisión de esta información es la causa de 129 de las salvedades, lo que supone casi un 10% del total y un 63,55% de las salvedades por omisión de información.

iii. El área con la que mayor número de salvedades por limitación al alcance están relacionadas es la de existencias, que representa casi un 38% de las limitaciones encontradas. Además, en más de la mitad de estas salvedades por limitación relacionadas con la imposibilidad de verificar el valor del inventario el auditor indica que la limitación se debe a que ha sido nombrado auditor en una fecha posterior a que se realizase el recuento físico de existencias correspondiente.

iv. En el caso de las incertidumbres por gestión continuada, el auditor señala que la empresa se encuentra en causa de disolución en el 22,39% de los casos y menciona que la empresa tiene fondo de maniobra negativo y otros desequilibrios financieros en el 21,69%. Además, es interesante destacar que en más de la mitad de las incertidumbres relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento, el auditor apunta la existencia de factores mitigantes de la incertidumbre; y que solo en el 29,52% de estas incertidumbres explicita la existencia de una incertidumbre material sobre la continuidad de la empresa.

v. Las inspecciones abiertas y litigios en curso son los temas que más incertidumbres no relacionadas con la gestión continuada generan, un 38,05% del total.

Además del análisis de contenido, el informe incluye un análisis en el que los distintos motivos de las salvedades e incertidumbres que recoge el informe de auditoría se relacionan con las características de clientes y auditores. Los resultados sugieren que las características del cliente y del auditor están relacionadas con el tipo de salvedades y/o incertidumbres que incluyen los informes.

En concreto, los resultados más destacables de este análisis son los siguientes:

i. La frecuencia del total de salvedades e incertidumbres se reduce conforme aumenta el tamaño de la empresa, si bien los resultados indican que el tamaño del cliente es un determinante del tipo de salvedades y/o incertidumbres incluidas en el informe del auditor. Las limitaciones al alcance se presentan con mayor

frecuencia en las empresas pequeñas que en las grandes y, por el contrario, las omisiones de información y las incertidumbres no vinculadas con la gestión continuada aumentan a medida que aumenta el tamaño del cliente. Respecto a los incumplimientos de normas de valoración son menos frecuentes en las empresas grandes, mientras que en las incertidumbres por gestión continuada no se observan diferencias por tamaño.

ii. Considerando el tamaño del auditor las incidencias en el informe de auditoría son más frecuentes en las empresas auditadas por firmas pequeñas que por las nacionales y, a su vez, aparecen con mayor recurrencia en éstas que en las auditadas por las big. Por tipología de incidencia, esta misma tendencia se observa en los incumplimientos de normas de valoración, las limitaciones al alcance y las incertidumbres no relacionadas con la gestión continuada. Sin embargo, las omisiones de información y las incertidumbres por gestión continuada son más frecuentes cuando la auditoría es realizada por las big.

iii. La relación entre tamaño del auditor y tipo de incidencias incluidas en el informe depende a su vez del tamaño del cliente. Por ejemplo, se observa que la mayor proporción de auditores pequeños en la categoría de incumplimientos de normas de valoración se debe fundamentalmente a la submuestra en la que estos auditores auditan clientes grandes; o que la sobre-representación de firmas big en los casos con omisiones de información es menos acusada conforme aumenta el tamaño de sus clientes.

iv. El sector de actividad también determina el tipo de incidencias que se encuentran en el informe de auditoría. Centrando la discusión en los tres sectores con mayor peso en la muestra: el sector de consumo y distribución está infra-representado, en todas las categorías de salvedades e incertidumbres excepto en la de limitaciones al alcance, donde está sobre-representado, el sector de industria está infra-representado en las dos categorías de incertidumbres (por gestión continuada o por otras causas) y sobre-representado en la categoría de omisiones de información; y el sector servicios está sobre-representado en las dos categorías de incertidumbres y en los incumplimientos de normas de valoración, mientras que está infra-representado en la categoría de limitaciones al alcance.

v. Al igual que en el resto de factores analizados, la distribución de la Comunidad Autónoma de domicilio del cliente también difiere sustancialmente entre las diferentes categorías de salvedades e incertidumbres. Madrid y Cataluña concentran casi la mitad de la muestra, estando sobre-representadas cada una en una categoría distinta, Madrid en las incertidumbres por gestión continuada identificadas y Cataluña en las omisiones de información. Por el contrario, Cataluña está infra-representada en las dos categorías de incertidumbres, y Madrid lo está en las tipologías de omisiones de información y limitaciones al alcance.

vi. En general, la distribución, tanto por sector de actividad como por Comunidad Autónoma, de las observaciones identificadas en cada detalle concreto difiere de la distribución del total de incidencias, lo

que sugiere que el detalle concreto de las incidencias identificadas también depende del sector de actividad y la Comunidad Autónoma de la empresa.

Es necesario señalar que, excepto en el caso del tamaño del cliente y del auditor, para los que se ha realizado un análisis bivariante, es decir, cruzando ambas variables, los análisis que se han llevado a cabo son de tipo univariante, considerando solo un aspecto, y, por tanto, no tienen en cuenta la correlación entre los distintos factores analizados. Por ello, es necesaria cierta dosis de cautela a la hora de obtener conclusiones. Por ejemplo, el hecho de encontrar diferencias entre el tipo de salvedades y/o incertidumbres que reciben las empresas domiciliadas en las distintas comunidades autónomas no permite concluir que existen diferencias en el trabajo de los auditores de las diferentes regiones del país, sin controlar por las diferencias en la distribución sectorial y en el tamaño medio de las empresas por comunidades autónomas.

Finalmente, también se han analizado los párrafos de fundamento de la opinión y énfasis en una muestra de 23 informes con opinión denegada o desfavorable, cuyo peso en la muestra es residual. En esta muestra se identifican 22 salvedades y 11 incertidumbres. Aunque las razones concretas que subyacen a las salvedades e incertidumbres identificadas en esta muestra son similares a las observadas en la muestra de cuentas con opinión favorable con salvedades o incertidumbres, el análisis del contenido detallado de estas salvedades e incertidumbres, pone de manifiesto que se trata de circunstancias con efecto generalizado en los estados financieros. Las salvedades más frecuentes que se encuentran en estos informes son las limitaciones al alcance y las incertidumbres por gestión continuada.

Anexo I.

Equivalencia de la clasificación sectorial y los sectores CNAE 2009

Anexo I. Equivalencia de la clasificación sectorial y los sectores CNAE 2009

Sectores informe	Sectores CNAE 2009
Administraciones públicas	O84 Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria
Construcción e inmobiliaria	F41 Construcción de edificios F42 Ingeniería civil F43 Actividades de construcción especializada L68 Actividades inmobiliarias
Consumo y distribución	G45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas G46 Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas G47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Energía y recursos naturales	A01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas A02 Silvicultura y explotación forestal A03 Pesca y acuicultura B05 Extracción de antracita, hulla y lignito B06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural B07 Extracción de minerales metálicos B08 Otras industrias extractivas B09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas D35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado E36 Captación, depuración y distribución de agua E37 Recogida y tratamiento de aguas residuales E38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización E39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
Entidades sin fines lucrativos	S94 Actividades asociativas
Financiero	K64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones K65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria K66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
Industria	C10 Industria de la alimentación C11 Fabricación de bebidas C12 Industria del tabaco C13 Industria textil C14 Confección de prendas de vestir C15 Industria del cuero y del calzado C16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería C17 Industria del papel C18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados C19 Coquerías y refino de petróleo

Anexo I. Equivalencia de la clasificación sectorial y los sectores CNAE 2009

Sectores informe	Sectores CNAE 2009
	<p>C20 Industria química</p> <p>C21 Fabricación de productos farmacéuticos</p> <p>C22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</p> <p>C23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos</p> <p>C24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones</p> <p>C25 Fabricación de otros productos metálicos, excepto maquinaria y equipo</p> <p>C27 Fabricación de material y equipo eléctrico</p> <p>C28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</p> <p>C29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</p> <p>C30 Fabricación de otro material de transporte</p> <p>C31 Fabricación de muebles</p> <p>C32 Otras industrias manufactureras</p> <p>C33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</p>
Sanidad	<p>Q86 Actividades sanitarias</p> <p>Q87 Asistencia en establecimientos residenciales</p> <p>Q88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</p>
Servicios Tecnología, medios y telecomunicaciones	<p>H49 Transporte terrestre y por tubería</p> <p>H50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</p> <p>H51 Transporte aéreo</p> <p>H52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</p> <p>H53 Actividades postales y de correos</p> <p>I55 Servicios de alojamiento</p> <p>I56 Servicios de comidas y bebidas</p> <p>M69 Actividades jurídicas y de contabilidad</p> <p>M70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial</p> <p>M71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos</p> <p>M72 Investigación y desarrollo</p> <p>M73 Publicidad y estudios de mercado</p> <p>M74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</p> <p>M75 Actividades veterinarias</p> <p>N77 Actividades de alquiler</p> <p>N78 Actividades relacionadas con el empleo</p> <p>N79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</p> <p>N80 Actividades de seguridad e investigación</p> <p>N81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</p>

Anexo I. Equivalencia de la clasificación sectorial y los sectores CNAE 2009

Sectores informe	Sectores CNAE 2009
	N82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas P85 Educación R90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos R91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales R92 Actividades de juegos de azar y apuestas R93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento S95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico S96 Otros servicios personales
Tecnología, medios y telecomunicaciones	C26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos J58 Edición J59 Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical J60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión J61 Telecomunicaciones J62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática J63 Servicios de informática

Anexo II.

Ejemplos de textos descartados en el análisis de contenido

Anexo II. Ejemplos de textos descartados en el análisis de contenido Textos en los que no es posible identificar al menos una salvedad o incertidumbre

Nif / tipo cuentas / año	Texto ^a
A83787382 / consolidado / 2015	<p>LLAMAMOS LA ATENCIÓN RESPECTO DE LO SEÑALADO EN LA NOTA 3.B.III DE LA MEMORIA ADJUNTA, EN LA QUE SE MENCIONA QUE EN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS SE HAN UTILIZADO TASACIONES ELABORADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 3/2008, DE 11 DE SEPTIEMBRE, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES SOBRE NORMAS CONTABLES, CUENTAS ANUALES Y ESTADOS DE INFORMACIÓN RESERVADA DE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA. ESTAS TASACIONES, REALIZADAS POR EXPERTOS INDEPENDIENTES A LO LARGO DEL EJERCICIO 2015, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA Y LA MENCIONADA CIRCULAR, ESTÁN BASADAS EN ESTIMACIONES SOBRE LOS FLUJOS DE CAJA FUTUROS QUE SE ESPERA OBTENER POR EL ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES, ACTUALIZADOS A UN TIPO DE INTERÉS CALCULADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, O A PARTIR DE TRANSACCIONES REALES Y OFERTAS EN FIRME APROPIADAMENTE CORREGIDAS EN FUNCIÓN DE LAS CUALIDAD</p>
B85543304 / individual / 2016	<p>SEGÚN SE MENCIONA EN LAS NOTAS 1 Y 5 DE LA MEMORIA ADJUNTA, LA SOCIEDAD ADQUIRIÓ DURANTE EL EJERCICIO 2014 EL NEGOCIO LOGÍSTICO DE LA ENTIDAD DISPATCHING, S.A., REGISTRANDO LOS ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS POR UN IMPORTE DE 83.453 EUROS, ASÍ COMO UN FONDO DE COMERCIO POR IMPORTE DE 816.547 EUROS, CALCULADO COMO LA DIFERENCIA ENTRE DICHOS ACTIVOS NETOS Y EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL NEGOCIO. DE ACUERDO CON LA NOTA 4 DE LA MEMORIA ADJUNTA, LA SOCIEDAD HA EMPEZADO A AMORTIZAR EL FONDO DE COMERCIO A PARTIR DEL 1 ENERO DE 2016 EN 10 AÑOS DE MANERA PROSPECTIVA. TAL Y COMO ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE A LA SOCIEDAD, EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES DE UN NEGOCIO DEBERÁ APLICARSE EL MÉTODO DE ADQUISICIÓN, LO CUAL SUPONE QUE EL ADQUIRIENTE HA DE CONTABILIZAR A VALOR RAZONABLE LOS ACTIVOS IDENTIFICABLES ADQUIRIDOS Y LOS PASIVOS ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL CORRESPONDIENTE FONDO DE COMERCIO O DIFERENCIA</p>
B98511447 / individual / 2016	<p>EN NUESTRA OPINIÓN, EXCEPTO POR LOS EFECTOS DEL HECHO DESCRITO EN EL PÁRRAFO DE "FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES", LAS CUENTAS ANUALES ADJUNTAS EXPRESAN, EN TODOS LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS, LA IMAGEN FIEL DEL PATRIMONIO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE ESPACE TECNO AGRÍCOLA, S.L.U. A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, ASÍ COMO DE SUS RESULTADOS Y FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO DE</p>

Anexo II. Ejemplos de textos descartados en el análisis de contenido
Textos en los que no es posible identificar al menos una salvedad o incertidumbre

Nif / tipo cuentas / año	Texto ^a
B98511447 / individual / 2016	INFORMACIÓN FINANCIERA QUE RESULTA DE APLICACIÓN Y, EN PARTICULAR, CON LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES CONTENIDOS EN EL MISMO. LLAMAMOS LA ATENCIÓN SOBRE LA NOTA 1 DE LA MEMORIA ADJUNTA, QUE INDICA QUE LA SOCIEDAD OBTIENE LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE SUS INGRESOS POR OPERACIONES CON EMPRESAS VINCULADAS EN EL CONTEXTO DE SU PERTENENCIA A UNA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS (OPFH). CUALQUIER INTERPRETACIÓN O ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES ADJUNTAS DEBE LLEVARSE A CABO CONSIDERANDO ESTA CIRCUNSTANC

^a El texto se recoge tal cual aparece en la base de datos, incluyendo las erratas.

Textos que recogen párrafos de énfasis que no son incertidumbres

Nif / tipo cuentas / año	Texto ^a
A03075736 / individuales / 2016	LLAMAMOS LA ATENCIÓN RESPECTO A LO SEÑALADO EN LAS NOTAS 1 Y 14 DE LA MEMORIA ADJUNTA, EN DONDE SE PONE DE MANIFIESTO QUE LA SOCIEDAD PERTENECE AL GRUPO COFARES, CUYA SOCIEDAD CABECERA ES COOPERATIVA FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD COOPERATIVA (COFARES), CON EL QUE SE REALIZA UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LAS OPERACIONES Y DEL QUE TAMBIÉN SE OBTIENE FINANCIACIÓN, POR LO QUE SUS RESULTADOS SE ENCUENTRAN CONDICIONADOS POR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDOS POR EL GRUPO. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.
A08001505 / individuales / 2015	LLAMAMOS LA ATENCIÓN SOBRE LO INDICADO EN LAS NOTAS 13.1 Y 13.2 DE LA MEMORIA ADJUNTA, EN LA QUE INDICA QUE LA SOCIEDAD MANTIENE SALDOS SIGNIFICATIVOS Y REALIZA UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE SUS OPERACIONES CON LAS EMPRESAS DEL GRUPO AL QUE PERTENECE. LAS CUENTAS ANUALES ADJUNTAS DEBEN INTERPRETARSE CONSIDERANDO DICHA VINCULACIÓN. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.
A08465064 / individuales / 2015	LLAMAMOS LA ATENCIÓN SOBRE LAS NOTAS 1, 8 Y 17 DE LAS CUENTAS ANUALES ADJUNTAS, EN LAS QUE SE INDICA QUE LA SOCIEDAD, JUNTO CON EL RESTO DE SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES SE INTEGRA EN EL GRUPO W, DIAMANT, LA SOCIEDAD REALIZA UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE SUS OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE Y SOCIEDADES VINCULADAS, POR LO QUE LAS CUENTAS ANUALES ADJUNTAS DEBEN INTERPRETARSE EN DICHO CONTEXTO. LA SOCIEDAD COMO CABECERA DE PIPO, HA FORMULADO SEPARADAMENTE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, SOBRE LAS QUE HEMOS EMITIDO NUESTRO

Textos que recogen párrafos de énfasis que no son incertidumbres

Nif / tipo cuentas / año	Texto ^a
A08465064 / individuales / 2015	INFORME DE AUDITORÍA CON ESTA MISMA FECHA, EN EL QUE EXPRESAMOS UNA OPINIÓN FAVORABLE. EL EFECTO DE LA CONSOLIDACIÓN, REALIZADA EN BASE A LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS SOCIEDADES QUE COMPOENEN EL GRUPO W. DIAMANT, EN COMPARACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES ADJUNTAS, SE DESGLOSA EN LA NOTA 2.9 DE LA MEMORIA ADJUNTA. ESTAS CUESTIONES NO MODIFICAN NUESTRA OPINIÓN.
A08785826 / individuales / 2016	LLAMAMOS LA ATENCIÓN SOBRE LA NOTA 23 DE LA MEMORIA ADJUNTA, EN LA QUE SE PONE DE MANIFIESTO LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA E INTERSOCIETARIA QUE EXISTE ENTRE LA SOCIEDAD Y BON PREU, S.A.U. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.
B86245628 / individuales / 2015	LLAMAMOS LA ATENCIÓN RESPECTO A LO SEÑALADO EN LA NOTA 9 DE LA MEMORIA ADJUNTA, EN LA QUE SE MENCIONA QUE LA SOCIEDAD MANTIENE SALDOS SIGNIFICATIVOS CON EMPRESAS DEL GRUPO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS ENTRE LAS PARTES. LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 ADJUNTAS DEBEN SER INTERPRETADAS EN ESTE CONTEXTO. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.
A31760556 / individual / 2016	LLAMAMOS LA ATENCIÓN SOBRE EL HECHO DE QUE, COMO CONSECUENCIA DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE SUS INGRESOS SE REALIZA CON EL GOBIERNO DE NAVARRA (NOTAS 1 Y 12.1). ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.
A47461066 / individual / 2015	SIN QUE AFECTE A LA OPINIÓN DE AUDITORÍA, LLAMO LA ATENCIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO C) DE LA NOTA 16 DE LA MEMORIA, EN LA QUE MANIFIESTA QUE LA SOCIEDAD AVALA A OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO, OPERACIONES FINANCIERAS POR IMPORTE DE 2.145 MILES DE EUROS.

^a El texto se recoge tal cual aparece en la base de datos SABI, incluyendo las erratas.

Anexo III.

Ejemplos de incidencias identificadas en cada categoría

Anexo III. Ejemplos de incidencias identificadas en cada categoría

Tipo de incidencia	Texto ^a
Errores e incumplimientos de normas de valoración cuantificadas	<p>TAL COMO SE INDICA EN LA NOTA 5 DE LA MEMORIA ADJUNTA, LA SOCIEDAD INCLUYE EN EL EPÍGRAFE DE INMOVILIZADO MATERIAL UNA REVALORIZACIÓN VOLUNTARIA DEL SOLAR Y DEL EDIFICIO, LA CUAL SE EFECTUÓ INICIALMENTE CON ABONO A RESERVAS VOLUNTARIAS POR IMPORTE DE 4.376.843,21 EUROS, SEGÚN TASACIÓN DE EXPERTO INDEPENDIENTE. COMO CONSECUENCIA DE ESTA PRÁCTICA CONTABLE, QUE NO CONTEMPLA EL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE, Y DE LOS CAMBIOS EN ESTIMACIONES DESCRITOS EN LA NOTA 2.F DE LA MEMORIA ADJUNTA, LAS PLUSVALÍAS INCLUIDAS EN LOS EPÍGRAFES DE INMOVILIZADO MATERIAL Y DE PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD ASCIENDEN A 4.013.118,38 EUROS Y 3.668.094,73 EUROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015, RESPECTIVAMENTE. NUESTRA OPINIÓN DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR INCLUYÓ UNA SALVEDAD POR ESTA CUESTIÓN.</p> <p>TAL Y COMO SE INDICA EN LA NOTA 9.3 DE LA MEMORIA ADJUNTA, LA SOCIEDAD MANTIENE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 UN PRÉSTAMO DE CARÁCTER PARTICIPATIVO OTORGADO POR EL ACCIONISTA MAYORITARIO POR UN IMPORTE DE 550.000,00 EUROS. DICHO PRÉSTAMO ESTÁ REGISTRADO AL CIERRE DEL EJERCICIO COMO PATRIMONIO NETO DADO QUE, A JUICIO DE LOS ADMINISTRADORES, ESTA CLASIFICACIÓN REFLEJA MEJOR EL PROPÓSITO DE LA CONCESIÓN DEL MISMO, QUE HA SIDO REESTABLECER EL EQUILIBRIO PATRIMONIAL DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, ATENDIENDO AL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE, DICHO IMPORTE DEBERÍA HABERSE REGISTRADO EN EL PASIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE DE SITUACIÓN. COMO CONSECUENCIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EL PATRIMONIO NETO SE ENCUENTRA SOBREVALORADO Y EL PASIVO NO CORRIENTE INFRAVALORADO,, RESPECTIVAMENTE, EN EL CITADO IMPORTE.</p>
Errores e incumplimientos de normas de valoración no cuantificadas	<p>TAL Y COMO SE EXPLICA EN LA NOTA 13 DE LA MEMORIA ADJUNTA, LA SOCIEDAD TIENE REGISTRADOS ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO POR IMPORTE DE 308 MILES DE EUROS, DE LOS CUALES 191 MILES DE EUROS CORRESPONDE A BASES IMPONIBLES NEGATIVAS, CUYA RECUPERABILIDAD DEPENDERÁ DE LA CAPACIDAD DEL GRUPO FISCAL EN EL QUE SE INCLUYE LA SOCIEDAD DE GENERAR GANANCIAS FISCALES A FUTURO QUE PERMITAN SU COMPENSACIÓN. COMO CONSECUENCIA DE LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO EN EL PRESENTE EJERCICIO Y LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA NUEVA NORMATIVA FISCAL, EN PARTICULAR POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2016, DE 2 DE DICIEMBRE, CONSIDERAMOS QUE NO EXISTEN LAS CIRCUNSTANCIAS REQUERIDAS POR LA NORMATIVA CONTABLE VIGENTE PARA SU RECONOCIMIENTO, NO OBSTANTE, AL NO DISPONER DE EVIDENCIA DE AUDITORÍA ADECUADA Y SUFICIENTE, EN PARTICULAR DE UNA ESTIMACIÓN DEL VALOR RECUPERABLE DE DICHS ACTIVOS FISCALES, NO HEMOS PODIDO CUANTIFICAR EL IMPORTE A DETERIORAR. LLAMAMOS LA ATENCIÓN RESPECTO A LO MENCIONADO EN LA NOTA</p>

Anexo III. Ejemplos de incidencias identificadas en cada categoría

Tipo de incidencia	Texto ^a
Errores e incumplimientos de normas de valoración no cuantificadas	<p>TAL Y COMO SE INDICA EN LA NOTA 3.7 DE LA MEMORIA ADJUNTA, LOS PRODUCTOS TERMINADOS SE VALORAN INCORPORANDO ÚNICAMENTE EL COSTE DE LAS MATERIAS PRIMAS, SIN INCLUIR EL VALOR AÑADIDO, ES DECIR, LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE FABRICACIÓN. EN CONSECUENCIA, LOS VALORES REGISTRADOS EN EL EPÍGRAFE DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ADJUNTO RESULTAN INFERIORES A LOS QUE SE DERIVARÍAN DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE RESULTA DE APLICACIÓN. NO SE HA DETERMINADO EL EFECTO QUE SUPONE LA APLICACIÓN DE ESTE CRITERIO SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS, EL PATRIMONIO NETO Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO 2016. NUESTRA OPINIÓN DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CONTENÍA UNA SALVEDAD AL RESPECTO.</p>
Errores e incumplimientos por omisión de información	<p>LA MEMORIA ADJUNTA NO INCLUYE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON REMUNERACIONES, COMPROMISOS Y OTRAS INFORMACIONES, REQUERIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE, EN PARTICULAR POR EL PUNTO 23.6 DEL MODELO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MEMORIA INCLUIDO EN LA TERCERA PARTE DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.</p> <p>LA SOCIEDAD HA OMITIDO EN LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ADJUNTA LA INFORMACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y POR ACTIVIDADES DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS EN MONEDA EXTRANJERA, Y LA INFORMACIÓN SOBRE LA REMUNERACIÓN Y LOS SALDOS Y TRANSACCIONES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD. NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2014 CONTENÍA UNA SALVEDAD AL RESPECTO.</p>
Incertidumbres relacionadas con gestión continuada	<p>LLAMAMOS LA ATENCIÓN RESPECTO DE LO SALTADO EN LA NOTA 1.3 DE LA MEMORIA ABREVIADA ADJUNTA, EN LA QUE SE MENCIONA QUE EN CONSEJO DE MINISTRO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD Y CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 EL ACCIONISTA ÚNICO ADOPTÓ EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA LA DISOLUCIÓN Y APERTURA DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, HABIENDO INICIADO UN PROCESO ORDENADO DE LIQUIDACIÓN DE SUS ACTIVOS Y PASIVOS Y, POR TANTO, LA SOCIEDAD NO HA APLICADO EL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO, SINO QUE PRESENTA ESTAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS SEGÚN LA MEJOR ESTIMACIÓN DEL LIQUIDADOR ÚNICO ATENDIENDO A SUS CIRCUNSTANCIAS UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS ADECUADOS PARA REFLEJAR LAS OPERACIONES TENDENTES A REALIZAR EL ACTIVO, CANCELAR LOS PASIVOS Y, EN SU CASO, REPARTIR EL PATRIMONIO NETO RESULTANTE. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.</p>

Anexo III. Ejemplos de incidencias identificadas en cada categoría

Tipo de incidencia	Texto ^a
	<p>.LLAMAMOS LA ATENCIÓN RESPECTO A LO MENCIONADO EN LA NOTA 2H) DE LA MEMORIA ADJUNTA, EN LA QUE SE INDICA QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA SUJETA A LA FINALIZACIÓN FAVORABLE DE LAS NEGOCIACIONES QUE EL GRUPO AL QUE PERTENECE ESTÁ EFECTUANDO CON LOS BANCOS PARA LA REFINANCIACIÓN DE SU DEUDA Y SOBRE LA QUE LA SOCIEDAD ES GARANTE, EXISTIENDO, EN EL MARCO DE DICHAS NEGOCIACIONES, UN "PACTO DE ESPERA" ACORDADO ENTRE LAS PARTES QUE HA SIDO PRORROGADO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017. ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UNA INCERTIDUMBRE SIGNIFICATIVA SOBRE LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD PARA CONTINUAR CON SUS OPERACIONES DE FORMA QUE PUEDA REALIZAR SUS ACTIVOS Y LIQUIDAR SUS PASIVOS POR LOS IMPORTES Y SEGÚN LA CLASIFICACIÓN CON LA QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS ANUALES ADJUNTAS QUE HAN SIDO PREPARADAS ASUMIENDO QUE TAL ACTIVIDAD CONTINUARÁ AL CONSIDERAR LOS ADMINISTRADORES QUE DICHA NEGOCIACIÓN CONCLUIRÁ FAVORABLEMENTE. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.</p>
<p>Incertidumbres por otras cuestiones</p>	<p>LLAMAMOS LA ATENCIÓN SOBRE LO EXPUESTO EN LA NOTA 8.2.C DE LA MEMORIA ADJUNTA, EN RELACIÓN QUE AL 31 DE MARZO DE 2017 VENCIO LA PRÓRROGA CONCEDIDA POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS EL 27 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LA CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS. A LA FECHA DE EMITIR ESTE INFORME LA SOCIEDAD ESTÁ EN NEGOCIACIÓN SOBRE LA CITADA FECHA DE VENCIMIENTO, EXISTIENDO POR TANTO UNA INCERTIDUMBRE SOBRE EL DESENLAZADO DE LA MISMA. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.</p> <p>LLAMAMOS LA ATENCIÓN SOBRE LA NOTA 22 DE LA MEMORIA, QUE DESCRIBE UNA INCERTIDUMBRE RELACIONADA CON EL RESULTADO FINAL DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS INICIADAS EL 31 DE MAYO DE 2016 POR PARTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA POR LOS CONCEPTOS DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2014 Y DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2015 DEL GRUPO FISCAL AL QUE PERTENECE LA ENTIDAD. ESTA CUESTIÓN NO MODIFICA NUESTRA OPINIÓN.</p>
<p>Limitaciones al alcance no vinculadas</p>	<p>NO HEMOS PODIDO SATISFACERNOS DE LA RAZONABILIDAD DEL IMPORTE DE LAS EXISTENCIAS INICIALES, ASÍ COMO DEL CORTE DE OPERACIONES DEL EJERCICIO AUDITADO, DEBIDO A LA FALTA DE PRESENCIA EN EL RECUENTO FÍSICO DE EXISTENCIAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR. ASÍ MISMO, NO HEMOS PODIDO VERIFICAR DICHAS CIFRAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE OTROS PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE AUDITORIA. NUESTRA OPINIÓN DE AUDITORIA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015, CONSECUENTEMENTE FUE UNA OPINIÓN CON SALVEDADES. NUESTRA OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL PERIODO ACTUAL TAMBIÉN ES UNA OPINIÓN CON SALVEDADES DEBIDO AL EFECTO DE ESTE HECHO SOBRE LA COMPARABILIDAD ENTRE LOS DATOS DEL PERIODO ACTUAL Y LOS DEL ANTERIOR</p>

Anexo III. Ejemplos de incidencias identificadas en cada categoría

Tipo de incidencia	Texto ^a
	<p>TAL Y COMO SE INDICA EN LAS NOTAS 6, 7 Y 11, LA SOCIEDAD HA FIRMADO EN EL EJERCICIO 2015 DIVERSOS CONTRATOS CON PROVEEDORES RELATIVOS AL ALQUILER DE APARATOS CLÍNICOS DE LABORATORIO. EN EL TRANCURSO DE NUESTRO TRABAJO NO HEMOS DISPUESTO DE INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE NOS PERMITA CONCLUIR SOBRE EL TRATAMIENTO CONTABLE, A EFECTOS DE LA CONSIDERACIÓN DE DICHOS CONTRATOS COMO ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS O FINANCIEROS. EN CONSECUENCIA, NO HEMOS PODIDO DETERMINAR LA RAZONABILIDAD DEL IMPACTO REGISTRADO RELATIVO A LOS MISMOS, QUE ASCIENDE A 901 MILES DE EUROS DE INMOVILIZADO MATERIAL, 536 MILES DE EUROS DE DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN, 848 MILES DE EUROS DE DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO, 336 MILES DE EUROS DE GASTO POR ALQUILER OPERATIVO Y 80 MILES DE EUROS DE GASTO FINANCIERO.</p>
<p>Limitaciones al alcance vinculadas</p>	<p>DURANTE EL TRANCURSO DE NUESTRO TRABAJO NO HEMOS PODIDO DISPONER DE INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EVALUAR SI LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE, QUE SE DETALLAN EN LA NOTA 17.1. DE LA MEMORIA ADJUNTA, SE HAN EFECTUADO A SU VALOR RAZONABLE, DE MODO QUE NO PODEMOS CONCLUIR ACERCA DE SI EL REGISTRO DE LAS MISMAS DEBIERA HABERSE EFECTUADO, TOTAL O PARCIALMENTE, EN PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO DISTINTAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015. ASIMISMO, TAMPOCO PODEMOS CONCLUIR SOBRE LA EVENTUAL EXISTENCIA DE PASIVOS SUSCEPTIBLES DE CONTABILIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 QUE, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE INDICADO, PUDIERAN DERIVARSE DE LOS EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN. NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 INCLUÍA UNA SALVEDAD POR LOS MISMOS CONCEPTOS.</p> <p>LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 NO CONTIENE INFORMACIÓN RESPECTO A LA EMPRESAS DEL GRUPO FERGOIL, S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, DEBIÉNDOSE RECOGER EN EL PÁRRAFO 9.2.3.C) DE LA MISMA. DEBIDO A QUE NO SOMOS RESPONSABLES DE PREPARAR NI DE PROCESAR LA INFORMACIÓN CONTABLE, Y LA MENCIONADA INFORMACIÓN NO ES FÁCILMENTE OBTENIBLE, SE HA REQUERIDO AL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD PARA QUE PREPARE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y, EN SU CASO, MODIFIQUE LAS CUENTAS AL OBJETO DE INCLUIRLA. A LA FECHA DE ESTE INFORME NO SE HAN MODIFICADO LAS CUENTAS NI SE HA RECIBIDO EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN OMITIDA. EN CONSECUENCIA, NO PODEMOS DETERMINAR EL IMPACTO QUE LA OMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PUDIERA TENER SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 ADJUNTAS. NO SE HA OBTENIDO EVIDENCIA SUFICIENTE SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS FINALES CUYO IMPORTE TOTAL EN BALANCE DE SITUACIÓN ES DE 984.235,00 EUROS.</p>

^a El texto se recoge tal cual aparece en la base de datos SABI, incluyendo las erratas.

Referencias

Comisión Económica Europea (CEE, 1984) del Consejo, de 10 de abril de 1984, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado CEE, relativa a la autorización de las personas encargadas del control legal de documentos contables.

Comisión Europea (CE, 2014). Reglamento (UE) 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre requisitos específicos de auditoría legal de las entidades de interés público y por el se deroga la decisión 2005/909/CE de la Comisión.

Comisión Europea (CE, 2006). Directiva 2006/43/EC del Parlamento y del Consejo de 17 de mayo de 2006 sobre auditoría legal de cuentas anuales y cuentas consolidadas, modificando las Directivas 78/660/EEC y 83/349/EEC y derogando la Directiva 84/253/EEC

Comisión Europea (CE, 2014). Directiva 2014/56/EC del Parlamento y del Consejo de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2006/43/EC sobre auditoría legal de cuentas y cuentas consolidadas.

Lago-Peñas, S., Mareque M., Rivo López E. y Villanueva-Villar M. (2017). Determining factors for audit opinion in private family and non-family firms. Evidence from Spain. Documento de trabajo Cátedra empresa familiar 1/2017. Octubre 2017.

Ley 19/1988 de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Ley 12/2010 de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas.

Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

✓AUDITORES

**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA**

Paseo de la Habana, 1 • 28036 - Madrid
Tel.: 91 446 03 54 • Fax: 91 447 11 62
E-mail: comunicacion@icjce.es
Web: www.icjce.es